



# Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside la Excma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Lourdes González García  
Sesión Plenaria n.º 17, celebrada el día 31 de marzo de 2016

## ORDEN DEL DÍA

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

9L/POP-0179-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene pensado el Gobierno de La Rioja realizar alguna acción relativa a la memoria histórica en La Rioja.

Félix Caperos Elosúa – Grupo Parlamentario Socialista. 888

9L/POP-0239-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para paliar o reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en La Rioja.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 890

9L/POP-0241-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja para llevar a cabo lo que instaba la proposición no de ley 9L/PNLP-0028 aprobada en este Pleno el pasado 29 de octubre, relativa a la elaboración de un plan de garantía habitacional inmediata para mujeres víctimas de violencia de género.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 893

9L/POP-0242-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para que no continúen definitivamente las obras del tendido de la línea eléctrica "Haro Norte" por parte de Iberdrola, para que no atraviesen los viñedos de Rioja en la zona de Haro y su comarca, por cuya causa no fueron nombrados estos viñedos Patrimonio de la Humanidad.

Tomás Martínez Flaño – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 896

9L/POP-0261-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a cubrir el Gobierno de La Rioja la plaza de dirección de CAPDP Santa Lucía de Fuenmayor.

Ana María Santos Preciado – Grupo Parlamentario Socialista. 898

9L/POP-0265-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué previsión tiene el Gobierno para presentar la prometida estrategia integral de empleo.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 900

**9L/POP-0268-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece al Gobierno ridícula la cifra de refugiados acogidos en La Rioja.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 903

**9L/POP-0270-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué le parece al Gobierno que una universidad riojana quiera implantar ya el sistema 3+2 planteado por el exministro Wert.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista. 905

**9L/POP-0280-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el planteamiento de trabajo que maneja el Gobierno para llevar a cabo el Pacto por la Sanidad Riojana anunciado por el presidente del Gobierno, José Ignacio Ceniceros, en el Pleno del pasado 10 de marzo.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja. 908

#### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

**9L/PNLP-0069-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar que los despidos y traslados ejecutados por el grupo Tragsa en La Rioja son perjudiciales para los intereses de nuestra comunidad autónoma, en términos de empleo y de mantenimiento de la población en el ámbito rural, y supone un empeoramiento de los servicios que se prestan en el ámbito del desarrollo rural, la conservación medioambiental y las actuaciones de emergencia. Exigir al Gobierno de España y al grupo Tragsa abrir diálogo con los trabajadores para plantear un plan empresarial.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 910

**9L/PNLP-0091-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a elaborar un Proyecto de Ley de Igualdad Salarial entre mujeres y hombres que garantice de forma real y efectiva la igualdad salarial y, por tanto, que garantice la igualdad de género en el empleo, en su acceso y permanencia, en la formación y en promoción interna en las empresas, removiendo los obstáculos que la impiden o dificultan.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista. 919

**9L/PNLP-0094-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que proteja el proceso de escolarización y asegure que la libre elección no se vea alterada.

Diego Ubis López – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 925

**9L/PNLP-0096-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a fijar los principios, propuestas, prioridades y el marco político general del sistema sanitario público de La Rioja, como base de discusión y acuerdo para un pacto por la sanidad riojana.

Juan Miguel Calvo García – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

932

#### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

**9L/PPLD-0006-** Proposición de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el Sistema Público de Salud de La Rioja y de información pública sobre las listas de espera.

Concepción Andreu Rodríguez – Grupo Parlamentario Socialista.

Toma en consideración.

946

#### PROYECTOS DE LEY

**9L/PL-0003-** Proyecto de Ley de impulso y consolidación del diálogo social en La Rioja.

Gobierno de La Rioja.

Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

Debate del proyecto de ley en lectura única.

959

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos.	888
<b>PREGUNTAS ORALES EN PLENO</b>	
9L/POP-0179-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene pensado el Gobierno de La Rioja realizar alguna acción relativa a la memoria histórica en La Rioja.	888
Pregunta del señor Caperos Elosua (GPS).	888
Respuesta de la señora Martínez Arregui, consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior.	888
Réplica del señor Caperos Elosúa.	888
Dúplica de la señora Consejera.	889
9L/POP-0239-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para paliar o reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en La Rioja.	890
Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	890
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	890
Réplica de la señora Rodríguez Valladolid.	891
Dúplica del señor Consejero.	892
9L/POP-0241-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja para llevar a cabo lo que instaba la proposición no de ley 9L/PNLP-0028 aprobada en este Pleno el pasado 29 de octubre, relativa a la elaboración de un plan de garantía habitacional inmediata para mujeres víctimas de violencia de género.	893
Pregunta de la señora Rodríguez Valladolid (GPPod).	893
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	893
Réplica de la señora Rodríguez Valladolid.	893
Dúplica del señor Consejero.	895
9L/POP-0242-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para que no continúen definitivamente las obras del tendido de la línea eléctrica "Haro Norte" por parte de Iberdrola, para que no atraviesen los viñedos de Rioja en la zona de Haro y su comarca, por cuya causa no fueron nombrados estos viñedos Patrimonio de la Humanidad.	896
Pregunta del señor Martínez Flaño (GPC).	896
Respuesta de la señora González Menorca, consejera de Desarrollo Económico e Innovación.	896
Réplica del señor Martínez Flaño.	896
Dúplica de la señora Consejera.	897

9L/POP-0261-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a cubrir el Gobierno de La Rioja la plaza de dirección del CAPDP Santa Lucía de Fuenmayor.	898
Pregunta de la señora Santos Preciado (GPS).	898
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	899
Réplica de la señora Santos Preciado.	899
Dúplica del señor Consejero.	900
9L/POP-0265-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué previsión tiene el Gobierno para presentar la prometida estrategia integral de empleo.	900
Pregunta del señor Ubis López (GPC).	901
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	901
Réplica del señor Ubis López.	901
Dúplica del señor Consejero.	902
9L/POP-0268-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece al Gobierno ridícula la cifra de refugiados acogidos en La Rioja.	903
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	903
Respuesta del señor Escobar Las Heras, consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.	903
Réplica del señor Díaz Marín.	903
Dúplica del señor Consejero.	904
9L/POP-0270-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué le parece al Gobierno que una universidad riojana quiera implantar ya el sistema 3+2 planteado por el exministro Wert.	905
Pregunta del señor Díaz Marín (GPS).	905
Respuesta del señor Bayo Martínez, consejero de Educación, Formación y Empleo.	905
Réplica del señor Díaz Marín.	906
Dúplica del señor Consejero.	907
9L/POP-0280-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el planteamiento de trabajo que maneja el Gobierno para llevar a cabo el Pacto por la Sanidad Riojana anunciado por el presidente del Gobierno, José Ignacio Ceniceros, en el Pleno del pasado 10 de marzo.	908
Pregunta del señor Calvo García (GPPod).	908
Respuesta de la señora Martín Díez de Baldeón, consejera de Salud.	908
Réplica del señor Calvo García.	908
Dúplica de la señora Consejera.	910

## PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 9L/PNLP-0069-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar que los despidos y traslados ejecutados por el grupo Tragsa en La Rioja son perjudiciales para los intereses de nuestra comunidad autónoma, en términos de empleo y de mantenimiento de la población en el ámbito rural, y supone un empeoramiento de los servicios que se prestan en el ámbito del desarrollo rural, la conservación medioambiental y las actuaciones de emergencia. Exigir al Gobierno de España y al grupo Tragsa abrir diálogo con los trabajadores para plantear un plan empresarial. 910
- Defensa de la proposición no de ley por el señor Velasco García (GPS). 911
- Turno en contra por la señora Sáenz Blanco (GPP). 912
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Martínez Flaño. 914
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González. 915
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Sáenz Blanco. 916
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 917
- Votación: la proposición no de ley es aprobada por 17 votos a favor y 15 en contra. 919
- 9L/PNLP-0091-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a elaborar un Proyecto de Ley de Igualdad Salarial entre mujeres y hombres que garantice de forma real y efectiva la igualdad salarial y, por tanto, que garantice la igualdad de género en el empleo, en su acceso y permanencia, en la formación y en promoción interna en las empresas, removiendo los obstáculos que la impiden o dificultan. 919
- La Presidenta informa de que se ha presentado una enmienda conjunta a la proposición no de ley por todos los grupos parlamentarios. 919
- El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a la enmienda. 919
- Defensa de la proposición no de ley por la señora Orradre Castillo (GPS). 919
- Turno de portavoces:
- Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre. 921
- Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Rodríguez Valladolid. 922
- Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura. 923
- Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Orradre Castillo. 924
- Votación: la proposición no de ley, con la enmienda incorporada, es aprobada por unanimidad. 925

9L/PNLP-0094-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que proteja el proceso de escolarización y asegure que la libre elección no se vea alterada.	925
La Presidenta informa de que se ha retirado la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la proposición no de ley.	925
Defensa de la proposición no de ley por el señor Ubis López (GPC).	925
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Cantabrana González.	926
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Díaz Marín.	927
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	928
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López.	930
Interviene el consejero de Educación, Formación y Empleo, señor Bayo Martínez.	931
Votación: la proposición no de ley es aprobada por unanimidad.	932
9L/PNLP-0096-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a fijar los principios, propuestas, prioridades y el marco político general del sistema sanitario público de La Rioja, como base de discusión y acuerdo para un pacto por la sanidad riojana.	932
La Presidenta informa de que se han presentado cinco enmiendas a la proposición no de ley, tres por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, una por el Grupo Parlamentario Socialista y una por el Grupo Parlamentario Popular.	932
El secretario segundo de la Mesa, señor Velasco García, da lectura a las enmiendas.	932
Defensa de la proposición no de ley por el señor Calvo García (GPPod).	934
Defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos por la señora Grajea de la Torre.	937
Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista por la señora Del Río Pozo.	938
Defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular por el señor Garrido Martínez.	939
Posición del señor Calvo García sobre las enmiendas y la enmienda transaccional, presentada en el Pleno por los grupos parlamentarios Ciudadanos, Podemos La Rioja y Socialista, y aceptación de la transaccional.	940
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Grajea de la Torre.	941
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez.	943

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 944

Votación: la proposición no de ley, con la enmienda transaccional incorporada, es aprobada por unanimidad. 945

Intervención de la consejera de Salud, señora Martín Díez de Baldeón. 946

#### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0006-. Proposición de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el Sistema Público de Salud de La Rioja y de información pública sobre las listas de espera. 946

El secretario segundo, señor Velasco García, da lectura al criterio remitido por el Gobierno de La Rioja. 946

Presentación de la proposición de ley por la señora Del Río Pozo (GPS). 947

Turno a favor por la señora Grajea de la Torre (GPC). 950

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene el señor Calvo García. 953

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Garrido Martínez. 956

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene la señora Del Río Pozo. 958

Votación: la toma en consideración de la proposición de ley es aprobada por unanimidad. 959

#### PROYECTOS DE LEY

9L/PL-0003-. Proyecto de Ley de impulso y consolidación del diálogo social en La Rioja. 959

La Presidenta informa de que la Mesa de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, eleva al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley. 959

Votación: la tramitación directa y en lectura única del proyecto de ley es aprobada por 25 votos a favor y 8 votos en contra. 959

Presentación del proyecto de ley por la consejera de Desarrollo Económico e Innovación, señora González Menorca. 959

Turno a favor:

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García. 962

Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura. 963

Turno en contra por la señora Sáinz Álvarez (GPPod). 965

Turno de portavoces:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene el señor Ubis López. 967

Por el Grupo Parlamentario Podemos La Rioja interviene la señora Sáinz Álvarez. 969

Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Velasco García.	969
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Arruga Segura.	971
Votación: el proyecto de ley es aprobado por 23 votos a favor y 8 en contra.	973
Se levanta la sesión a las quince horas y diez minutos.	974

**SESIÓN PLENARIA N.º 17**  
**CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2016**

*(Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta y dos minutos).*

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Buenos días, señorías.

Se abre la sesión.

**9L/POP-0179-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene pensado el Gobierno de La Rioja realizar alguna acción relativa a la memoria histórica en La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Primer punto del orden del día: preguntas orales en Pleno.

La primera de ellas, del señor Caperos Elosúa, relativa a si tiene pensado el Gobierno de La Rioja realizar alguna acción relativa a la memoria histórica en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Caperos.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Buenos días, Presidenta.

La pregunta está perfectamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Presidencia.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior):** Señor Caperos, yo creo que, efectivamente, hablar de memoria histórica es hablar de la memoria colectiva de un pueblo y, en un asunto de esa envergadura, de ese calado, hacen falta dos principios básicos como son el consenso y la neutralidad. Aplicaremos la Ley de Memoria Histórica bajo esos dos principios.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Caperos.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** Buenos días, señorías.

"Hace setenta años un golpe de Estado fallido contra la legalidad republicana dio paso a la tremenda guerra fratricida". Así comenzó hace justamente diez años, un 11 de mayo de 2006, la declaración institucional que se hizo en este Parlamento por unanimidad de todos los grupos de esta Cámara. Tuvieron que pasar treinta años de democracia para que las instituciones riojanas tuvieran a bien tener un momento de sensibilidad en palabras, en una declaración, con las víctimas de la Guerra Civil y de la represión de Franco.

Después, al año siguiente, el Gobierno de España aprobó la Ley de la Memoria Histórica, que ha pasado a ser parte del ordenamiento jurídico de nuestro país y, por tanto, de obligado cumplimiento; y digo de obligado cumplimiento porque no se cumple la Ley de la Memoria Histórica. Quiero en esta Cámara, señorías, recordar que fueron dos mil conciudadanos nuestros, dos mil riojanos, los que fueron asesinados, sacados de sus casas y llevados a fosas comunes o cunetas. Hace, efectivamente, ahora ochenta años del

inicio de aquella guerra civil.

Las víctimas de nuestra tierra, generalmente aquellos hijos que ya rondan los 80 o 90 años, todavía están esperando algo más que palabras de las instituciones riojanas –que estuvieron bien– y, por tanto, Señoría, yo le pido, en nombre del Grupo Socialista, que tenga a bien tener una interlocución clara con la Asociación de la Memoria Histórica de La Rioja, que es La Barranca. Le pido que haga algo más que lo que se ha hecho hasta ahora, que es bien poco.

Hay que hacer un catálogo de vestigios, de lo que queda en las calles de nuestra comunidad autónoma, porque todavía tenemos que pasar vergüenza y tienen que pasar vergüenza especialmente los familiares y aquellas víctimas, que eran niños, cuando pasan por las calles de Logroño y de muchos municipios y ven cómo los nombres de las calles todavía exaltan y enaltecen a los criminales que iniciaron aquel golpe de Estado.

Las instituciones riojanas tenemos la obligación ahora mismo de hacer algo más. Hay que hacer un mapa de fosas, hay que hacer ayudas desde el Gobierno y una serie de iniciativas. Otras comunidades autónomas así han desplegado una serie de iniciativas al calor de la Ley de la Memoria Histórica, La Rioja no, y yo pido que este nuevo Gobierno de La Rioja tenga la sensibilidad que hace falta en este asunto.

Por tanto, esta pregunta, estos dos minutos y medio de los que he dispuesto, no son solo para afear digamos esa inactividad, sino sobre todo para tender esa mano a este arco parlamentario, y especialmente al Gobierno, y nos pongamos manos a la obra. Porque muchos de nuestros ciudadanos se escandalizan, y cualquier ser humano, cuando viajamos a Centroeuropa y vemos los restos del Holocausto; pero a seis kilómetros de aquí, en el cementerio civil de La Barranca, hay cuatrocientos conciudadanos nuestros, que estaría bien que el propio Gobierno...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Caperos.

**EL SEÑOR CAPEROS ELOSÚA:** ... –termino, Señoría– en sus medidas educativas también lo pusiera en valor. Simplemente, señorías, esto es lo que el Grupo Socialista hoy quiere poner aquí en valor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera de Presidencia.

**LA SEÑORA MARTÍNEZ ARREGUI (consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior):** Señora Presidenta, gracias.

Señor Caperos, le agradezco en primer lugar el tono de su intervención, que me parece que esa mano tendida permite superar debates ideológicos, permite superar ciertos revanchismos y ciertas tentaciones de reinterpretar la historia, porque creo que hoy precisamente en lo que nos centramos es en lo importante, y lo importante es reparar el daño que se ha causado a las víctimas. Y reparar es curar heridas, curar sin abrir nuevas, sin superponer partes y reparar el daño a todas las víctimas.

No es algo que diga yo, hay una encuesta o un dato que le puedo ofrecer, es que hay una encuesta del CIS que dice que el 75% de los españoles están absolutamente de acuerdo con una ley de memoria histórica que repare el daño a todas las víctimas. Bajo ese precepto, el Gobierno desde el principio de la legislatura se ha puesto a trabajar en ello. Como sabe, hemos mantenido reuniones con los colectivos, de las que usted ha formado parte.

Pero en cualquier caso creo que compartirá conmigo que la ley presenta ciertas ambigüedades legislativas: qué competencias tiene el Estado, qué actuaciones debe emprender el Gobierno de La Rioja,

cuáles son competencia de los ayuntamientos... En ese sentido, hemos pedido un informe jurídico que delimite cuál es el ámbito de actuación del Gobierno de La Rioja.

¿Segunda parte de nuestra actuación? Pues solicitar la colaboración de la Universidad para contar con una serie de documentos científicos que, bajo esos preceptos de neutralidad y de consenso, nos permitan actuar, nos permitan guiarnos en una toma de decisiones que sea realmente eficaz. Para ello hablamos, por ejemplo, de la elaboración de ese catálogo de vestigios o si es necesario o no completar el mapa de fosas elaborado por el Ministerio de Justicia.

Acabadas esas dos fases, es decir, definidas cuáles son las competencias del Gobierno de La Rioja en cuanto a la aplicación de la memoria histórica y el contenido de las actuaciones, pasaríamos a una tercera fase –acabo ya– que constituiría la apertura de un debate más reflexivo, para el cual desde luego contaríamos con todos los agentes implicados.

¿Qué haríamos? Pues vamos a crear un Consejo Asesor de la Memoria Histórica, que estará participado por el Gobierno, que estará participado por los colectivos y asociaciones que representan a los familiares de las víctimas; estarán representados también juristas e historiadores que nos aporten la parte científica, y también contaremos con los grupos parlamentarios. ¿Por qué? Pues porque –como les decía– cuando hablamos de la identidad regional, cuando hablamos de la memoria colectiva de un pueblo, creo que semejante asunto merece dos cuestiones importantes: por un lado –como les decía– la neutralidad y, en segundo lugar, desde luego el consenso político. Así que bajo esos dos principios actuaremos.

Y nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

**9L/POP-0239-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para paliar o reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la segunda pregunta, de la señora Rodríguez Valladolid, relativa a qué planes tiene el Gobierno de La Rioja para paliar o reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez Valladolid.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Se da por formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Gracias, señora Presidenta.

Señora Diputada, desde el Gobierno de La Rioja pensamos que a igualdad de puesto de trabajo, a igualdad de horario, de formación y de responsabilidad, el salario debe ser siempre igual entre hombres y mujeres; o dicho de otra manera, no cabe admitir desigualdad salarial ni de ningún tipo cuando las condiciones laborales son idénticas.

Esta es nuestra postura.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez Valladolid.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Buenos días, señora Presidenta, señorías, público congresado.

En primer lugar, señor Consejero, agradecerle que me responda a una cuestión de igualdad y que no lo haga la consejera de Empleo, porque la cuestión de igualdad... (*Comentarios ininteligibles*). Sí, el otro día se trasladó porque usted no estaba en el Pleno. Entonces, quiero agradecerle que una cuestión de igualdad... Como su consejería lleva el tema de igualdad, le agradezco que me la responda porque la cuestión de igualdad es una cuestión transversal y entonces puede afectar a todas sus consejerías. Entonces, me alegra que la conteste usted.

Cuando nace una niña en La Rioja –vamos a poner Lucía– va a disponer de los mismos recursos humanos y materiales que un niño –pongamos Sergio– que va a venir al mundo. Ella va a poder acceder a los mismos recursos educativos, a los mismos espacios, a las mismas oportunidades que su amigo y tendrá la misma o mayor cualificación. Sin embargo, cuando Lucía acceda al mercado laboral ganará un 26,25% menos que Sergio por el simplemente hecho de ser mujer, una cuestión de género; o lo que es lo mismo, 6.025 euros menos anualmente, según los datos de la Encuesta de la Estructura Salarial de UGT que se hizo pública hace escasamente tres semanas.

Pero más grave si cabe es el hecho de que esa diferencia, esa brecha salarial, crezca año a año en nuestra comunidad. Ha crecido casi 600 euros en el último año, situando a La Rioja entre las regiones de España con la diferencia de salarios entre hombres y mujeres más alta de España, y a ustedes les gusta compararse con la media nacional.

¿Qué está sucediendo entonces en nuestra comunidad? Pues varias cosas. Que por la estructura económica riojana existe mayor tendencia a la temporalidad del trabajo de las mujeres respecto al de los hombres. Es más acusada la diferencia de complementos y pluses salariales que priman antigüedad, disponibilidad y tienen mayores dificultades para acceder a puestos directivos.

¿Qué podríamos hacer? La inspección de trabajo, por ejemplo. Debemos reforzar las inspecciones en las empresas para que no exista esta discriminación salarial o incentivar ayudas a aquellas para la contratación de mujeres en puestos directivos, o ir implantando guarderías y garantizar la flexibilidad de horarios para la atención a los hijos; primar en la contratación pública y en la externalización de servicios como puntos claves.

Acabo ya, señora Presidenta. Es necesario facilitar recursos públicos para paliar los efectos de la maternidad y paternidad, para la conciliación y para el cuidado de hijos e hijas que provoca largas interrupciones en la vida laboral y, por tanto, repercute en una menor progresión en el currículum y, por tanto, en un salario menor.

Estos son solo algunos ejemplos.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Se pueden hacer muchas cosas, señor Consejero, solo hace falta voluntad y medios. Desde Podemos nos creemos la igualdad y lo demostramos día a día con nuestras propuestas.

Es necesario que contraten...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señora Rodríguez, termine, por favor.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** ... –sí, acabo–, contraten a técnicos especialistas en género porque tienen que iniciar su revolución feminista.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues este Gobierno, señora Diputada, también se cree la igualdad. Tan es así que sería indistinto quién respondiera a esta pregunta, podría responderla yo pero podría hacerlo perfectamente –seguro, y mucho mejor que yo probablemente– la señora González Menorca o cualquiera de mis compañeros, porque esto forma parte de la identidad del Gobierno: el compromiso por la igualdad. Tan es así que desde el Gobierno vamos a seguir trabajando e impulsando iniciativas para garantizar el modelo de igualdad efectiva.

¿Qué pasos vamos a dar –y se lo anticipo ya–, qué pasos vamos a dar de forma inmediata? Vamos a elaborar un diagnóstico sobre la igualdad de la administración en la Administración riojana de la mano de la Universidad de La Rioja, como paso previo al primer plan de igualdad de la Administración pública en La Rioja. También ya hemos iniciado, en aplicación de la ley de igualdad, la formación de los llamados, de los denominados "agentes de igualdad". Les recuerdo que los agentes de igualdad representan a cada una de las consejerías de este Gobierno y ya están en la fase de formación, luego en eso ya estamos avanzados.

Pero no quedan ahí las cuestiones y el compromiso por la igualdad. Tenemos medidas en materia de teletrabajo, hemos desarrollado políticas que favorecen la conciliación de la vida laboral y familiar; probablemente insuficientes, pero yo creo que son muy razonables.

Y, por supuesto, la equidad salarial entre hombres y mujeres en el Gobierno de La Rioja, como primera empresa de esta comunidad autónoma en número de trabajadores, está absolutamente garantizada. En la actualidad le diré que el número de mujeres que trabajan en la Administración riojana representa un porcentaje del 69,66%. Es decir, de cada diez empleados públicos, prácticamente siete son mujeres. Y, le insisto, con absoluta equidad salarial.

En materia de responsabilidad, de las ciento veinte jefaturas de servicio ocupadas, sesenta y tres corresponden a hombres y cincuenta y siete a mujeres. Podemos hablar de práctica igualdad. Y lo mismo podemos hablar en puestos de responsabilidad del Gobierno.

Se ha desarrollado en el año 2008 un Plan Concilia Rioja que aplica diferentes medidas en materia de conciliación laboral.

Y en el ámbito laboral –y con ello acabo, porque este repaso no estaría completo de no ser así–, en el ámbito laboral el Gobierno de La Rioja tiene la obligación de velar efectivamente para que en los convenios, en los convenios salariales, se garantice esa igualdad. Bueno, pues el Gobierno –y esto me lo ha facilitado, estos datos me los ha facilitado precisamente la consejera de Industria– tiene una sección, la Sección de Conciliaciones, Mediaciones y Arbitraje del Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección de Trabajo, que ha supervisado y supervisa todos los convenios colectivos de aplicación en La Rioja.

Pues bien, el año pasado se subsanaron solo cuatro convenios colectivos y ninguna de esas subsanaciones estaba referida a diferencias salariales, sino únicamente a igualdad en el acceso al empleo y condiciones de trabajo en general. No digo...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Consejero.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Acabo ya, acabo ya, señora Presidenta.

Así que le tengo que afirmar que la igualdad forma parte en todos sus ámbitos de la acción de gobierno. ¿Queda camino por recorrer? Estamos de acuerdo en que queda camino por recorrer, pero tanto en materia salarial como en cualquier otra cuestión que afecta a la igualdad el compromiso del Gobierno va a mantenerse ahí.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Antes de continuar les pediría a todas sus señorías que por favor se ajusten a los tiempos establecidos, porque ya que tenemos un Pleno largo pues no lo alarguemos nosotros innecesariamente más.

**9L/POP-0241-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja para llevar a cabo lo que instaba la proposición no de ley 9L/PNLP-0028 aprobada en este Pleno el pasado 29 de octubre, relativa a la elaboración de un plan de garantía habitacional inmediata para mujeres víctimas de violencia de género.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la tercera pregunta, de la señora Rodríguez Valladolid, relativa a qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja para llevar a cabo lo que instaba la proposición no de ley número 28 aprobada en este Pleno el pasado 29 de octubre, relativa a la elaboración de un plan de garantía habitacional inmediata para mujeres víctimas de violencia de género.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Se da por formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Gracias, señora Presidenta.

La Consejería de Políticas Sociales y Justicia está en proceso de adjudicación de las obras de un nuevo piso en Logroño, que se suma a los recursos existentes, con lo cual el Gobierno de La Rioja va a disponer para estas necesidades de un total de treinta plazas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** La lucha contra la violencia de género debe ser una prioridad y la proposición no de ley que se aprobó hace cinco meses para dotar de garantía habitacional y autonomía económica a las supervivientes de violencia aún no se ha materializado. Curiosamente, y atendiendo a las casualidades que en el último Pleno dábamos alusión, ayer a las dos y media nos llegaba la comunicación de ejecución de las respuestas aprobadas.

Sabemos que la celeridad no es lo suyo y por eso instamos con urgencia que se lleve a efecto. Aún no hemos conocido... Salvo las obras en una vivienda con treinta plazas de emergencia, que ya era hora, no sabemos ninguna medida al respecto. Pudimos ver en prensa un artículo sobre la ventanilla única de atención a las víctimas desde el juzgado, y ya comentaré con más detalle en otro Pleno el porqué de esta pésima decisión, señor Consejero.

No puede ser que las mujeres violentadas no puedan salir de la pesadilla de la violencia porque no cuenten con ingresos económicos. La proposición no de ley, aparte de garantía habitacional, incluía autonomía económica. No se puede dejar a un agresor si no se tiene autonomía económica –y de eso no han respondido nada aún– y para sus hijos e hijas, que son los grandes olvidados de la violencia de género.

La renta activa de inserción, que la dispensa el Servicio Riojano de Empleo por mediación del INEM, tiene que tener orden de protección en activo. ¿Y qué pasa si ya caducó la orden de alejamiento o si el juez sentencia prisión preventiva por la gravedad de los hechos y, por lo tanto, no hay orden de protección? Obstáculos para una cuantía de 426 euros mensuales. En su mayoría, hablamos de familias monoparentales.

Ya conocen, señorías, que el 65% de las mujeres violentadas no denuncian y es comprensible en ocasiones ya que es el punto de mayor riesgo para que puedan ser asesinadas. Tenemos que respetar su derecho a elegir si interponen denuncia o no, pero protejámoslas, facilitemos el fin de su tortura, rompamos hogares donde se socializan unos niños y niñas que muy probablemente estarán traumatizados de por vida. Que no se nos olvide que los menores también son víctimas al residir en un contexto de violencia que les ocasionará daños irreparables.

Y hay otras víctimas además de estas mujeres: ahora se reconoce legalmente a los menores como víctimas directas del maltrato. Me sorprende que se haya tardado tanto. Cuarenta y cuatro menores asesinados en el 2015 a manos de sus padres y agresores.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Les cuento uno de estos casos que sucedió en el casco antiguo de nuestra ciudad. Mujer de 47 años, tres hijos, su marido le obligaba a ponerse a cuatro patas y a ladrar, señorías, delante de sus hijos como si se tratase de una perra después de apalearla con brutalidad. Afortunadamente el agresor en la actualidad se encuentra en prisión porque también violaba a una de sus hijas.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Duro, ¿verdad? Estos son los casos con los que contamos los técnicos en la ciudad de Logroño, pero este tipo de mujeres requieren de protección real...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Se acabó, se acabó su tiempo, Señoría.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** ... y efectiva.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al turno de dúplica y tiene la palabra el señor consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Muchas gracias, señora Presidenta.

Y voy a tratar de cumplir con el tiempo como...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Se lo agradezco.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** ..., como nos señala.

¡Bien! Para empezar una sutil corrección que en estos temas me parece importante, señora Diputada. Los recursos con los que cuenta ya el Gobierno regional para alojar a las mujeres, ¡ya!, ¡ahora mismo!, son veinticuatro, veinticuatro plazas; veinticuatro plazas que constituyen una red de alojamiento de mujeres que ya está en funcionamiento.

No hemos descubierto ahora un nuevo recurso, ¡no!, ya está en funcionamiento y se reparte en tres servicios: Servicio de acogida, dirigido a prevenir situaciones que pongan en peligro la integridad física o psíquica de las mujeres víctimas de violencia de género y, en su caso, también la de sus hijas o hijos menores a su cargo; un servicio de alojamiento e intervención integral a mujeres víctimas de violencia de género, dirigido a ofrecer la intervención profesional a las mujeres víctimas de violencia de género con la finalidad también de alcanzar su inserción social, es decir, su plena autonomía, y, finalmente, un servicio de alojamiento e intervención integral a jóvenes gestantes, para atender a aquellas jóvenes que estén en situación de riesgo, a ellas y por supuesto a sus futuros hijos. En este caso, también se incorpora un nuevo piso.

¡Bien! Sobre esta red le estoy diciendo, y comparto con todos ustedes, que incorporamos un nuevo recurso, un nuevo piso, que previsiblemente va a suponer seis nuevas plazas. La dirección facultativa de la obra ya se ha encargado a los propios servicios técnicos del Gobierno y estará en funcionamiento en breve plazo.

¡Bien! Pero a esto, y lo más... Para mí lo más importante es de qué forma se trabaja en La Rioja conjuntamente para prevenir cualquier episodio de violencia; que eso sí que, más allá de las cifras que tenemos que... Por satisfacción de esta sociedad, hay que decir que desde hace muchos años aquí no se produce ninguna víctima mortal por este motivo en esta comunidad autónoma. Entre todos hemos sido capaces de disponer un acuerdo interinstitucional, una comisión, que supone la suma de esfuerzos de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de jueces, de fiscales, de todos los profesionales que trabajan en la prevención y en la erradicación de cualquier tipo de comportamiento violento. Y todo eso además lo volcamos en un nuevo modelo de oficina de asistencia a la víctima y el Estatuto de la Víctima del Delito así lo señala.

El propio ministro de Justicia se encargó de señalar en esta comunidad autónoma, en presencia de todas las personas que componen esa comisión, que es la primera comunidad autónoma que funciona con arreglo a ese nuevo Estatuto de la Víctima. ¿Eso qué va a suponer? Asistencia integral personalizada a cada una de las mujeres o personas que necesiten una atención de ese tipo. ¿Eso qué va a suponer? Que la Oficina de la Víctima funcione...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Consejero.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** ... –acabo ya, señora Presidenta– como una ventanilla única y que vamos a ahorrar trámites y desplazamientos a las mujeres en esa delicadísima situación.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-0242-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para que no continúen definitivamente las obras del tendido de la línea eléctrica "Haro Norte" por parte de Iberdrola, para que no atraviesen los viñedos de Rioja en la zona de Haro y su comarca, por cuya causa no fueron nombrados estos viñedos Patrimonio de la Humanidad.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Siguiente pregunta, del señor Martínez Flaño, relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para que no continúen definitivamente las obras del tendido de la línea eléctrica "Haro Norte" por parte de Iberdrola, para que no atraviesen los viñedos de Rioja en la zona de Haro y su comarca, por cuya causa no fueron nombrados estos viñedos Patrimonio de la Humanidad.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Sí, está perfectamente formulada.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Presidenta, señorías.

El Gobierno de La Rioja considera necesarias las obras del tendido de la línea eléctrica "Haro Norte", ya que si no se comprometería la capacidad del sistema eléctrico de la comarca de Haro.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señores del Gobierno, señorías.

Como todos sabemos por los medios de comunicación, la mercantil Iberdrola solicitó la paralización de todos los trámites administrativos para la construcción de una nueva línea aérea de 66 kilovoltios a la comarca de Haro, ya que el proyecto contiene un error de mediciones, unos 440 metros más de los calculados originalmente, y su longitud total supera los 3 kilómetros; lo que requiere que el Gobierno regional, a través de la Dirección General de Medio Natural, emita un informe de impacto medioambiental. Si no se requiere dicho impacto, las obras quedarían paralizadas durante un mes y, si fuese requerido, tardarían de tres meses a un año.

Desde Ciudadanos pensamos que es más que evidente que dichas obras requieren el preceptivo informe de impacto medioambiental. No hay más que ver el impacto visual que causan en los viñedos, cuando se atraviesan, las obras sembrándolos de torretas, postes y cables, que no pueden afean más el maravilloso entorno del viñedo en cualquiera de las estaciones del año.

Ciudadanos se solidariza plenamente con la Plataforma de Defensa del Paisaje de La Rioja, que ya en su día publicara que el daño que supone la instalación de estas torretas no se circunscribe al viñedo en concreto sobre el cual se asentarían dichas torretas o postes ni tampoco se circunscribe a las bodegas propietarias de

los viñedos, el daño es general para el paisaje del viñedo y para la implantación de niveles de protección y, por consiguiente, se comprometería el desarrollo inminente de la riqueza económica basada en la preservación cultural, natural y estética de nuestro paisaje.

En el sector rural se ha venido conservando un patrimonio cultural y etnográfico que hoy se considera un valor para las sociedades urbanas y genera un flujo económico que bien encauzado puede ser una fuente económica muy importante. Dentro de este conjunto de valores está el paisaje y, dentro del paisaje, el paisaje del viñedo.

Senderismo, excursiones a caballo, en bicicleta, incluso en globo, recorrer el paisaje del viñedo riojano es un placer para los sentidos y, si lo aderezamos con visitas a yacimientos arqueológicos, lagares rupestres, arte románico, guardaviñas y otras arquitecturas, entramos en una de las mejores maneras de conocer el territorio y su historia a través del paisaje del viñedo.

¿A quién le apetece, en medio de este paraíso para los sentidos, encontrarse con amasijos de hierro, cables que invaden la armoniosa..., este magnífico paisaje? A nadie se le ocurriría poner una antena parabólica en la estatua del Espartero, ¿o no?

Nos hallamos ante una forma de turismo temático por el que aparece toda una serie de actividades que relacionan ambos conceptos y, entre estas actividades, está la contemplación del paisaje.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, Señoría.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** –Termino, Señoría–. Por tanto, nuestro grupo, Ciudadanos, se opone a la continuación de la línea eléctrica "Haro Norte" por el impacto visual y paisajístico insoportable, y tanto por la mercantil Iberdrola como por el Gobierno de La Rioja proponemos que se busquen propuestas alternativas, que seguro que las hay, para que dicho tendido eléctrico no atravesase nuestro territorio más querido como es el viñedo, que, como ya digo en mi pregunta...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** ..., no pudo ser declarado Patrimonio de la Humanidad por esta causa en el 2015.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Desarrollo Económico.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Presidenta, señorías.

Bueno, yo creo, señor Martínez Flaño, que lo primero que todos tenemos que hacer cuando salimos aquí es buscar esa seriedad y ese equilibrio que tiene que haber en nuestras proposiciones. En este sentido yo sí que quiero señalarle que el Gobierno, como no puede ser de otra forma, desde luego respeta la normativa existente y, por otra parte, además siempre busca que las líneas eléctricas en este caso se adecúen a la zona y, por lo tanto, respeten el medioambiente.

Por lo tanto, también quiero aclarar antes de comenzar otro tema, y es que lo que se somete –en este caso Iberdrola– a la hora de retirar no es lo que usted señalaba, sino que lo que se hace es una evaluación medioambiental, precisamente porque se pasa de esos 3 kilómetros y la línea tiene una longitud de 3,78 kilómetros.

Pero le diré además otra cosa que veo en su pregunta, y es cómo se rechazó. No es ese rechazo por las líneas del tendido eléctrico, sino que lo que hablaba era de que se centraba en factores que son comunes a todos los paisajes históricos de viñedo europeo y no logra destacar las posibles especificidades pretendidas.

Y ya centrándonos en la línea que nos compete hoy, que es la de "Haro Norte", si no se hiciese desde luego se vería comprometido el desarrollo económico de la zona de Haro y de su comarca.

Le diré además que el suministro en este momento que tiene Haro y su comarca viene de dos líneas: la de "Haro Sur", "Haro-Haro Sur", por lo tanto ahí se está dentro de lo que es la subestación transformadora de reparto, pero también de la de "Logroño-Haro", y aquí es donde está el problema. La de "Logroño-Haro" es la que está provocando en este momento el que haya paradas, el que haya falta muchas veces de ese mantenimiento y ese socorro en el momento oportuno que necesitan los ciudadanos y las empresas, pero también bajadas de tensión, caídas, y, por lo tanto, las reparaciones son más lentas. La solución es inyectar por lo tanto potencia a Haro y a su comarca, y esa inyección de potencia se lleva a cabo por la línea de "Haro-Haro Norte". Por lo tanto, hay que solucionar el problema que tenemos ahí de longitud.

Si no se construyese –y es en lo que yo me voy a fijar–, si no se construyese, el desarrollo por lo tanto de la zona de alimentación de Haro y su comarca queda –y aquí sí que lo afirmo– severamente comprometido, severamente limitado. ¿Por qué? Porque no puede incrementar potencias eléctricas y, por lo tanto, todo lo que usted me decía anteriormente del desarrollo turístico, del potencial de desarrollo de las empresas, se ve comprometido, no podría haber tampoco nuevas actuaciones.

Ante esta situación yo puedo, señorías, decir que la construcción de una infraestructura eléctrica para Haro y la comarca es precisa, es urgente y, por lo tanto, es una sensata decisión para lograr la mejora de la situación económica [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señora Consejera.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

**9L/POP-0261-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo va a cubrir el Gobierno de La Rioja la plaza de dirección del CAPDP Santa Lucía de Fuenmayor.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, de la señora Santos Preciado, relativa a cuándo va a cubrir el Gobierno de La Rioja la plaza de dirección del Centro de Atención a Personas con Discapacidad Psíquica Santa Lucía de Fuenmayor.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Gracias, Presidenta.

Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Gracias, señora Presidenta.

El Gobierno de La Rioja, Señoría, ya ha nombrado directora del centro CAPDP de Fuenmayor y mañana mismo comienza su trabajo físicamente en el centro.

Gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Santos.

**LA SEÑORA SANTOS PRECIADO:** Buenos días. Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, Consejero.

Nos alegra, como comprenderá, enormemente la noticia que nos acaba de dar, pero la realidad es que el CAPDP de Fuenmayor, un centro público para personas adultas con discapacidades psíquicas en el que se encuentran en régimen de internado cien personas con acusados problemas de dependencia, más diez personas en el centro de día y que hay ciento tres trabajadores para su atención directa, ha estado sin dirección durante tres meses. Cuando un centro o servicio público se mantiene durante tres meses sin dirección y la responsabilidad de cubrir esta plaza es del Gobierno de La Rioja, es un indicador de que algo no va bien.

Estamos hablando de un centro de gran complejidad, de un servicio público que atiende a personas vulnerables e indefensas. Estamos seguros de que la ausencia de dirección durante estos tres meses ha conllevado un perjuicio para las personas adultas con discapacidad internas y para el propio centro. Bajo ningún concepto es admisible que un centro pueda funcionar bien sin dirección, porque bajo esa premisa, señor Consejero, le sobrarían todos los directores de su departamento.

El Grupo Parlamentario Socialista denunció este tema ante los medios hace un mes. Hoy lo trae a este Pleno que entró hace una semana ya en el orden del día y, ¡casualidad!, el consejero nos anuncia aquí que la plaza se cubre. No está la señora Grajea, pero le iba a decir que apuntara una más de causalidad; porque seguro, señorías, que están de acuerdo conmigo que las casualidades no existen, que lo que existen son las causalidades.

Señor Consejero, forzosamente le tengo que tirar de las orejas porque han hecho dejación de sus funciones. No es aceptable una respuesta sobre la dificultad de encontrar un director, porque eso habla del descrédito del centro entre los mismos profesionales y pone de manifiesto otros problemas de fondo.

Todos los directores que han pasado por ese centro han salido quemados. Ustedes debieran plantearse dónde está la causa del descrédito de un centro difícilmente gobernable y atajar el origen del problema. Yo le quiero recordar que la calidad de los servicios sociales debe ser un principio rector y clave del Sistema Riojano de Servicios Sociales y que a todas luces el Gobierno de La Rioja ha incumplido, porque este amplio vacío en la dirección no debiera haberse producido en ningún momento.

El Grupo Socialista le tengo que decir que vamos a ser exigentes y persistentes y no vamos a pasar ni una en decisiones o en falta de decisiones que afecten a personas vulnerables, máxime tratándose de un servicio público.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Gracias, señora Presidenta.

¡Bien! Quiero empezar rápidamente la intervención manifestando efectivamente que estamos hablando de un centro de..., bueno, pues de cierta complicación en su gestión, pero lo más importante de la gestión es a quién va dirigida. Efectivamente, estamos hablando de un centro con cien plazas que está ahora mismo a pleno rendimiento, con veinte plazas en el centro de día, que atiende fundamentalmente a personas con gran dependencia o discapacidad severa, discapacidad intelectual y afines, y que lógicamente necesita una especial cualificación, una especial preparación que yo creo que reúnen todos los empleados que allí prestan su servicio; a la que yo añadiría ya no solamente la idoneidad para el puesto, sino que yo añadiría una especial sensibilidad y un compromiso porque, efectivamente, trabajar con estas personas vulnerables requiere de una destreza que va más allá de lo estrictamente profesional. Luego, en ese sentido, yo sí que comparto con usted la cualificación del personal. Con esas funciones es evidente, señora Diputada, que la voluntad del Gobierno es asegurarnos la idoneidad de cada uno del personal que presta allí su servicio.

Pero amablemente le tengo que corregir que no ha habido ninguna dejación ni ha habido falta de dirección. Le tengo que decir que, siendo cierto que efectivamente el 10 de enero del 2016 por motivos personales solicita la baja como director su anterior director, lo hace por motivos personales, a partir de ahí se abre un periodo en el que en ningún momento el Gobierno ha bajado la guardia. Al contrario, yo le puedo asegurar, le puedo asegurar que la dirección se ha mantenido. ¿Y cómo se ha mantenido? Pues se ha mantenido manteniendo, lógicamente, al equipo directivo al frente del centro, concretamente con las personas encargadas del gobierno del centro.

¿Hemos estado parados? ¡No! En tres meses hemos mantenido reuniones con los sindicatos, que imagino que estará usted informada, ofreciendo incluso la posibilidad de que propusiesen ellos candidatos, declinando la oferta ellos y reconociendo la dificultad del puesto.

¿Y por qué el puesto es difícil?, y con ello acabo. Porque planteamos el máximo nivel de exigencia para ese puesto. Planteamos que el perfil de dirección que reúne la persona que ha sido nombrada tiene que tener titulación universitaria, funcionario de carrera A1/A2; tiene que tener formación en dependencia, discapacidad, geriatría, gerontología; tiene que tener habilidades y experiencia acreditada en dirección de centros, experiencia en el manejo de los recursos humanos, experiencia en la planificación, en la dirección y en la supervisión y en la elaboración de objetivos.

Pues bien, para satisfacción de todos tenemos que decir que, además de que no ha habido ninguna merma en el servicio, tenemos ahora mismo la persona idónea para dirigir ese centro. Yo creo que podemos estar –como usted bien dice– todos yo no digo que satisfechos, pero sí que moderadamente satisfechos, porque lo importante es que las personas que allí están atendidas no vean resentido en ningún momento el servicio que a ellos se les presta, ni a ellos ni sus familiares. Eso el Gobierno no lo hubiera consentido.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-0265-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué previsión tiene el Gobierno para presentar la prometida estrategia integral de empleo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Ubis López, relativa a qué previsión tiene el Gobierno para presentar la prometida estrategia integral de empleo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, Presidenta.  
Está correctamente formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.  
Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación y Empleo.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Ubis, le puedo anticipar que en la segunda quincena del mes de abril será sometido al Consejo de Formación Profesional de La Rioja, que es quien tiene que aprobar este documento, el documento definitivo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.  
Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.  
Buenos días, señorías.

He de reconocer que estaba expectante porque no sabía si me iba a contestar la señora González, el señor Domínguez, el señor Escobar o usted, señor Bayo, porque me dejan ustedes un tanto confuso. Es que no sé en qué quedamos.

Una estrategia integral de empleo ataca el problema desde varios frentes: desde la parte de la oferta, con las empresas, un pulso para favorecer la creación de empleo y que este sea de calidad; desde la demanda, con la formación de profesionales, las acciones dirigidas a colectivos desfavorecidos; en la parte de la igualdad en el empleo y la responsabilidad social; en la parte de las políticas de contratación pública y consolidación de empleo en la Administración. En definitiva, lo que prometió el señor Ceniceros en su programa de Gobierno: un mejor empleo impulsando el empleo de calidad, mayor igualdad y combatiendo los desequilibrios, prestando a cada sector el esfuerzo necesario para que siga generando empleo y contribuyendo a la riqueza de nuestra región; aquel más y mejor empleo cuya primera actuación de su Gobierno sería la configuración de una Estrategia integrada de empleo, formación, prevención de riesgos laborales, igualdad en el empleo y responsabilidad social.

Lo que ustedes han presentado estos días, señor Bayo, es un Plan de formación y empleo 2016-2020, que me recuerda al Plan de empleo 2011-2015 –aquel del 9%, no sé si se acuerdan–, quizás porque sea su heredero, y, sin embargo, de estrategia integral, ¡nada de nada! ¡Nada de esa política de carácter transversal e integral!

Y nosotros sí que de verdad confiábamos en ese cambio, en esa evolución que rompería con el carácter caduco de su partido en esta comunidad. Pero ustedes no están integrando, están derivando; derivando lo mismo de siempre, en consejerías estancas que no están viendo o no están atendiendo a la sociedad nueva en la que estamos, la que reclama un nuevo carácter que es distinto al que usted nos está ofreciendo, señor Bayo, ese Plan de formación. Estos son parches y tiritas de una política de empleo que está resquebrajada y que no funciona.

Ya se lo intenté trasladar en los plenos anteriores: las reformas políticas están llegando tarde y mal, y creo que es insuficiente porque necesitamos esas políticas integrales de empleo; esas que tengan orientación laboral personalizada e individualizada, que conecte la oferta de la formación para el empleo con los requerimientos del mercado de trabajo, que sea transparente en sus cursos de formación, con inversión

eficaz destinándose a los ciudadanos y no a los intermediarios, que tenga en cuenta a los autónomos y emprendedores y la economía social; con medidas de carácter instrumental para la gestión pública de empleo, que exista un seguimiento y control de las medidas y que no solo se centre en crear empleo, sino también en que no se genere desempleo. Porque lo que sí que está demostrando –como ha salido hace unos días publicado– es que somos campeones en la destrucción de empleo en esta comunidad con el mayor número de trabajadores afectados por ERE.

Entonces, señor Bayo, me va a sacar usted de mi confusión...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** ... –y termino, señora Presidenta–, ¿nos quedamos con una Estrategia integral de empleo, formación, prevención de riesgos laborales, igualdad en el empleo y responsabilidad social como dice su programa de gobierno o nos quedamos con un Plan de formación, que es lo que han presentado?

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Gracias, señora Presidenta. Señor Diputado.

Le prometo que voy a respetar el tiempo.

Señor Ubis, usted preguntaba por la prometida Estrategia integral de empleo y yo le he contestado los plazos en los que nos movemos. Le podré decir más: el 25 de noviembre, el 25 de noviembre tenía lugar la primera reunión de ese grupo de trabajo emanado de la Mesa por el diálogo social que se había planteado en esta comunidad autónoma. A ello nos remitimos y ahí damos la respuesta que ese grupo de trabajo tenía encomendada.

Yo no sé si entendemos lo mismo por integral o no. Yo lo que sí que le puedo decir es que en el ámbito en el que nos estamos moviendo hasta estos momentos estamos hablando de oferta..., de formación de oferta, de formación de demanda, de todo lo que tenga que ver con la mejora de la empleabilidad tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda, mejora de la empleabilidad. En definitiva, estamos intentando encontrar las respuestas precisas con las medidas precisas a aquellas situaciones que son propias de esta comunidad autónoma, que son propias de La Rioja, y en eso es en lo que nos estamos moviendo.

Sí que le diré que ha habido once reuniones de ese grupo de trabajo, la última tuvo lugar ayer día 30. Estamos en la fase penúltima, si cabe, de todo ese proyecto o de todo ese ámbito formativo en el que nos movemos, donde estamos definiendo los criterios, los criterios que de alguna manera nos van a permitir identificar, definir después y evaluar si lo que se está haciendo o lo que se ha prometido hacer es lo que se debe o no se debe, en qué medida se ha cumplido o en qué medida no se ha cumplido.

Desde ese punto de vista, entonces lo que entendemos por integral, la propuesta integral es la propia denominación de la Consejería, Formación y Empleo, formación para el empleo o educación y formación para el empleo. Desde esa perspectiva esperamos, esperamos encontrar la respuesta precisa, que nunca olvide usted que hubo un compromiso de presentarlo en una comisión parlamentaria y que tendrá lugar en la primera quincena del mes de abril. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-0268-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si le parece al Gobierno ridícula la cifra de refugiados acogidos en La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Díaz Marín, relativa a si le parece al Gobierno ridícula la cifra de refugiados acogidos en La Rioja.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Está bien formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, La Rioja ha garantizado la acogida de todos los refugiados que las autoridades nacionales o internacionales han acordado que fueran alojadas en nuestra comunidad autónoma. En la actualidad, en la actualidad, fecha de hoy, fecha yo creo que importante por las cifras que le voy a dar, contamos con sesenta y dos personas refugiadas acogidas en nuestra comunidad autónoma.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Muchas gracias, Presidenta. Señorías.

Consejero, buenos días, se ha ganado hoy usted el sueldo, no para de desfilas por aquí.

El Partido Popular nunca pierde la oportunidad de hacerse el remolón y no dar una respuesta, ni tan siquiera humanitaria, a la mayor crisis migratoria que vive la Unión Europea desde la Segunda Guerra Mundial.

El Gobierno de España fue el primero en rechazar la cuota de refugiados reasentados que tenía que recoger nuestro país. El señor Rajoy ha tenido que ir a regañadientes al Congreso para explicar el pacto de la vergüenza con Turquía o usted mismo, señor Consejero, que acababa de dar cita a la plataforma riojana de apoyo a los refugiados después de que llevaran meses solicitándole esa reunión. Será una nueva causalidad, como acaba de decir la diputada Ana Santos.

Pero, señor Escobar, mi intención verdadera no es aquí reprochar cuáles son las verdaderas intenciones que tiene el PP y que solo descubrimos cuando asoma la patita, porque el movimiento se demuestra andando y, mientras que en España la cifra de refugiados reasentados es de dieciocho, a siete mil kilómetros de distancia, a más de siete mil kilómetros de distancia, en Canadá, han recogido ya a veinticinco mil. Mi intención es que se aclaren las cifras, señor Consejero, porque, mire, tras la crisis migratoria que estamos viviendo la Unión Europea puso unas cifras que España aceptó. Y lo que aceptó España fue lo siguiente: ciento cincuenta que tenían que venir desde Italia y cincuenta que tenían que venir desde Grecia. A día de hoy, de estos han venido dieciocho.

Usted me ha dado unas cifras, pero, mire, esta noticia del diario *El Mundo* es de ayer: "De los 850 refugiados

sirios que tienen que venir a España y que se comprometió a reasentar, no ha llegado ninguno". ¡Es de ayer! Lo dice Intermón, lo está diciendo Oxfam, lo está diciendo la ACNUR. Sin embargo, usted dice que hay veintidós refugiados en La Rioja. Así que aquí una de dos: o usted hace magia, señor Consejero, o las cifras desde luego no nos encajan a nadie; a no ser que se estén confundiendo, efectivamente, los reubicados con los reasentados.

Y, señor Consejero, yo por lo que le estoy preguntando efectivamente es por la cifra que puso la Comisión Europea de los reasentados que tienen que venir aquí, que –que yo sepa– hasta ahora la cifra es de cuatro. Y por eso le pregunto, señor Consejero, si no le parece ridícula esa cifra de reasentados aquí en nuestra comunidad autónoma, porque al Grupo Socialista no es que nos parezca ridícula, es que nos parece directamente escatológica, vergonzosa e indigna.

Sé que va a subir usted ahora a la tribuna a decir que en La Rioja somos punteros precisamente en ese plan que anunció el señor Ceniceros el 17 de septiembre de 2015. Y mire, señor Consejero, míreme un segundo que le voy a felicitar, que le voy a felicitar porque es verdad que el Gobierno de La Rioja ha trabajado con sociedad civil, ha trabajado también con instituciones privadas para elaborar un buen plan, y lo aplaudimos. Ya se lo dijimos al señor Ceniceros que íbamos a apoyar ese plan, y desde luego lo hacemos; pero, señor Consejero, tienen que venir precisamente más refugiados aquí a nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja.

Por lo tanto, lo que tenemos que hacer verdaderamente es poner las pilas a los Gobiernos de España, a los Gobiernos europeos, porque si no al Grupo Socialista nos seguirá doliendo Europa y desde luego seremos todos cómplices de la pérdida de valores con los que nació nuestra unión. Espero que comparta esta posición.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Políticas Sociales.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** Muchas gracias, señora Presidenta. Es la última intervención ya la mía, ¿eh?

Señor Diputado, permítame primero una amable broma. Usted me pregunta por la cifra. No le cuadra la cifra y me dice que no es la correcta y, además, me dice lo que le voy a contestar. ¡Entonces yo ya no tendría ni que salir a la tribuna! ¡Usted lo hace todo! ¡Es el diputado total!

Bueno, bromas aparte, bromas aparte, voy a compartir alguna reflexión en este importante tema porque, bromas aparte y más allá de las cifras, es cierto, y el Gobierno así lo considera, que estamos hablando de la mayor crisis demográfica desde la Segunda Guerra Mundial. Y en ese escenario que es mundial, cada uno, cada Administración, tiene que hacer la parte que le corresponde.

El Gobierno de La Rioja no va a solucionar el problema de los sesenta y ocho millones de desplazados que hay en el mundo, pero el Gobierno de La Rioja sí que está haciendo todo lo que está a su alcance, no solo él, sino con la sociedad en su conjunto, para ofrecer los mejores recursos a los refugiados que decidan venir aquí. Y le digo "decidan" porque la solicitud de refugio como usted bien sabe es un acto voluntario, lo tienen que solicitar, y además no tiene por qué ser permanente; de tal manera que un refugiado puede estar aquí un año o dos años y puede salir, como ha sucedido.

De tal manera que, yendo a la cifra y yendo a la pregunta que usted formula, que es literalmente "si le parece al Gobierno ridícula la cifra de refugiados", le tengo que decir que en la actualidad son sesenta y dos personas las acogidas en nuestra tierra. ¿Cómo se reparten esas sesenta y dos personas? Veinticinco plazas en el centro de acogida de refugiados de Cruz Roja, a la que no me cansaré de

reconocer el enorme esfuerzo y la implicación que está teniendo para que esa estancia sea lo más favorable posible.

En Logroño viven familias nacionales sirias que han llegado a España como demandantes de protección internacional, viven dos familias del grupo de reasentados que llegaron de los campamentos de Jordania. Le doy el dato: quince entre ambas familias. A ello hay que sumar otras veintidós personas de diferentes nacionalidades (Irak, Palestina, Paquistán, Ucrania y Zaire) que han fijado su residencia en nuestra comunidad.

Todos ellos hemos procurado que tengan el mejor recurso para su perfil. Por eso hay veces que están... Algunos niños ya están escolarizados, otros simplemente están recibiendo la ayuda que necesitan desde el plano psicológico, a otros basta con acompañarlos –y me van a permitir porque eso también lo estamos haciendo–, acompañarlos a ver un partido de pelota, porque están interiorizando también nuestra cultura. ¿Y eso cómo es posible hacerlo? Pues con una mesa de coordinación –que me van a permitir que lo recalque aquí– que suma los esfuerzos públicos y privados no ya del Gobierno, ¡de verdad!, está la Diócesis, está Cáritas, están los Hermanos Maristas, está la Residencia María Inmaculada, Ayuntamiento de Logroño, Ayuntamiento de Arnedo, El Villar, Cenicero, el IRJ, etcétera, etcétera.

Eso constituye un flujo de solidaridad que permite que La Rioja hoy –y con ello acabo– sea el ejemplo de acogida para los refugiados ya no en España, sino en Europa. ¡Y esto no lo digo yo! Esto lo dice la representante de ACNUR que ha tenido ocasión de estar con todos ustedes en sede parlamentaria. No sé si ese argumento de autoridad le es bastante o no, porque más allá de la satisfacción que uno pueda tener personalmente...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Consejero.

**EL SEÑOR ESCOBAR LAS HERAS (consejero de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia):** ... –acabo–, lo importante es que ese caudal de solidaridad nos representa a todos, incluido por supuesto al Grupo Socialista, o así lo espero.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-0270-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué le parece al Gobierno que una universidad riojana quiera implantar ya el sistema 3+2 planteado por el exministro Wert.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Siguiendo pregunta, del señor Díaz Marín, relativa a qué le parece al Gobierno que una universidad riojana quiera implantar ya el sistema 3+2 planteado por el exministro Wert.

Tiene la palabra el señor Díaz, para formular la pregunta.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Está bien formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Díaz, siempre que se respete a la ley y se argumenten adecuadamente las propuestas, este Gobierno no puede decir otra cosa que lo que diga la ley.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Gracias, Presidenta.

Señor consejero Escobar, efectivamente comparto ese argumento de autoridad, que es el mismo que dice que en España hay dieciocho refugiados reasentados. Pero insisto que la solidaridad del pueblo riojano es muy importante, como se está demostrando con la campaña "Descálzate por Lesbos", que ya ha llevado un camión entero de ayuda humanitaria a Grecia gracias al esfuerzo de la sociedad civil.

Buenos días, señor Bayo. Tenemos que escapar de un debate tramposo. Los últimos coletazos que dio el peor ministro de Educación de la historia de España, según un argumento de autoridad, según el CIS, siguen teniendo repercusiones también en nuestra Comunidad Autónoma de La Rioja.

Para quien no lo sepa, el 3+2 es la reformulación del sistema universitario en nuestro país que diseñó Wert y que contó con toda la oposición –usted lo sabe bien– de la comunidad universitaria (profesores, catedráticos, estudiantes y también personal de administración y servicios).

Como digo, señor Consejero, tenemos que escapar de un debate tramposo, porque lo que pretende el 3+2 no es homologarnos ni homogeneizarnos con el resto de la Unión Europea en nuestros grados, lo que pretende es que aquellos alumnos que tengan menos recursos sigan teniendo falta de oportunidades para poder estudiar una carrera, por si fuera poco el hachazo que ustedes les metieron a las becas.

El debate del 3+2 no es un debate académico porque es un debate de precios. Mire, donde antes una persona estudiaba cuatro años a precio de carrera universitaria, ahora tiene que estudiar tres pero luego otros dos a precio de máster. –Ya hablaremos seguramente en futuras ocasiones de los medios públicos en los másteres que se dan en La Rioja–. En esta situación ya sabemos cuál de las dos universidades riojanas es la que ha apostado por el modelo de Wert, por el 3+2. Y le doy una pista: la UR, la pública, la Universidad de La Rioja, no es.

A mí, señor Consejero, aunque efectivamente es legal porque está en el decreto que estableció Wert, no me parece una buena idea, es mi percepción. Y no me parece una buena idea que se acoja el 3+2 en el siguiente curso por tres razones. La primera de ellas, porque resulta lesivo para los estudiantes y para las familias, incluso para los que vayan a la privada. Subiendo tasas, bajando becas y poniendo dos años a precio de máster, no es bueno ni para el más rico de los bolsillos.

Segundo: porque se corre el riesgo de que haya un efecto llamada hacia la universidad privada. ¡Claro!, si uno escucha publicidad, propaganda y cantos de sirena que te lleven a estudiar tres años en una universidad privada y en la de al lado tienes que hacer cuatro, la gente puede saltar de esos tres en la privada a los dos del máster en la universidad pública porque es más barato. Por lo tanto, puede haber un efecto llamada que descargue de alumnos la universidad pública.

Y la tercera y la más importante de todas: porque en el caso de aplicarse en este curso el 3+2 se corre el serio riesgo de que un rector de una universidad riojana sea expulsado de la CRUE, de la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas. Eso lo dice la propia CRUE, no lo digo yo.

Y, señor Bayo, nada de esto es casualidad. Son poquísimas las universidades que quieren el sistema 3+2, son poquísimas. Casualmente, eso sí, todas ellas privadas. Y lo grave de este tipo de cuestiones es que aquel Gobierno –que espero que acabe pronto– del señor Rajoy, en el que se hacía todo contando con el rechazo expreso de la mayoría, sigue dividiendo a los campus universitarios españoles.

Señor Consejero, espero que...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Sí, ya acabo.

Señor Consejero, espero que comparta usted la postura del Grupo Parlamentario Socialista, que es la misma que comparte el Consejo de Estudiantes de la Universidad de La Rioja y la gran mayoría de los rectores de las universidades públicas españolas. ¿Comparte usted esta postura o no?

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Gracias, señora Presidenta.

Señor Diputado, ¡qué casualidad!, año 2006, CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas), literal: "No está claro que todos los títulos tengan que tener 240 créditos. Dejemos flexibilidad, que la horquilla en que se muevan las titulaciones no sea fija de 240, sino entre 180 y 240, que es lo que hicieron la mayor parte o por lo menos los países más importantes de Europa". Porque nunca olvidemos que esa estrategia de internacionalización, captar alumnos y que nuestros alumnos puedan salir fuera, es una de las claves de la mejora de la calidad de las universidades.

¡Claro!, 4+1, estructura rígida: ¡todos los títulos 240! ¿Sabe usted que hay titulaciones que al pasar de tres a cuatro años han eliminado días de clase? ¡Han eliminado días de clase! ¿Por qué? ¡Pues porque no es necesario! La carga curricular que tienen esas titulaciones no da para 240.

Pero le diré más. El Real Decreto 43/2015 –que es del que estamos hablando– no impone a ninguna universidad, no impone –repito– a ninguna universidad que deba hacerlo, y mucho menos en el 2015-2016. Lo que dice es que cada universidad, en el uso de su autonomía (artículo 2 de la LOU-LOMLOU), determine lo que estime oportuno y que a partir de ese año, si lo considera, que lo implante.

¿Que los másteres son más caros? Pero, ¡hombre!, ¡que de cuatro pasamos a tres! ¿Sabe lo que supone de coste un año de un hijo fuera estudiando? No solamente los precios públicos, también la residencia, desplazamientos, etcétera; todo eso tiene un coste. Pero, además, ¿qué pasa con nuestros estudiantes que salen fuera y hemos cursado cuatro años de grado frente a la inmensa mayoría de países –como decía–, excepto Chipre, Turquía, Rusia, Georgia, Ucrania, es decir, lo mejorcito de Europa en el ámbito universitario para que nos entendamos?, ¿verdad? Bueno, ¿pues qué pasa si un estudiante nuestro sale fuera y ha cursado cuatro años de grado frente a los tres? Tendrá que hacer complementos formativos de alguna manera para que se equipare con esa titulación o al menos con las competencias de estos alumnos.

Concluyo. No se obliga a ninguna universidad a que lo haga en el curso 2015-2016. El propio real decreto dice: "A partir del 15/16". Que la CRUE ahora tome la determinación de "sancionar" o "no sancionar" el que un rector o una universidad que forme parte de ella lo quiere implantar, ¡allá ella!, pero estará incumpliendo lo que la propia CRUE acordó en el 2016.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

**9L/POP-0280-** Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál es el planteamiento de trabajo que maneja el Gobierno para llevar a cabo el Pacto por la Sanidad Riojana anunciado por el presidente del Gobierno, José Ignacio Ceniceros, en el Pleno del pasado 10 de marzo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la última pregunta, del señor Calvo García, relativa a cuál es el planteamiento de trabajo que maneja el Gobierno para llevar a cabo el Pacto por la Sanidad Riojana anunciado por el presidente del Gobierno, José Ignacio Ceniceros, en el Pleno del pasado 10 de marzo.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Sí, la doy por formulada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para responder a la misma, tiene la palabra la consejera de Salud.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud):** ¡Vale! Desde aquí y así ganamos tiempo también.

Llevamos ocho meses trabajando en un ámbito que entendemos, y creo que todos estamos de acuerdo, que es de especial sensibilidad para el ciudadano y en el que hay muchísimas cosas en común.

Una de las cosas que planteamos en la comparecencia fue una alianza estratégica en la que la participación, la comunicación..., que la sociedad riojana participase en lo que entendemos que quiere que sea el sistema sanitario riojano. Entendemos que el Parlamento debe estar dentro de esa alianza, por lo que el presidente del Gobierno les ofreció el Pacto por la Sanidad.

A la pregunta concreta de qué es lo que plantea el Gobierno, el Gobierno lo que ha estado haciendo en estos ocho meses respecto a este pacto es, en primer lugar, estudiar y analizar los cuatro programas de los cuatro partidos políticos con representación en el Parlamento, y por supuesto que hemos llegado a la conclusión de que hay muchos más puntos en común –ya lo hemos dicho varias veces– de lo que en alguna ocasión alguno ha podido pensar.

En segundo lugar, lo que hemos hecho ha sido relacionar una serie de propuestas. En la Consejería estamos trabajando ya en más de cien y estamos seguros también de que gran cantidad de esas cien propuestas pueden ser puestas en común y podemos estar de acuerdo en cómo hay que hacerlas y cómo hay que desarrollarlas.

Y, en tercer lugar, lo que les proponemos es la constitución de una mesa de trabajo con esos cuatro grupos en el Parlamento, de forma que se pueda desarrollar ese documento que acabe en el Pacto por la Sanidad Riojana. Creo que puede ser un buen ejemplo, creo que puede ser un trabajo y creo que todos los ciudadanos nos lo van a agradecer.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

Y ahora sí, señor Calvo, tiene el turno de réplica.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Presidenta, señoras y señores diputados, público presente, gente que nos está viendo por la web institucional.

Señor Vadillo, bienvenido, tiene buena cara usted.

Señora Consejera, usted habla de sensibilidad, de una alianza estratégica, de que debe participar la

sociedad, de que puede haber puntos en común y los hay. ¡En eso estamos de acuerdo! Dice que tienen más de cien propuestas –si no he entendido mal– y que se va a crear una mesa de trabajo.

El presidente Ceniceros en el último Pleno, hace veintiún días, propuso el Pacto por la Sanidad en La Rioja, que creo que fue más un golpe de efecto que una realidad porque no concretó, probablemente en un anuncio con componente mediático pues no podía descender.

Y claro que estamos de acuerdo –creo– los cuatro grupos en apoyar medidas comunes. Desde el principio nosotros hemos dicho que en el sistema sanitario público si nos ponemos a hablar todos seguro que hay diez, doce, quince puntos, veinte, en los que estamos de acuerdo. Vamos a discrepar en temas clave cada cual dependiendo de la ideología en la que nos movemos, los intereses ciudadanos a los que respondemos, pero, bueno, se puede avanzar.

En este mismo Pleno, en su etapa intermedia, también vamos a presentar una proposición no de ley. Señora Consejera, espero que hoy no se vaya, que hoy no se vaya del Pleno y esté presente tanto en la proposición no de ley del pacto por la sanidad como en los tiempos máximos.

Mire, para nosotros es prioritario contar con la ciudadanía. Usted lo ha dicho, pero... Parece que siempre lo nombra, pero no deja de quedarse en un discurso. Y tampoco vamos a hacer esto en unas reuniones tomando café en la Consejería; lo vamos a hacer aquí, en esta casa, y es lo que queremos hacer.

Y claro que en esto hay una cosa clave: las instituciones tienen que dar el mejor sistema sanitario y los ciudadanos tienen que recibir lo mejor y tienen que participar. Los ciudadanos se tienen que apoderar del sistema sanitario y tienen que participar. ¡Que se apropien! Porque, en definitiva, lo que todos queremos es la sanidad de la buena; la sanidad que está abierta 24 horas; la sanidad en la que se conoce a la gente; la sanidad que inspira confianza; la sanidad que atiende a nuestros hijos, a nuestros padres, a nuestros abuelos de la mejor manera; esa sanidad que tiene los mejores medios e infraestructuras para satisfacer las necesidades y problemas de salud. Ese es el modelo de sanidad que queremos, ese modelo que va a tu casa si es necesario; ese modelo que no hay que llevar una tarjeta de crédito para que te atiendan; ese modelo en el que tiene que participar todo el mundo.

Si podemos hacer una coalición, habrá temas muy puntuales –insisto– en los que discreparemos. Pero, bueno, me remito a lo que posteriormente discutiremos en este Pleno para profundizar y detallarles sobre universalidad, sobre financiación pública, sobre atención primaria de salud, sobre salud dentro de las políticas, sobre salud pública...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** ..., promoción, educación para la salud, formación, investigación, docencia, coordinación de niveles... Hasta veinte puntos podríamos plantear.

Vamos a hacer un repaso, un desfile por todos los temas que nos preocupan no solo a nosotros como representantes políticos de la ciudadanía...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, Señoría.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** ..., sino a aquello que a la gente cada día en su casa le preocupa. Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Calvo.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra la señora consejera de Salud.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud):** Gracias, Presidenta. Señorías.

Señor Calvo, golpe mediático no es presentar una propuesta de pacto; golpe mediático es, y también casualidad o causalidad, presentar una PNL del pacto que ya se ha anunciado y anunciarlo en los medios el día anterior a venir al Parlamento. Eso es golpe mediático.

De todas las maneras lo que yo insisto... En el discurso de investidura el presidente ya lo dijo: el sistema sanitario riojano es patrimonio de todos los..., es uno de los principales patrimonios de los riojanos. Lo vamos a defender por encima de todo y queremos además no hacerlo solos, fue el primer guante que se lanzó.

En la comparecencia también les dije, les dije que en esta legislatura íbamos a intentar por todos los medios y una de nuestras prioridades va a ser crear el clima para poder trabajar de forma conjunta, de forma sensata y todos con la unión de lo que nos parece más importante, que son muchas cosas, para que los riojanos tuvieran la mejor sanidad.

Creo que no hay que darle más vueltas, porque todo lo que usted ha dicho, todo lo que presenta en la PNL, tiene grandes coincidencias en los cuatro grupos políticos, y por ahí es por donde hay que ir y por ahí vamos a empeñarnos en ir.

En la comparecencia de Sanidad, en la primera comparecencia, también les dijimos que todos sabemos que la sociedad se está transformando y en la misma línea tienen que transformarse los sistemas y la gestión de la sanidad pública. En esa línea les hablamos de las tres estrategias. La primera de ellas era la integración de la salud en todas las políticas. Precisamente por eso, la información y la participación ciudadana es una de las principales encomiendas de esta legislatura. Así se ha iniciado ya con la renovación de los Consejos de Salud y con todas las reuniones y todas las alianzas que estamos estableciendo con sociedad civil, con asociaciones de pacientes, con entidades empresariales, el trabajo con otras consejerías, y por supuesto que entendemos que tiene que ser con los grupos políticos con representación en el Parlamento.

A nosotros nos da igual si las reuniones son en el Parlamento o en la Consejería, ya lo hemos iniciado y ya se ha quedado que va a ser aquí el día 18 de abril. Entiendo que ha sido así como han quedado ustedes, los cuatro grupos. Le aseguro que nuestro empeño por ese pacto y nuestro empeño por seguir trabajando en ese consenso en la sanidad riojana, que no se utilice como arma arrojadiza, entendemos que es posible y entendemos que está en la voluntad de los cuatro grupos políticos. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

**9L/PNLP-0069-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar que los despidos y traslados ejecutados por el grupo Tragsa en La Rioja son perjudiciales para los intereses de nuestra comunidad autónoma, en términos de empleo y de mantenimiento de la población en el ámbito rural, y supone un empeoramiento de los servicios que se prestan en el ámbito del desarrollo rural, la conservación medioambiental y las actuaciones de emergencia. Exigir al Gobierno de España y al grupo Tragsa abrir diálogo con los trabajadores para plantear un plan empresarial.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al punto segundo del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a manifestar que los despidos y traslados ejecutados por el grupo Tragsa en La Rioja son perjudiciales para los intereses de nuestra comunidad autónoma, en términos de empleo y de mantenimiento de la población en el ámbito rural, y supone un empeoramiento de los servicios que se prestan en el ámbito del desarrollo rural, la conservación medioambiental y las actuaciones de emergencia. Exigir al Gobierno de

España y al grupo Tragsa abrir diálogo con los trabajadores para plantear un plan empresarial.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Velasco por el Grupo Socialista.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta. Señorías.

Representantes de la empresa Tragsa, del comité de empresa en la empresa Tragsa aquí en La Rioja, muchas gracias por asistir a esta comparecencia.

Queremos explicar y hemos visto, hemos analizado cómo en los últimos meses estamos viendo la difícil situación por la que están pasando numerosas empresas en nuestra región. Algunas plantean cierres, otras plantean ERE con despido de un número importante de personas, pero es cierto que todas las empresas no tienen la misma visibilidad, sobre todo por el número de personas afectadas.

En este caso, en la empresa Tragsa, se están aplicando, se iba a aplicar, se han aplicado más de quinientos despidos en toda España, de los que seis son trabajadores de la empresa aquí en La Rioja. Puede parecer un número que no es muy importante, pero desde luego es muy importante la trascendencia que esta decisión tiene en nuestros pueblos, tiene para La Rioja y para la actuación y las actividades que se prestan por esta empresa en nuestra región.

Como ustedes conocen, la empresa Tragsa es una empresa pública, con un capital cien por cien público, y realiza actuaciones fundamentalmente en el ámbito rural; actuaciones relacionadas con el medioambiente y la agricultura, las infraestructuras públicas en estos ámbitos, la prevención y extinción de incendios y la respuesta ante los servicios de emergencias. Todos recordamos actuaciones recientes como puede ser la actuación en el desbordamiento del Ebro el año pasado o en la extinción de importantes incendios tanto en nuestra región como en el resto de España.

La implantación territorial de esta empresa permite una respuesta rápida y eficaz ante este tipo de situaciones. Si esta empresa no estuviera presente en nuestros municipios, la respuesta sería mucho más lenta, mucho más tardía y, por lo tanto, también menos eficaz.

Los trabajadores de esta empresa residen en diferentes municipios de La Rioja, fundamentalmente en pequeños municipios, por lo que son una importante fuente de empleo en el ámbito rural y, por lo tanto, también una fórmula para fijar la población en nuestros pueblos, en nuestros municipios, en nuestros pequeños municipios de La Rioja. Aquí, en La Rioja, actualmente la plantilla es de veintiocho trabajadores fijos y puede alcanzar en el verano incluso un total de ciento treinta, puesto que en esta época se tiene que afrontar la situación de extinción de incendios.

Esta empresa ha aplicado un ERE a nivel nacional basado y aplicando la reforma laboral, pese a que en la actualidad las condiciones económicas de la empresa no son negativas y desde luego han mejorado en los últimos años. Nuevamente, señores del Partido Popular, podemos comprobar los efectos perniciosos de esta injusta reforma laboral que ustedes aprobaron unilateralmente, sin negociación, sin acuerdo y que desde luego debe más pronto que tarde ser derogada.

En La Rioja –como les digo– se aplican cinco despidos y también un traslado de una persona que, ante la actuación de la empresa, ha rescindido su contrato. Por lo tanto, esta plantilla de veintiocho trabajadores fijos se va a ver reducida a tan solo veintidós. Estos despidos, señorías, únicamente pueden ser paralizados por la decisión de la ministra de Agricultura en funciones y también por la presidencia de la SEPI, del grupo público.

Por lo tanto, ante esta situación exigimos al Gobierno de España en funciones y a la dirección del grupo Tragsa que retire los despidos y negocie con los trabajadores, que abra las vías de diálogo y que se sienta a negociar con los trabajadores, porque ellos han manifestado con continuidad y rotundidad la intención de negociar y llegar a un acuerdo para solucionar esta situación.

Les pido por lo tanto, señorías, el apoyo a esta proposición no de ley por varias causas. En primer lugar,

porque entendemos que es perjudicial para La Rioja tanto en términos de empleo como de mantenimiento de la población en el ámbito rural. Además, porque supone un claro empeoramiento de los servicios públicos que se prestan en nuestros pequeños municipios, fundamentalmente en materia de conservación medioambiental y en actuaciones de prevención y de situaciones de emergencia; los trabajadores de esta empresa conocen su entorno, residen en él y, por lo tanto, practican su trabajo con una gran profesionalidad. Y sobre todo porque entendemos que es una decisión injusta e innecesaria, que se basaba en unas cifras económicas que no son reales y que en la actualidad no se dan, y que desde luego ha obviado y no ha tenido en cuenta el diálogo exigido y previo con los representantes de los trabajadores.

Por lo tanto, señorías, aunque pueda parecer un número que no es muy importante en comparación con cifras de otras empresas como pueda ser la empresa Altadis, que si cierra en nuestra región va a suponer un claro varapalo para la situación industrial de La Rioja, pero sí que es cierto que los despidos efectuados por esta empresa y que afectan a nuestros pueblos en estos pequeños municipios también suponen una gran importancia sobre todo porque se ve la falta de futuro de esta empresa, la falta de expectativas de continuidad de su actividad en esta empresa y, por lo tanto, de las funciones que se realizan por la misma en estos municipios en el medioambiente, en la conservación del ámbito rural y también en la realización de infraestructuras agrarias y públicas por parte de las Administraciones.

Y sobre todo, señorías, porque no solo son un número, les solicito su apoyo para que Claudia, Julián, Antonio, Rebeca y Ángel recuperen y mantengan su empleo y en La Rioja sigamos contando con una empresa pública que realice sus funciones y que desde luego garantice el mantenimiento del trabajo, del empleo, de los servicios públicos y de la población en este ámbito rural.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Velasco.

¿Hay turno en contra?

Tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

**LA SEÑORA SÁENZ BLANCO:** Gracias, Presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días también a los representantes sindicales de la empresa Tragsa.

Mire, estamos ante una proposición no de ley donde se nos habla de despidos realizados por una empresa, como es Tragsa, en nuestra comunidad.

Ustedes saben –como aquí bien se ha dicho– que Tragsa es una empresa pública que solo puede realizar obras de entidades públicas, es decir, obras del Estado o de la Comunidad Autónoma. Tragsa realizó muchas obras de encargo del Estado durante los años 2009 y 2010, de aquellas obras de los famosos planes E que todos nos acordamos, y obras con gran importancia como fue el cuartel de la Guardia Civil de Torrecilla en Cameros. Fue durante estos años donde la plantilla del personal de Tragsa aumentó considerablemente debido al incremento del volumen de trabajo que se había producido durante esos años.

En 2013, y en base a un estudio que se hace en la empresa, se observa que el número de encargos de las obras a realizar por el Ministerio se había reducido considerablemente, que de los periodos 2008 y 2010, cuya obra ejecutada anual se elevaba entre 8 y 10 millones de euros, se había pasado a ejecutar obra por un valor de 3 millones de euros, con lo cual el encargo de obra –como les decía– se había visto considerablemente disminuido.

Por lo tanto, si se desploman los encargos de obra y la empresa se plantea realizar un ajuste de plantilla en base a ese estudio que se había realizado por Tragsa y como realizaba cualquier empresa, lo que tuvo que hacer es ajustar esa plantilla de empresa; un ajuste que se limitó en nuestra comunidad a tan solo cuatro

personas. Creo que tiene el dato equivocado, Señoría: en un principio el ERE estaba previsto para ocho personas, pero –como le digo– afectó a cuatro personas.

Hay que tener en cuenta, señorías, que para este grupo parlamentario cualquier ajuste de plantilla en el que se vea involucrada una única persona por despido es importante, también para este grupo parlamentario, y es muy perjudicial, pero hay que analizar la situación de esta empresa.

Tragsa cuenta con una plantilla fija de cincuenta personas durante todo el año –usted ha dicho veintiocho, son cincuenta– y que en épocas de mayor trabajo, como puede ser en el estado de verano, puede aumentar hasta ciento treinta trabajadores. Por lo tanto, hay que tener en cuenta también por qué se producen esos cuatro despidos y qué tipos de despidos son.

Dos personas de ellas son jefes de cuadrilla. La empresa realizó ese estudio y vio que había un aumento o bastantes jefes de personal de obras, por lo cual reduce en dos personas de jefes de cuadrilla.

Otra de rama forestal, que se encargaba de coordinar las torretas de incendios que hay en nuestra comunidad, y que esta persona tiene, lleva... Le voy a explicar la trayectoria de este despido. Esta persona en 2013, cuando se hace efectivo el ERE, fue despedida. La Audiencia readmite ese ERE y tiene que volver a ser contratada en 2014. Vuelve a su puesto de trabajo en 2014 y esta persona se presenta a las elecciones sindicales que hay en 2015. Sale elegida como parte del comité de empresa y se libera de su puesto de trabajo en 2015. Después, el Supremo dice que Tragsa está ejecutando bien el ERE y que esta persona tiene que volver a dejar su puesto de trabajo y sale, y ya sale como representante de la empresa en el comité de empresa y sindicalista. Con lo cual ustedes también dicen, han dicho por ahí, que se está haciendo una persecución sindical y no creemos que eso sea cierto.

Y la otra persona que es despedida es un trabajador de la rama del laboratorio, que fue contratada y el trabajo que hizo en esta empresa de Tragsa se vinculaba al problema de las "vacas locas", que ustedes bien lo recordarán. Cuando ese problema más o menos fue controlado y desapareció, este trabajador vio muy reducida su jornada laboral.

Por lo tanto, si analizamos la proposición no de ley que ustedes presentan aquí, donde hablan de una plantilla de veintiocho trabajadores realmente son cincuenta, dicen que se ha despedido a seis trabajadores cuando realmente son cuatro, manifiestan que se agudiza la despoblación en nuestros municipios, mencionan que se ve un claro empeoramiento de los servicios que prestan en el ámbito de desarrollo rural, mencionan que se produce un empeoramiento de la conservación medioambiental y de sus actuaciones de emergencia, pero mi Grupo Parlamentario Popular va a votar en contra y le voy a decir el porqué, le voy a decir las causas.

Mire, la empresa realizó una reducción de plantilla porque su cartera de encargos –como le he dicho– se ve muy reducida: de 8 millones de euros anuales se pasa a 3 millones de euros anuales. El ajuste de plantilla a través del ERE, ratificado por el Supremo, afecta mínimamente a nuestra comunidad; pero le digo que también tiene importancia para este grupo parlamentario, no malinterprete mis palabras. No se reduce el servicio público que presta la empresa en nuestra comunidad; la empresa seguirá estando en nuestros municipios presente y, si no, ya me encargaré yo también de que esté en mi municipio y en todos los demás. No se agudiza la despoblación en nuestros municipios, en los pequeños y en los grandes, simplemente están empadronados en algunos municipios no tan pequeños como usted ha mencionado aquí; pero, bueno, es importante también para este grupo. No se agudiza la pérdida de empleo en nuestros municipios, aunque –le vuelvo a recordar– le voy a insistir que es importante para este grupo parlamentario. Y la estructura de Tragsa en nuestra comunidad no se ha visto cambiada, o sea, sigue siendo la misma, no se ha modificado la estructura de la empresa, de Tragsa, en nuestra comunidad.

Por lo tanto, Señoría, yo creo que ha utilizado esta proposición no de ley aquí con un poco de demagogia, no ha traído la realidad, no ha explicado la realidad de cuál es la situación de Tragsa, de los empleados que tiene realmente. No son veintiocho, son cincuenta, que en ciento treinta pueden aumentar en estado de

verano. Las causas de esta empresa han sido en base a un estudio que realizó la empresa y que ha visto mermada las obras de encargo por parte del Estado, con lo cual creemos que se refiere a un ajuste de plantilla claramente.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Martínez Flaño.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ FLAÑO:** Muchas gracias, Señoría, señora Presidenta.

Por el Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado a este Pleno una proposición no de ley por la cual se insta al Gobierno –y cito textualmente– a manifestar que los despidos y traslados ejecutados por el grupo Tragsa en La Rioja son profundamente perjudiciales para los intereses de nuestra comunidad autónoma y supone un claro empeoramiento de los servicios que prestan en el ámbito del desarrollo rural, la conservación medioambiental y las actuaciones de emergencia.

A día de hoy parece ser que la empresa pública Tragsa ha decidido paralizar el expediente de regulación de empleo que afectaba a más de mil trescientos trabajadores, ocho de ellos de La Rioja, y que había empezado a ejecutar a principios de 2016. No obstante, esta decisión de frenar el ERE se produce después de haber materializado el 5% de los despidos previstos, unos setecientos veintiséis despidos, de los cuales se han ejecutado trescientos, cuatro de ellos en La Rioja; mientras que en su filial Tragsatec se han eliminado también unos trescientos empleos, de los seiscientos que estaban previstos inicialmente.

Ciudadanos, al igual que otros colectivos laborales y sindicales, se felicita por la decisión de la empresa de dar marcha atrás en el ajuste de la plantilla impulsada por la presión ejercida por los trabajadores y por la interlocución de algunos sindicatos, por cuyos actos la empresa ha reconocido que el incremento de los beneficios y de la actividad se ha traducido en un cambio de la situación causante del ERE. Por nuestra parte, estaremos muy pendientes de cómo se producen las reincorporaciones de los despedidos.

Pero, señorías, ¿han sido despidos políticos? Y, en el caso de La Rioja, ¿ha habido además un despido antisindicalista? ¿Son despidos orquestados para que los trabajadores fijos pierdan la antigüedad y vuelvan a ser contratados como eventuales, perdiendo así sus beneficios laborales? ¿Hay un despido encubierto de una persona más a la que le plantearon un traslado forzoso y que ha tenido que darse de baja de la empresa? Son cuestiones estas, señorías, que de ser ciertas nos preocupan seriamente porque atentan directamente contra el derecho al trabajo y a la propia dignidad de las personas, amén de la extorsión causada por la pérdida de sus ingresos.

La importancia no es menor si de una plantilla de cincuenta trabajadores solo han sido despedidos cinco por "reajustes"; aunque un despido, aunque sea de un solo trabajador, no deja de ser muy traumático y un fuerte varapalo para el despido y su familia.

Parecen ciertamente oscuras las razones de estos cinco despidos de personas cualificadas, capataces, jefes de grupo y algunos integrados en actividades sindicales. Habría que recordar que Tragsa es una empresa de servicios con participación del Estado a la que no deberían permitirle este tipo de actuaciones que, de ser ciertas, rozan la ilegalidad.

Como ya se ha dicho en esta tribuna, la empresa Tragsa, con más de veinticinco años dedicados al desarrollo sostenible del medioambiente, se ha convertido en una de las más experimentadas en el cuidado de la biodiversidad, la protección de la fauna y la repoblación forestal; trabajos que contienen un alto componente tecnológico con el que se consigue mejorar la producción, siendo a la vez sostenible y multifuncional.

Todas estas virtudes, amparadas por y desde la Administración del Estado, no pueden empañarse con este tipo de actuaciones de dudosa legalidad que atentan contra uno de los derechos fundamentales de las personas que es el trabajo. Mi grupo parlamentario y yo mismo estamos absolutamente convencidos de que se pueden hacer reajustes y recortes económicos tocando otras materias y otros materiales menos traumáticos y no cito cuáles.

Por todo ello, vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista, por cuanto que dudamos de la veracidad de los motivos esgrimidos por la empresa para proceder a la ejecución de los despidos tanto en La Rioja como en el resto de España. Nos adherimos a las reclamaciones de los perjudicados y le instamos desde esta tribuna, señora Consejera de Empleo, para que se inicien los trámites necesarios hasta averiguar las causas reales que han motivado los referidos despidos de los trabajadores de Tragsa en La Rioja y, en el caso de ser readmitidos por la empresa, lo sean en las mismas condiciones laborales y económicas que tenían en el momento de ser despedidos.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Martínez Flaño.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días a todos los diputados y a los representantes de Tragsa.

Y, como decíamos ayer, valoramos positivamente la proposición no de ley que el Grupo Socialista trae a este Pleno, consideramos que esta iniciativa se hace eco de la situación en la que se encuentran los trabajadores de la empresa pública Tragsa.

Desde Podemos hemos mantenido varias reuniones en distintas ocasiones con los representantes de los trabajadores de esta empresa pública y, a través de ellas, hemos conocido de primera mano las reivindicaciones y necesidades de los trabajadores de esta empresa en nuestra comunidad autónoma. Supimos que el expediente de regulación de empleo presentado por la empresa en 2013 se traducía en La Rioja en cuatro despidos, un trabajador desplazado y una renuncia por las nefastas condiciones y trato de la empresa, lo cual en la práctica significa la reducción a una cantidad claramente insuficiente a todas luces para una comunidad autónoma como la nuestra. Y esto nos preocupa mucho, señorías, puesto que la labor de la empresa pública es fundamental para el mantenimiento de nuestras riberas, de nuestros montes, de nuestras infraestructuras rurales y para el desarrollo sostenible del medio natural de nuestra comunidad.

Parece además –como ha comentado el señor Martínez Flaño– que estamos ante despidos políticos a nivel nacional y también a nivel de nuestra comunidad; despidos hechos *ad hoc* para descabezar a los representantes de los trabajadores y dejar a los que permanezcan en la empresa pública sin un poder de negociación efectivo. Además, parecen despidos políticos porque pretenden hacerse efectivos antes del cambio de Gobierno.

El Gobierno de La Rioja no puede permanecer impasible ante esta situación ni puede echarse a un lado con la excusa de que este punto no les compete completamente. Existen dudas razonables sobre las razones de estos despidos y, por lo tanto, señor Presidente, todo lo que ocurre en La Rioja es de su incumbencia. Y si le incumbe, igual que nos incumbe a todos los riojanos y a todas las riojanas, debe usted actuar.

Precisamente es eso lo que se pretende con esta proposición no de ley: llamar la atención sobre este asunto, instar al Gobierno de La Rioja, a su Gobierno, señor Ceniceros, a tratar este tema con el Gobierno de España, para que a través de la intervención y mediación del mismo sea posible la apertura de negociaciones y diálogo entre los trabajadores y la empresa pública Tragsa.

Por ello, vamos a apoyar esta proposición no de ley del Grupo Socialista dando nuestro voto a favor de

la misma.

Muchas gracias a todos. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Cantabrana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Sáenz Blanco.

**LA SEÑORA SÁENZ BLANCO:** Gracias, Señoría.

Creo que lo que he explicado no sirve de mucho; pero, bueno, voy a intentar aclararlo, si puedo, un poquito más.

Miren, hablan ustedes de despidos antisindicalistas. ¡Que no!, ¡que todos los jefes de cuadrilla pertenecen a un sindicato! Le he dicho que dos de los despedidos son jefes de cuadrilla, con lo cual son sindicalistas ya de por sí.

Otra persona, como es la de la rama forestal que le he explicado, fue despedida en el ERE de 2013 y no pertenecía o no estaba en el comité de empresa sindical. En el 2014 tiene que ser readmitida por la Audiencia. Se presenta a las elecciones sindicales en 2015 y sale elegida dentro del comité de empresa como sindical. Luego el Supremo ratifica que tiene que abandonar su puesto de trabajo. Con lo cual no es una persecución sindical, esa persona en 2013 ya estaba dentro del ERE que se iba a producir. O sea, no intenten malinterpretar las palabras.

Hablaban ustedes de que se ha obligado a personal a que se vaya de la empresa. ¡No! Usted hará referencia a las brigadas BRIF, aquellas personas que en Tragsa podían estar trabajando en dos tipos de residencias o en dos comunidades distintas: en verano trabajaban en una comunidad autónoma y en invierno en otras comunidades autónomas. La empresa cambia de criterio y dice que estas personas tienen que ir a trabajar durante todo el año a la residencia actual donde estén y una persona decide que, como cambia el criterio de su contrato, se quiere marchar y se va. O sea, no se le obliga a que se vaya, sino que se ha cambiado el criterio de actuación de los contratos de Tragsa, pero no se le obliga. Esa persona podía haber seguido trabajando en su residencia, que era en La Rioja, y decidió que se quería ir, sin más.

Mire, la empresa además realiza esfuerzos por que los trabajadores de la empresa o de Tragsa sigan estando en la Comunidad. Y le voy a decir más: hay trabajadores de La Rioja que están ejerciendo su trabajo de Tragsa en otras comunidades limítrofes, como puede ser un encargado que igual conocen..., bueno, de una persona que está en Santo Domingo y que se desplaza todos los días a Vitoria porque es el encargado de realizar el museo de las víctimas del terrorismo. Con lo cual, señorías, Tragsa hace un esfuerzo por que sus empleados pertenezcan o permanezcan en su plantilla de trabajo.

Con lo cual, señorías, a este grupo parlamentario le importan uno, dos, tres, cuatro..., cualquier persona que tenga que ir al paro, a las dependencias de él a buscar empleo. O sea, ¡todos! Uno, dos, tres, cuatro... ¡Todos!, por mínimo que sea. Pero la realidad de esta empresa es que ha ajustado la plantilla porque le he dicho que se han reducido los encargos de obra. Si se pasa de hacer una ejecución de obra de 10 millones de euros a 3 millones de euros, con lo cual las obras se reducen, hay que hacer un ajuste de plantilla como en cualquier otra. ¿Que le importa a este grupo parlamentario? ¡Por supuesto! Pero analicemos la situación de esos ERE. No hay ninguna persecución sindical como ustedes vienen aquí a hacer ver a estos diputados, las señorías.

Por lo tanto, Señoría, mi grupo parlamentario seguirá votando en contra porque cree que la iniciativa que ustedes han traído aquí no se ajusta a la realidad diciendo primero que son veintiocho trabajadores fijos cuando son cincuenta; no se ajusta a la realidad –como le decía– de la situación de Tragsa. Analicemos la situación de los trabajadores que han sido despedidos, que es lo que yo le he intentado hacer ver, y usted podrá entender que no hay ninguna persecución sindical. Todos los jefes de cuadrilla son sindicalistas y la

situación que puede haber con esa persona que se dice que se le ha obligado a abandonar su puesto de trabajo no es así, porque esas brigadas BRIF podían tener esa alternativa de trabajar en distintas comunidades en distintas épocas. Por lo tanto, señorías, no hagan o intenten hacer aquí demagogia, hablen claro y no hagan quedar bien con los sindicalistas, que por supuesto a este grupo parlamentario también le importa que esas personas tengan que ir al paro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Sáenz Blanco.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

Señorías, voy a comenzar por agradecer el apoyo de los grupos Podemos y Ciudadanos a la proposición no de ley, lo que va a posibilitar que sea aprobada, al igual que ayer ocurrió en el Congreso de los Diputados, con el único voto en contra del Partido Popular. Nuevamente ustedes se quedan solos en este tipo de actuaciones.

Es más, no me sorprende su voto, pero sí que me sorprende su intervención y además me preocupa, señora Sáenz. Le voy a decir por qué. En primer lugar, porque creo que no ha contado la realidad de los hechos y, en segundo lugar, porque desde luego está dando una interpretación a mis palabras de algo que yo no he dicho.

Mire, decía Antonio Machado que "para dialogar, preguntad primero; después, escuchad". Pues usted a mí por lo menos no me ha escuchado, porque se ha referido a unos despidos que ha puesto en mi boca que considero antisindicales cuando en mi intervención no he hecho ninguna mención a esta cuestión.

Es más, me parece que usted ha frivolidado con esta actuación y se lo voy a explicar. Es cierto que luego tanto el compañero Tomás como por parte de Podemos sí que se ha hecho referencia a estas circunstancias, pero en mis palabras iniciales nada he dicho al respecto, en la lectura de la proposición no de ley nada se dice al respecto. Y usted viene a explicar el despido en concreto de una trabajadora, que me sorprende que usted tenga tanto conocimiento de los hechos concretos de la relación laboral de una trabajadora representante de los trabajadores que ha sido despedida, pero ¡yo no le había manifestado nada! Por lo tanto, no se frivolice con eso. Esa cuestión, en todo caso, la tendrán que resolver los tribunales y no es la cuestión que veníamos hoy aquí a debatir.

Pero es que le digo que sus palabras me han preocupado porque me ha venido a explicar que la situación de Tragsa y los despidos son consecuencia de la nula actuación de su Ministerio y también quizás de la Consejería que preside o que aquí tiene el señor Nagore. Es decir, me ha venido a decir: No hay obra pública, no hay obra pública en el ámbito rural, en el ámbito agrario y, por lo tanto, como no hay esa obra pública, Tragsa tiene que efectuar despidos. ¡Pues todavía me preocupa más, señora Sáenz! Me preocupa más porque les voy a instar a que realmente recuperen esa obra pública en el ámbito rural en nuestros municipios para conservar nuestro medio natural, nuestro medioambiente y nuestros pueblos, que están sufriendo una situación clara de despoblación y en parte debido a esas pérdidas de servicios provocadas por ustedes en estos municipios. Esa es la primera medida que tenemos que tomar: si queremos atajar realmente la despoblación que están sufriendo nuestros pueblos, apoyémoslos y démosles mejores servicios.

Pero es que es más, me viene a decir que he dado cifras que no son reales. Mire, le he explicado que en momentos la empresa tiene veintiocho trabajadores y en otros momentos la empresa llega a alcanzar ciento treinta. Son datos reales y si no pues analice, reúname con los trabajadores y verá cómo los datos que le he dado son ciertos y fiables.

Pero es que es más, me dice: "No se entera usted porque son únicamente cuatro despidos". Mire, son cuatro despidos afectados por el ERE, un despido que se ha efectuado con posterioridad y un traslado que ha provocado la rescisión contractual de un trabajador, con lo cual seis trabajadores menos en plantilla. Por lo tanto, lo que decía la proposición no de ley y lo que he expuesto en mi primera intervención: seis trabajadores menos de la empresa Tragsa en La Rioja. ¿Son ciertos o no, señora Sáenz? ¿Es así lo que le estoy diciendo? Tiene mucha información de la empresa, seguramente reconocerá que los datos que le estoy dando son reales.

Y ha venido también usted a explicar aquí el proceso judicial. Bueno, es cierto que la empresa plantea un ERE basado en esas causas: por la falta de actividad pública, de obra pública del Ministerio. La Audiencia Nacional rechaza ese ERE, hace ya dos años de esto, y en la actualidad el Tribunal Supremo dice: "No, el ERE era correcto". Pero es que las circunstancias actuales de la empresa no son aquellas y actualmente los datos de la empresa son positivos, tiene beneficios y ha recuperado parte de su actividad, no de la obra pública, pero sí de otro tipo de actividad.

Por lo tanto, lo cierto es que las circunstancias y las causas que se daban en aquel momento no se dan actualmente y por eso la empresa ha paralizado su ERE, no solo por la reivindicación de los trabajadores y porque el resto de grupos políticos entendemos que es una actuación totalmente desmedida e innecesaria, sino porque además ha visto que sus cifras actuales no son las que eran y ha paralizado el ERE. Pero ha afectado a casi setecientos trabajadores entre las dos empresas del grupo Tragsa; como le digo, seis en La Rioja. Lo que le exigimos a la empresa es que esos trabajadores vuelvan a la empresa, vuelvan a prestar servicios y que se siente a dialogar con el comité de empresa, que se siente a dialogar; porque si hubiera diálogo desde el principio, seguramente la situación no hubiera sido la que se ha dado.

Y ya me la remata...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** ... –sí, Señoría, he sido generoso en mi primera intervención, un minuto y termino–, y ya lo que me sorprende más, señora Sáenz, es que me diga que los despidos o que los trabajadores no viven en pequeños municipios de esta región. No sé si Pradillo le parece a usted un gran municipio de La Rioja o le parece un municipio pequeño. Pero es que hay trabajadores tanto en la sierra como en La Rioja Alta, hay trabajadores afectados de Casalarreina, hay trabajadores del...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor Velasco, termine que ya ha superado su tiempo.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** –Termino, termino–. Por lo tanto, ¿son trabajadores de pequeños municipios o no?

Le voy a pedir que recapaciten su voto. La proposición no de ley va a ser aprobada con el voto favorable de todas las fuerzas, excepto del Partido Popular, y quizás le pediría también que hicieran uso de esa casualidad o causalidad: cojan el teléfono, llamen a la ministra y quizás mañana este tema esté solucionado. Harían una gran labor y una gran función para La Rioja.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Pasamos a someter la propuesta a votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 17 votos a favor, 15 noes.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pues queda, por tanto, aprobada la iniciativa.

**9L/PNLP-0091-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a elaborar un Proyecto de Ley de Igualdad Salarial entre mujeres y hombres que garantice de forma real y efectiva la igualdad salarial y, por tanto, que garantice la igualdad de género en el empleo, en su acceso y permanencia, en la formación y en promoción interna en las empresas, removiendo los obstáculos que la impiden o dificultan.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a elaborar un Proyecto de Ley de Igualdad Salarial entre mujeres y hombres que garantice de forma real y efectiva la igualdad salarial y, por tanto, que garantice la igualdad de género en el empleo, en su acceso y permanencia, en la formación y en promoción interna en las empresas, removiendo los obstáculos que la impiden o dificultan.

Para el debate de esta iniciativa se ha presentado una enmienda firmada por los cuatro grupos parlamentarios, que a continuación pasará a leer el secretario segundo de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** Donde dice: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

[...] los obstáculos que la impiden o dificultan".

Debe decir: "El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a:

Elaborar un Proyecto de Ley de Igualdad Salarial entre mujeres y hombres que garantice de forma real y efectiva la igualdad salarial y, con ello, la igualdad de género en el empleo, en su acceso y permanencia, en la formación y promoción interna en las empresas, removiendo los obstáculos que la impiden o dificultan.

Y especialmente:

1. Introduzca elementos de transparencia en la empresa desde el proceso de selección que permitan detectar situaciones de desigualdad y permitan el intercambio de información sobre los salarios de los empleados.

2. Regule la obligación del empleador de desvirtuar la presunción de desigualdad salarial para demostrar que cualquier diferencia de retribución entre los trabajadores se debe a factores objetivos.

3. Garantice el derecho de indemnidad de las trabajadoras que inicien un proceso de reclamación por situaciones de desigualdad salarial".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Velasco.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Gracias, Presidenta. Señorías.

En primer lugar me gustaría, antes de dar comienzo a mi intervención, agradecer la predisposición de todos los grupos de esta Cámara, Partido Socialista, Partido Popular, Ciudadanos y Podemos, en el momento de consensuar esta enmienda transaccional que hemos firmado todos los grupos para sacar

adelante con diferentes aportaciones, enriqueciendo y ampliando incluso su planteamiento inicial, esta proposición no de ley que únicamente busca posicionar a este Parlamento, al Parlamento riojano y a todos los grupos que en él aparecemos representados, a favor de una herramienta que garantice por ley la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Señorías, muchos de ustedes seguramente tienen hijas. Imagínense el momento en el que hablando con ellas tengan que decirles que en el momento cuando encuentren un trabajo, cuando tengan la suerte de encontrarlo, si es que no lo tienen ya, van a cobrar 6.200 euros menos al año que sus hermanos, compañeros, conocidos, amigos varones.

Imagínense también contándoles que, además de cobrar menos, el peso de la conciliación laboral y familiar va a recaer fundamentalmente sobre ellas y que eso también va a repercutir de manera negativa en el desarrollo de su profesión, de su vocación.

Imagínense también contándoles que van a tener más dificultades a la hora de acceder a un empleo y a la hora de permanecer en él, y muchísimas más dificultades a la hora de ascender, de promocionarse internamente en su empresa, y que en el mejor de los casos, si logran conseguirlo, si logran ascender, tendrían que trabajar el doble o el triple que sus compañeros varones.

Imagínense, señorías, además contándoles esto a sus hijas con absoluta naturalidad, con esa naturalidad que parece haberse instalado en la sociedad, que parece condenada a asumir de manera totalmente institucionalizada algo que es absolutamente inadmisible, y es que en pleno siglo XXI, en el año 2016, la brecha salarial continúe siendo del 26,25% en La Rioja, por encima incluso de la media nacional que está en torno al 24%; convirtiéndose así en uno de los más evidentes y vergonzantes obstáculos para la consecución de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

Señorías, las instituciones, los Gobiernos, las Administraciones, tenemos ante nosotros un reto fundamental que pasa en primer lugar por desterrar esa naturalidad con la que estamos asumiendo –como digo– algo que es absolutamente inadmisible. Hay que desterrar esa naturalidad, esa resignación institucionalizada que dificulta el verdadero camino hacia la igualdad y, en definitiva, el verdadero y definitivo camino hacia el progreso social colectivo.

La desigualdad o la precarización, la mayor precarización en el empleo femenino con respecto al masculino, no solo se manifiesta en esa desigualdad retributiva o salarial, también lo constata una menor tasa de actividad, una menor tasa de ocupación y una tasa de paro más elevada.

Los últimos datos indican que la población activa femenina de La Rioja en el tercer trimestre del año 2015 quedó situada en setenta y ocho mil cien personas, cinco mil quinientas menos que en 2014 y tres mil novecientas menos que en el segundo trimestre también del año 2015. Por lo tanto, señorías, es urgente remover los obstáculos que sitúan a las mujeres en esta peor situación en el mercado de trabajo.

La asunción prácticamente exclusiva por parte de las mujeres frente a los hombres de las responsabilidades domésticas, del cuidado de las personas, ya sean ascendientes o descendientes, nos sitúa, señorías, en desventaja con respecto a nuestros compañeros varones a la hora de negociar con las empresas nuestras condiciones laborales y nuestra situación retributiva, nuestra percepción salarial. Se debe a una hipotética menor disposición que *a priori*, se entiende, tenemos las mujeres en el mercado de trabajo.

Por lo tanto, señorías, corregir la brecha salarial es una cuestión de justicia y equidad, exige situar a las mujeres, situarnos en igualdad de condiciones que los hombres en el empleo, en el empleo con respecto a la retribución, pero también en el acceso y permanencia en el mismo, en la promoción interna de las empresas y en la formación.

De ahí, señorías, que el Partido Socialista haya querido situar en la agenda parlamentaria esta reivindicación que entendemos histórica, que se viene haciendo desde hace mucho tiempo a través de diferentes colectivos y agentes sociales, y sobre la que debe fundamentarse el camino, el recorrido hacia la

verdadera igualdad entre hombres y mujeres no solo en el ámbito social, sino ya en todos los escenarios.

Por eso traíamos esta proposición no de ley que –insisto– ha contado con las contribuciones de los diferentes grupos parlamentarios, como no podía ser de otra manera; un aspecto en el que únicamente podemos estar de acuerdo para que mañana el titular no sea otro que el que este Parlamento, esta Cámara y todos los grupos que en ella aparecen representados, están de acuerdo en la necesidad de garantizar por ley la igualdad salarial entre hombres y mujeres.

Nada más, muchísimas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, público presente, buenos días.

Ciudadanos celebramos conjuntamente con los proponentes la predisposición de todos los grupos de esta Cámara por haber aportado, enriquecido y entendido que hay que acabar con la lacra social-laboral de desigualdad en el salario de las mujeres. Lo que se solicita es elaborar un proyecto de ley de igualdad salarial entre hombres y mujeres, cuestión que tiene relación directa con la justicia social.

En los informes de la Comisión Europea, señorías, aparecen dos causas que propician la desigualdad: una es la llamada discriminación directa, es decir, que por un mismo trabajo las mujeres percibimos un menor salario que los hombres y, en segundo lugar, la posición de género por sectores. Tradicionalmente saben ustedes que la mujer abarca el sector de cuidados de niños, de personas mayores, es decir, se centra en el trabajo del hogar.

Señorías, la asunción en exclusiva de las responsabilidades familiares es determinante de la mayor precarización en el empleo femenino frente al masculino y de su gran diferencia salarial; actúa situándolas en peores condiciones de trabajo debido a su hipotética menor disposición en el mercado, dado que hoy por hoy parece que la conciliación está configurada como un tema que solo afecta a las mujeres.

Señorías, ¿legalmente las mujeres estamos amparadas? Existe el artículo 14 de la Constitución española, donde supuestamente no podemos sufrir discriminación por sexo. Tenemos el artículo 5 de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, que regula el principio de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres aplicable al ámbito del empleo público y privado.

Si las leyes nos protegen formalmente, ¿por qué se pide elaborar una ley de igualdad salarial? Porque en España culpa de esa desigualdad sin duda ha sido por las reformas laborales llevadas a cabo en el marco de la crisis económica, que han supuesto para todas las mujeres un retroceso en sus derechos laborales. En el 2010-2011, abanderada por el Partido Socialista, donde la flexibilidad rebajaba el coste del despido dando luz verde a las ETT. Y la guinda amarga la colocó en el 2012 el Partido Popular, donde las mujeres sufrimos el mayor agravio laboral: la desigualdad salarial. Se animó a los empresarios a despedir a coste de saldo para volver a contratar por un menor precio y con recortes en derechos, agravándose la situación de todas las mujeres porque salarios más bajos suponen unos niveles de cotización ínfimos, que se traducen en pensiones más bajas.

En La Rioja los últimos datos de la Encuesta de Estructura Salarial indican que el salario medio de los hombres, señorías, es de media de 23.641 euros, frente a los 17.435 euros de las mujeres. Como ha dicho su Señoría la proponente, cobramos anualmente una diferencia de..., dejamos de cobrar una diferencia de 6.200 euros anuales menos. Somos la quinta comunidad donde la brecha salarial supone, por tanto,

una diferencia de tres puntos frente a la nacional.

Es vergonzoso, señorías. Nadie puede estar a favor de que las mujeres cobremos menos y de que tengamos peores condiciones laborales que los hombres. Una sociedad justa y garante de la igualdad debe acometer jurídica y realmente un cambio social y económico. Un punto de inflexión es la conciliación frente a la precarización del empleo femenino.

La brecha salarial se origina muchas veces por la movilidad limitada entre sectores femeninos y masculinos, que impide que se igualen los empleos. Por ello, entendemos que tenemos ante nosotros un importante reto: avanzar en este proceso de igualdad. Avanzar significa una mejor protección del derecho de maternidad, de mejora en la condición familiar. Es necesario introducir como eje central de todas las políticas económicas la igualdad sin distinción de sexo.

Ciudadanos queremos que los hombres y las mujeres compitan en igualdad, en una sociedad de individuos libres, donde la igualdad de oportunidades sea una realidad. El Gobierno de la nación sin duda debe implicarse activamente en esta tarea. Necesitamos medidas de calado que desde Ciudadanos defendemos, como la transparencia en la publicación de tasas de contratación y empleabilidad de mujeres, la ampliación de la baja por maternidad igualando la de paternidad y maternidad, así como la racionalización de horarios.

Hoy por hoy, la triste realidad de las mujeres es que se dedican a cuidar de los hijos, de los mayores, y acceden a puestos con mayor temporalidad y precariedad, no consolidan antigüedad ni otros complementos. Todo ello sí que forma la brecha, fomenta la brecha salarial. –Voy terminando, señora Presidenta–. Desde Ciudadanos apostamos por una reforma profunda, sociológica y cultural del sistema de cuidados, de acceso a empleos..., en fin, de establecer medidas legales que blinden los derechos de mujeres y hombres por igual.

Como decía Marie Curie: "Nunca he creído que por ser mujer deba tener tratos especiales. De creerlo estaría reconociendo que soy inferior a los hombres y yo no soy inferior a ninguno de ellos".

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ VALLADOLID:** Buenos días de nuevo, público asistente.

Como nos han oído en más de una ocasión a Podemos, vivimos en una sociedad patriarcal donde la mujer está sometida a la socialización de género y donde se la discrimina por el hecho de ser mujer. Existe machismo en nuestro país y en nuestra comunidad, y es una evidencia y una realidad.

Y me alegra, señor Consejero –que ahora no lo tenemos en el hemiciclo–, que en el 2006 por fin se haga un diagnóstico de igualdad porque piensan hacer un plan de igualdad.

La Ley de Igualdad 3/2007 ya obliga al Gobierno actual a ejercer acciones positivas para erradicar la desigualdad existente en distintos ámbitos, pero una cosa son las leyes que se promulgan y otra muy distinta la realidad.

Con respecto al tema específico de discriminación salarial, se han llevado a cabo para solventar estas diferencias en las empresas las denominadas "auditorías de igualdad". Sin duda, estas auditorías se presentan como una oportunidad para las empresas a la hora de mejorar su reputación o imagen de cara a los inversores y empleados. Les lanzo esta propuesta a los señores y señoras del Gobierno para ejecutar en nuestra comunidad. Es factible, somos pequeños demográficamente hablando y sería un trabajo de optimización y mejora del tejido empresarial.

La desigualdad salarial es un hecho empírico y como tal es una responsabilidad de los poderes públicos no solo el legislar, sino poner medidas positivas y efectivas con la finalidad de erradicar esta desigualdad evidente.

Se trata de alcanzar cotas de justicia social. Desde el Grupo Podemos votaremos a favor de esta proposición porque España suspende en igualdad, señorías, y las mujeres reciben menor salario por ser mujeres. A pesar de que la población femenina con estudios universitarios es superior a la masculina y suelen obtener mejores expedientes académicos, esto no quiere decir que vayan a obtener los mejores empleos.

Y, señor Consejero, anteriormente hablaba de igualdad en la Administración, igualdad de salario. ¡Faltaría más! Hemos optado igualmente que ellos por una oposición, por mérito, capacidad e igualdad. ¡Faltaría más!

Seguimos siendo minoría en la cúpula de las empresas y en los órganos de decisión de instituciones públicas, de organizaciones sociales; el llamado "techo de cristal", que esto en las Administraciones por desgracia sí que existe. El hecho de ser varón es un plus de partida porque se les presupone la valía, la dedicación y la disponibilidad, y luego obtendrán mejores salarios, simplemente injustos, señorías.

En España el salario promedio de las mujeres solo alcanza el 72,88% del promedio salarial de los hombres, considerando variables tales como la educación, la edad, la posición y el cargo. Asimismo, es más probable que las mujeres queden estancadas en trabajos de menor salario y estabilidad, que ahí se llama "techo de cristal".

La brecha salarial entre hombres y mujeres supera en tres puntos la media europea, por lo que son necesarias medidas legislativas. Es injusta, injustificada e inaceptable a corto plazo, pero a largo plazo se acumula en la carrera de una mujer y resulta en una brecha más grande el nivel de su pensión de jubilación, con una diferencia media del 39% en favor de los hombres, que les repercutirá para toda su vida.

Se trata de voluntad, señorías. Las mujeres ya hemos entrado en órganos de decisión y debemos actuar con responsabilidad y rotundidad ante cualquier tipo de discriminación. La igualdad es una responsabilidad de toda la sociedad, pero más aun de quienes ostentamos puestos de decisión. Si el Gobierno realizara sus tareas (obedecer directivas europeas, aplicar la ley existente, sensibilizar, proponer acciones positivas que se materialicen en igualdad), todo sería más justo, que supongo que es el objetivo de cualquier partido político.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo en primer lugar quisiera felicitar a todos los grupos por haber conseguido también en este caso una unanimidad o una unidad de criterio en torno a lo que es evitar la brecha salarial y, en este caso, intentar que en nuestro país desaparezca cualquier tipo de discriminación en este sentido. Esta enmienda, esa transacción que planteó el Partido Popular, iba dirigida a esto. Es decir, en un planteamiento general una ley de igualdad salarial es buena.

Y alguno podría decir: "Bueno, ¿y para qué ahora una ley de igualdad salarial cuando en el año 2007 se aprobó en España una ley orgánica de igualdad entre hombres y mujeres?". Bueno, pues porque efectivamente tenemos un marco normativo que sí que está reconociendo el derecho a la igualdad. La propia Constitución española reconoce el derecho a la igualdad y lo reconoce en distintos preceptos. Uno específico, en el artículo 14, con carácter general para todos los españoles; pero también en el artículo 35 para el ámbito exclusivamente laboral, para el ámbito de las relaciones de trabajo.

De manera que podría decir alguien: "Bueno, pues si hasta en la Constitución, nuestra norma hipotética fundamental, ¿cómo es posible que después de tantas leyes sigamos hablando de tan lento crecimiento en el alcance de la igualdad de las mujeres y en esa todavía estadística negra en la que se señalan cuestiones como que existe una brecha salarial de las mujeres en nuestro país o como que tenemos recortado o más difícil el acceso a puestos de responsabilidad en el ámbito político, económico, social o cultural?".

La primera conclusión es que tenerlo solamente en la norma no es suficiente, de manera que ahí iba la propuesta del Partido Popular, a dónde se encuentra o dónde se puede encontrar una trabajadora problemas a la hora de acreditar que tiene una discriminación salarial. Y estas eran las propuestas. Bueno, primero mejorar la transparencia en el ámbito de la empresa, que los trabajadores conozcan o puedan tener información de otros ámbitos, de los trabajadores donde puedan acreditar esa diferencia salarial. En segundo lugar, invertir la carga de la prueba, es decir, que la trabajadora no tenga que acreditar ante el empresario esta situación. Y, en tercer lugar, que no tenga que sufrir un despido como consecuencia de haber iniciado este tipo de procedimiento. Estas son las propuestas que realizaba el Partido Popular y en las que coincidimos absolutamente todos los grupos políticos.

Es bueno que haya... Esta iniciativa va dirigida a esto: que se inste al Gobierno de La Rioja para que inste, a su vez, al Gobierno de España para que refuerce estas medidas a la vista de que la normativa existente en nuestro país todavía no ha alcanzado los resultados perseguidos, sigue habiendo esa brecha salarial.

Es verdad que en La Rioja –y tampoco me quiero centrar en temas estadísticos y de datos–, a diferencia de lo que ocurre en otras comunidades autónomas, la tasa de paro femenina es inferior a la masculina. Estamos hablando además de una diferencia de la tasa de paro femenina de más de diez puntos con la tasa nacional. Aun así, la visión del Partido Popular es que, mientras haya una sola trabajadora que esté sufriendo una situación de brecha salarial, ahí habrá que trabajar.

Sí que quisiera concluir con dos cuestiones. Una primera: las medidas dirigidas a evitar la desigualdad, las medidas dirigidas a ese derecho genérico de la igualdad que obliga a los poderes públicos a dar soluciones iguales ante situaciones iguales y al mismo tiempo a evitar la discriminación, suponen o conllevan un trabajo previo, que es esa labor social o esa labor que hay que hacer en la sociedad para que los ciudadanos estén concienciados de que no se debe discriminar y que hay que respetar el derecho a la igualdad.

Quiero pensar que no se conoce o se desconoce por alguno de los diputados el gran trabajo que ha venido desarrollando en este sentido el Gobierno de La Rioja no solamente con las llamadas "auditorías" –que esto es más novedoso pero se están haciendo ya–, sino con la financiación a las empresas para lo que se denomina o se ha denominado "planes de igualdad", que han conseguido introducir importantes mejoras en el ámbito de las empresas riojanas. Pero también es muy importante, además de esa prevención, esa reparación a través de estas tres grandes medidas que hemos propuesto en la enmienda de transacción.

Por último decirle, señora Orradre, que creo que yo lo último que haría sería decirle a una hija que va a cobrar 6.000 euros menos. Sí que le diría: "Te vas a encontrar con dificultades, pero no importan las dificultades con que te encuentres, sino las que seas capaz de superar. Y da igual además el número de problemas que te encuentres, sino que lo importante es no discriminar, respetar el derecho de igualdad y, si hay alguna violación en este sentido, aprovechar las medidas que ofrece el ordenamiento jurídico español para defender". (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Orradre.

**LA SEÑORA ORRADRE CASTILLO:** Sí. Gracias, Presidenta.

Desde el escaño, simplemente de nuevo para reiterar el agradecimiento de este grupo como proponente a las aportaciones que se han hecho por parte del Partido Popular en primera instancia con esa propuesta que ahora detallaba la señora Concha Arruga, y que, efectivamente, desde el primer momento entendíamos que contribuía a enriquecer y a ampliar una propuesta inicial, un planteamiento inicial. Bien es cierto que podrían todavía incorporarse otras muchas propuestas y puntualizaciones, pero, bueno, el punto de partida nos parece que está bien. Como digo, lo importante es que hoy salga de este Parlamento la evidencia de que todos los

grupos estamos de acuerdo en que es una vergüenza que siga existiendo esa diferencia retributiva tan importante entre hombres y mujeres y que hay que atajarla con los mecanismos necesarios lo antes posible.

Efectivamente, lo que hay que hacer es trasladar un mensaje positivo a hijas, a hermanas, a mujeres, esposas, amigas, lo que sea. Y a mí en este sentido sí que me gustaría terminar dando un dato positivo que permite observar algunas luces en el horizonte en esta materia, y es que la mujer ya supone el 45,8% de la fuerza laboral en España. Eso no quita que todavía falte mucho, ¿verdad?, mucho camino por recorrer para que la paridad, la verdadera paridad entre hombres y mujeres, sea real en todos los ámbitos que conciernen a la vida laboral.

Pero, bueno, simplemente reiterar que no se trata además únicamente de que hombres y mujeres cobren lo mismo, sino que disfruten también de las mismas condiciones laborales, que puedan tener también la misma calidad laboral, las mismas oportunidades y también las mismas responsabilidades. Entonces sí podrá hablarse de una verdadera igualdad.

Reitero ese agradecimiento a todos los grupos en este consenso y también al consejero, de quien también asumimos esas palabras que ha tenido en una intervención inicial, el señor Conrado Escobar, en la que en nombre –entiendo– de todo el Gobierno de La Rioja ha dicho que para este Ejecutivo no cabe la desigualdad salarial entre hombres y mujeres en igualdad de condiciones y en el desempeño del mismo trabajo.

Insisto: mientras no alcancemos esta igualdad, no podremos tampoco hablar de un verdadero progreso social colectivo.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Entiendo que por el transcurso del debate podemos aprobar por asentimiento esta iniciativa. Queda, por tanto, aprobada.

**9L/PNLP-0094-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que proteja el proceso de escolarización y asegure que la libre elección no se vea alterada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la tercera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que proteja el proceso de escolarización y asegure que la libre elección no se vea alterada.

Se ha retirado la enmienda que se había presentado por parte del Grupo Socialista y, por tanto, vamos a pasar a presentar la iniciativa, que defenderá el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días de nuevo, señorías.

Estaremos todos de acuerdo en que las actuales estructuras educativas exigen potentes inversiones para su actualización y funcionamiento y, antes de acometer estas nuevas infraestructuras o acometer nuevas infraestructuras, es imprescindible estudiar y planificar las necesidades reales del sistema; necesidades que solo podremos descubrir tras el análisis de los procesos de escolarización si estos, claro está, son libres y transparentes, algo que pasa sin duda por respetar la autonomía de los padres a elegir, dentro de las posibilidades del sistema, el centro que consideren más adecuado para la formación de sus hijas e hijos.

Y ese es el espíritu de esta proposición no de ley: la mejora del sistema identificando sus necesidades mediante la defensa de la libre elección de centro, libre elección que lleva muchos años vendiéndose o

vendiéndonos el Gobierno de La Rioja; libre elección que garantice, como defiende este grupo parlamentario y este partido en general, un sistema basado en la libertad y la igualdad de oportunidades en la propia elección y acceso al sistema educativo; libre elección que, dicho sea de paso, se incumple bajo un sistema perverso, tantas veces criticado y con hasta la fecha poca o nula voluntad política de cambiar.

La libre elección que decimos se incumple, se va a incumplir, al igual que hoy se incumplirá sistemáticamente el mandato de este Parlamento si finalmente se aprueba esta proposición no de ley; un incumplimiento de este Gobierno que comenzará aproximadamente en quince minutos, a las doce del mediodía, cuando en el salón de la Dirección General de Educación se va a discernir, se va a decidir el destino educativo de miles de niños y niñas con el sorteo de las letras que determinan el corte alfabético en los listados de admisión. Incumplimiento que tuvieron en su mano solucionar, señor Bayo, si hubiese escuchado el pasado día 17 cuando le pedimos públicamente lo mismo que le pedimos hoy: que paralizase ese sorteo, que pidiese a los centros establecer un criterio único para determinar este punto complementario, ese criterio complementario de admisión, y que con los datos de este proceso se estudiaran las necesidades reales de nuestro sistema educativo al menos en lo que respecta a la zona única metropolitana, a la zona de Logroño.

Incumplirán, señor Bayo, por su nula voluntad política, porque no solo públicamente el día 17, sino que este grupo parlamentario desde el minuto uno que irrumpió en esta Cámara le comunicó la necesidad de cambiar un proceso adulterado que no permitiría identificar los cuellos de botella o, lo que es lo mismo, las necesidades del sistema, y que además obliga a los padres a un peregrinaje entre centros educativos emulando a Indiana Jones en busca de la plaza perdida.

Porque no nos engañemos, señor Bayo, no haberlo solucionado para el curso 2016-2017 es exclusivamente una falta de voluntad política. Nula voluntad o casi diría yo hasta desidia política porque lo que subyace –apostaríamos totalmente por ello– es simple y llanamente el canguelo; el canguelo a saber dónde fallamos, a conocer qué necesitamos, a que tengamos datos objetivos para saber cuánto hay que invertir y qué es prioritario; canguelo por que pudiese quedar en duda la zonificación que anteriores Ejecutivos llevan tantos años vendiendo como un logro; miedo, en definitiva, a no tener la radiografía del sistema educativo que tanto necesitamos y que les deje sin argumentos para muchas veces poder rebatir a la oposición y para poder seguir vendiendo éxitos que no son reales.

Les pido, señorías, el apoyo a esta iniciativa que, pese a poder marcar hoy otro incumplimiento más de este Gobierno, pueda sentar las bases del prometido nuevo decreto de escolarización para el curso 2017-2018 y que este se haga con el necesario consenso para solucionar muchos de los problemas que hoy se plantean.

Nada más, muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Ubis.

¿Hay turno en contra?

Abrimos, por tanto, un turno de portavoces.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Cantabrana.

**EL SEÑOR CANTABRANA GONZÁLEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señores diputados, señoras diputadas.

Cuando hablamos de libre elección, nos encontramos ante una expresión muy bonita, muy correcta y ante la cual *a priori* nadie se podría oponer. El problema es que llevamos varios años con conflictos en estas cuestiones; si no recuerdo mal, desde el 2011. El dilema es si esta expresión nos puede llevar a la senda de la igualdad de oportunidades de lo público, a la senda de lo social y, por lo tanto, a la justicia social, o nos puede llevar a desandar lo andado, hacia un impulso todavía mayor incluso de la educación concertada, de la educación dual, de los desequilibrios y de una educación que no es la más deseable para esta comunidad y que, unido a la creciente desigualdad social, puede convertirse en un obstáculo insalvable para muchos

riojanos y riojanas.

Por tanto, señorías del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y entrando ya en detalle en esta proposición no de ley que nos traen, no tenemos muy claro hacia dónde se dirigen ustedes. En el punto a) plantean proceder al sorteo de las letras de apellido una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y esto nos parece bien. Sin duda, con esta medida nos ahorramos esos endemoniados días del final del periodo de matriculación cuando unos desbordados padres y madres andan como locos haciendo cábalas con el futuro de sus hijos. Además, sorteando antes no tiene sentido el periodo de un mes de matrícula ordinaria porque los que realmente cuentan son los últimos dos o tres días.

Pero ya cuando vamos al punto b) las cosas no están tan claras, hablan de proponer a los centros sostenidos con fondos públicos que el único criterio complementario sea la elección de este centro dentro de las cuatro opciones de preferencia. Para empezar hablan de proponer y no sabemos a dónde va a ir eso, ni qué recorrido ni qué grado de compromiso tiene eso.

Y, en segundo lugar, ¿qué se pretende exactamente con esto, señorías? ¿Qué sentido tiene ese interés en unir la voluntad en la elección a los planes de inversión a medio plazo en educación de nuestra comunidad? Ya saben que no estamos de acuerdo con que algunos centros de La Rioja sean sostenidos con ese sistema, nosotros apostamos directamente por lo público como garantía de calidad en la educación. Aun así, consideramos este un sistema injusto, el actual, y por ello votaremos a favor de esta proposición.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Cantabrana.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Díaz.

**EL SEÑOR DÍAZ MARÍN:** Gracias, Presidenta. Señorías.

Señor Ubis, lo que trae Ciudadanos hoy aquí a esta Cámara nos parece positivo pero claramente insuficiente. Efectivamente, compartimos el espíritu de la proposición no de ley en el sentido de que el Gobierno de La Rioja tiene que dedicarse a proteger el sistema de escolarización a través de garantizar la inmutabilidad de la libre elección; cosa que, como usted bien ha dicho, señor Ubis, a día de hoy no se está haciendo. Pero el Partido Socialista iríamos más allá, como a continuación expondré.

Desde el Grupo Socialista llevamos años unidos al grito de la comunidad educativa que pide reformas en este sistema de escolarización; un sistema trapeado bajo el paraguas de una supuesta libre elección que viene viciada de origen, porque lo que es realmente es empujar a los padres a unos centros u otros sin que exista una verdadera unidad de acción igualitaria por parte de los centros educativos.

Por eso vamos a votar afirmativamente la proposición no de ley, porque mejora lo presente, pero insisto que nosotros iríamos un paso más allá. Votamos a favor y votaremos a favor de esta proposición porque va a aportar mayor transparencia y sobre todo se va a dedicar a conocer cuáles son efectivamente las preferencias que tienen los padres a la hora de matricular a sus chiquillos.

Sin embargo, esta proposición se nos queda patiocorta o paticoja, como prefieran, y se nos queda patiocorta porque obvia uno de los principales problemas de este sistema, que es precisamente el de la zona única que engloba a Logroño, Villamediana y Lardero.

El sistema actual, con una zona única y un sorteo de letras anterior a la toma de decisiones –que supuestamente se va a producir ahora a las doce de la mañana–, hace que los padres tengan que vivir en un estrés permanente acerca de cuáles son sus prioridades y sus preferencias en la elección del centro y cuál es el centro que efectivamente les vaya a tocar. Compartimos la preocupación de todas esas familias y ya se está cambiando.

A veces hay que hacer política comparada y vemos, por ejemplo, lo que está pasando en ciudades

cercanas y próximas como Zaragoza, donde ya se han modificado: ahora nos encontramos con siete zonas escolares educativas distintas y donde el sorteo no se realiza con letras, sino con número, se realiza después de la toma de decisiones y, además, solo en aquellos centros en los que haya un exceso de demanda y no llegue la oferta.

Pero en La Rioja lo que ocurre es que hay que seguir alimentando al monstruo de las galletas, y ahora me explicaré. En su momento, en marzo del año 2012, el anterior consejero del ramo, el señor Capellán, justificaba el crear una zona única de escolarización bajo los criterios de que iba a suponer una medida de mayor racionalización, de una simplificación administrativa y eficiencia, y al final lo que ha hecho el Partido Popular es retorcer todo el sistema y complicarlo absolutamente todo.

Hay padres, señor Consejero, hay padres que hacen cursillos –y no es broma, nos hemos reunido con ellos–, padres que hacen cursillos para intentar navegar por este sistema que difícilmente entienden y que finalmente puedan matricular a sus hijos en el colegio que decidan. Por tanto, la libre elección realmente no existe.

En Logroño además, hace no mucho tiempo, hubo trece zonas de escolarización distintas y ninguna familia se quedaba sin acudir a su zona de preferencia. Sin embargo, en el momento del cambio se redujeron a dos las zonas, en el momento en el que cambió Gonzalo Capellán. Por lo tanto, han ido ustedes revirtiendo el sistema hasta dejar una zona única porque –insisto– hay que alimentar al monstruo de las galletas para que, bajo el pretexto de la libre elección de los padres, se favorezca y se beneficie de una manera cada vez más clara y más rotunda a la escuela concertada.

Y esto no es algo que nos pille por sorpresa, son las recetas de la derecha liberal o de la derecha "neocon" de toda la vida: debilitar las estructuras del sistema público a base de recortes, para que la gente lo acabe abandonando y así echar el cierre por falta de uso. Por lo tanto, esto de "yo elegir libremente e irme a un centro", ¡claro!, cuando a mí me está debilitando y desprestigiando los sistemas públicos de calidad y el sistema público educativo, ¡claro que me voy a marchar a otro centro! Y lo haré libremente, pero porque efectivamente hay un detrimento de calidad intencionado.

O si no, ¿cómo se explica lo que ha ocurrido, por ejemplo, en el colegio Vuelo Madrid-Manila? Es que están guetizando centros y barrios. Es que hay centros en los que la comunidad educativa inmigrante ha pasado del 40% a más del 80% de la población total. ¿Por qué? Porque mientras tanto lo que está ocurriendo aquí es que hay líneas por ejemplo de colegios concertados que tienen, por ejemplo, siete líneas y no se llenan. Sin embargo, los colegios públicos no se renuevan, no se modelan y no se crean nuevos centros educativos porque hay que llenar plazas en otro sector distinto que el que es el de la educación pública.

Por eso la solución del Partido Socialista es la mejor, pero ustedes la exponen en la exposición de motivos de la PNL y no donde corresponde, que es en la toma de decisiones, en la PNL. Nosotros queremos una ventanilla única, nosotros queremos cambiar y rezonificar precisamente las zonas; pero insisto en que votaremos favorablemente a su proposición porque mejora lo presente y, ¡oye!, menos da una piedra.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Gracias, señora Presidenta.

Bueno, pues estamos hoy debatiendo sobre en teoría dicen la libertad de elección. Digo yo que aquí hay una paradoja, porque la elección tiene que ser libre. Si no es libre, entonces ya no es elección, ya es obligación. De manera que yo hablaría, como habla la Constitución española, del derecho a la educación y de la libertad de enseñanza, que es como el propio texto constitucional se refiere al ámbito educativo. Y,

además, reconoce expresamente el derecho de los padres a elegir la educación para sus hijos que estimen más conveniente después de o en base a sus principios.

Fíjese que voy a comenzar dándoles un dato, que yo creo que hemos escuchado esta mañana mucha demagogia en torno a este tema. Ahora mismo, en el último proceso de escolarización, el 98,72% de los padres, ¡98,72%! es decir, estamos hablando de que solamente un 1,28% de los padres no consiguió escolarizar a sus hijos en el centro que deseaba. ¡98,72%! Digo yo que tan malo tan próximo al 100% en principio pues no será. Plazas en primera opción.

Pero estamos hablando de ya este proceso en la zona de escolarización única. Previamente estaba... Hablo de Logroño, porque en La Rioja el 100% de las solicitudes corresponden con los deseos de los padres. En Logroño cuando estaban las zonificaciones, el señor Diputado a lo mejor no lo conoce, pero es que había padres que se cambiaban de domicilio para intentar meter a los hijos en el colegio que les interesaba. ¡Que es que estamos en el país de la picaresca!

¿Es en ese sentido mucho mejor la zona única para evitar ese tipo de trabas a los padres que simulaban el cambio de vivienda para conseguir la plaza en el colegio que deseaban? Bueno, pues entendemos que sí. Por lo tanto, nos parece razonable el criterio que adoptó en su día la Consejería y que además les digo una cosa: ha venido reformando o modificando criterios anteriores dentro de esa visión de mejora del sistema permanente que ha tenido el Gobierno. Por eso el Grupo Popular felicita al Gobierno de La Rioja por todas las decisiones que en este sentido ha venido adoptando.

¡Bien! Con el decreto del año 2007, ya en el año 2007 estábamos hablando de que el nivel o el porcentaje de padres que conseguían matricular a los hijos en la primera opción, en su primera opción, era de entre un 95% y un 96%. Si nos remontamos ya a años un poco anteriores, estaba entre el 90% en Logroño y el 100% en los municipios. De manera que si ha ido mejorando, ha ido progresando en el tiempo ese porcentaje de satisfacción de los padres por haber conseguido la plaza de su primera opción, pues lógicamente el sistema se podrá calificar de lo que sea. ¿Mejorable? ¡Sí, como todo en la vida! ¡Pero desde luego malo no es! Por tanto, desde el punto de vista del Grupo Popular apoyamos esa decisión que adoptó el Gobierno de La Rioja.

Las distintas zonas de escolarización además no solamente provocan ese tipo de inconvenientes que antes comentaba, sino que también suponen una gran complejidad administrativa y básicamente implican o implicaban una gran falta de información; una gran falta de transparencia para los padres por un lado sobre lo que era el proyecto educativo y, por otra parte, sobre el propio colegio. De manera que el sistema que ha organizado, y que el propio consejero nos anunció en la comparecencia que seguían avanzando para mejorar este sistema, es –entendemos– el más adecuado para los intereses de los riojanos: más información –que es a lo que el consejero se comprometió–, más información para los padres, más información precisa y también simplificación del procedimiento.

Porque aquí estamos pensando o tenemos que pensar que cuando los padres optan por un colegio hay que equilibrar o hay que conseguir el equilibrio entre dos cuestiones: la libertad de los padres para tomar esa decisión de elección del centro y, en segundo lugar, la necesidad de planificación que tiene la Administración, es decir, equilibrar la oferta y la demanda.

De manera que, señor Consejero, felicidades por el trabajo que están haciendo. Le instamos a que sigan trabajando –como usted se comprometió en la comparecencia– por un sistema educativo de calidad, en el que siga primando la igualdad de oportunidades, en el que haya esa pluralidad de la oferta educativa y la transparencia.

Y, señor Ubis, como en el planteamiento general que usted hace en su proposición no de ley, que es proteger el proceso de escolarización y asegurar la libertad de elección, estamos absolutamente de acuerdo, vamos a votar a favor de su proposición no de ley. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Arruga.

Tiene todavía que intervenir otro grupo. Si le parece, cuando terminen, señor Consejero.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Arruga, si hemos hablado aquí de libre elección es porque los Ejecutivos del Partido Popular han vendido desde hace muchos años la libre elección. No quiera decirnos ahora que esa libre elección es un derecho a la educación, que ya sabemos que todos lo tenemos, sino la libre elección es lo que ustedes han estado vendiendo y lo que pretendemos y lo que hemos pretendido desde que Ciudadanos entró aquí defender: que la libre elección sea efectiva y sea de verdad.

¿Y por qué digo esto? Porque ustedes sacan pecho del 98,72% de padres que pueden escolarizar a sus hijos en primera opción, pero –como se le ha recordado aquí en esta tribuna por otros grupos parlamentarios– es porque los padres tienen que ir de centro en centro preguntando dónde quedan plazas, porque el sistema malicioso de la letra les va a decir si van a tener plaza o no van a tener plaza en el colegio que ellos hubieran preferido en la primera opción, y al final acaban poniendo en esa primera opción donde sí que va a haber plazas y donde sí que pueden escolarizar a su hijo. Entonces, nosotros pensamos que es algo a lo que se podía haber puesto ya solución este año.

Y me voy a remitir a lo que se pide en la proposición no de ley, porque creo entrever por dónde quiere ir el señor Bayo. La proposición no de ley dice que se proteja el proceso de escolarización y se asegure esta libre elección efectiva primero procediendo al sorteo de las letras del apellido una vez finalizado el proceso de presentación de solicitudes.

¡Bien! Seguramente me argumentará, señor Bayo, que hay que modificar una orden, la 8/2011, de desarrollo del proceso de admisión. Y, ¡fíjese usted!, si no se ha modificado, si no la han modificado ustedes hasta ahora, ha sido por falta –que es por lo que decía antes–, por falta de voluntad política, porque habría que modificar el artículo 12, concretamente el punto 3, párrafo tercero, que dice específicamente: "El referido sorteo tendrá lugar antes de iniciarse el periodo de solicitudes de admisión y su resultado se publicará en el tablón de anuncios de los centros". ¡Fíjese usted qué modificación tan sustancial de una orden: cambiar "antes de iniciarse" por "después de finalizar"! ¡Sustancial!

Yo he estado leyendo la Ley 4/2005, de funcionamiento y régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja. En la sección 2.<sup>a</sup> regula el procedimiento para la elaboración de reglamentos, y para modificar esto creo que simplemente –y corrigame si me equivoco– con un informe de la Secretaría General Técnica... Porque no modifica en contenido la orden, no es tan sustancial. Es una redacción que no modifica la orden en su totalidad, es simplemente cambiar la celebración de fecha de sorteo y no viciar la libre elección. Eso, si ustedes hubieran querido, en siete días lo hacen. ¡En siete días lo hacen! De ahí la falta de voluntad política que yo le decía.

En el segundo punto, que era proponer a los centros educativos que el criterio complementario, ese punto complementario sea exclusivamente indicar en el formulario de inscripción, en el formulario de escolarización, el centro dentro de las opciones disponibles –que el año pasado eran cuatro y este año son cinco–, simplemente lo que garantiza es la igualdad entre centros, la igualdad entre centros. Igualdad que... Bueno, esto viene a raíz del Decreto 7/2007, sobre elección de centros, que en el artículo 7, en el punto 2 establece los criterios complementarios, que serán determinados por el órgano competente del centro, como bien usted sabe.

Nosotros en el punto b) le decimos que hagan lo que hicieron ya en fecha 10 de febrero de 2016 en su misiva sobre instrucciones sobre criterios de admisión a los alumnos. En esta misiva que ustedes mandaron a los directores de los centros hablaban sobre ese criterio, sobre ese criterio adicional, criterio complementario que no podía ser basado en la proximidad. Sin embargo, ustedes han autorizado esa

proximidad con un censo; que al final un censo, un censo se basa en el domicilio y el domicilio es proximidad a un centro. Entonces, estamos falseando otra vez el sistema.

Por eso le pedíamos que ustedes de alguna forma garanticen la igualdad de todos los centros, sean públicos o privados, y sepamos dónde están las necesidades del sistema. Y por eso, por eso mismo, porque nosotros creemos que hay que garantizar el sistema educativo público, y garantizar el sistema educativo público es saber dónde piden más plazas los padres, dónde piden menos plazas los padres, para saber si hay que ampliar plazas en un sitio o si hay que ampliar profesorado o si hay que cambiar el modelo educativo de cierto centro, y eso es lo que tenemos que garantizar desde la Administración.

Y entonces le vuelvo a reiterar lo que pedíamos hace unos días públicamente, lo que le hemos pedido desde del primer momento en Ciudadanos: necesitamos profundizar en las necesidades del sistema educativo regional porque hay que saber dónde hay que invertir más y dónde hay que hacer un esfuerzo adicional.

Agradecer a todos los grupos, como no puede ser de otra forma, el apoyo. Creemos que lo que hoy se determina aquí es que la libre elección tal y como está determinada ahora mismo no funciona y esperamos que hoy se sienten las bases para un nuevo decreto que cuente con el apoyo de los padres, con el apoyo de los centros educativos y no sea pernicioso como es el de ahora.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Solicita la palabra el consejero de Educación.

**EL SEÑOR BAYO MARTÍNEZ (consejero de Educación, Formación y Empleo):** Gracias, señora Presidenta. Señores diputados.

Señor Ubis, hay ocasiones en las que uno ciertamente se enfada y le molesta que se hagan determinadas afirmaciones como es poner en riesgo un derecho que corresponde a cualquier ciudadano, como es la libertad de elección de centro.

Estoy harto de repetir: la Logse dice que la educación –decía, porque ya no está con norma válida–, que la educación es un servicio público que se lleva a cabo a través de centros públicos y centros concertados. Por lo tanto, cuando hablemos de libertad de elección tendremos que decir que es ese servicio público que dice, pero –como dicen otros grupos– también afecta a los centros concertados. ¿Vale? Eso es un punto de partida que conviene que todos tengamos claro porque, si no es así, difícilmente podremos planificar.

Porque, ¡claro!, es muy fácil hablar de libertad de elección, ¡pero nadie habla de la necesidad de planificar! O qué podemos permitir o qué podemos hacer, ¿que todas las familias quieran ir a dos/tres centros pongamos por supuesto? ¿Y con el resto qué hacemos? ¿Solo vamos a modificar y vamos a ampliar y a mejorar la libertad de elección de centro cambiando el sorteo de la letra? ¡Por favor!, estamos hablando de un derecho casi fundamental como es el derecho a la educación, que se expresa a través de esa libertad de centro.

Mire, todos los criterios, todos los criterios que han sido planteados desde los centros, no desde la Administración a los centros, sino de los centros a la Administración, han sido tamizados por los servicios jurídicos. Por lo tanto, tenemos la seguridad, tenemos la seguridad de que son adecuados y conforme a la ley. Dicho de otro modo: ¡claro que estamos planteando un nuevo decreto de escolarización! Porque no es normal que, en ningún momento y en ninguna circunstancia, siempre haya una coma situada aquí o situada allá que indique o posibilite otra manera de interpretarla.

Y dice: "Bastaría con cambiar que en lugar de que fuera obligatorio [...] trasladando un mes las dificultades y el posible maratón que tienen que hacer algunas familias –dice– yendo de centro a centro". ¿Alguien se ha planteado por qué las familias tienen que hacer ese maratón, por qué tienen que ir de centro a centro? Porque la Administración no dice, no ofrece esa –de alguna manera– información sobre cada uno

de los centros, el proyecto educativo que tiene cada centro. ¡No!

Porque hay determinados momentos en que determinadas personas dicen: "Ya no entran más aquí". ¿Cómo que no entran más aquí? "Porque ya tengo las veinticinco plazas cubiertas". "Bueno, ¡pero si esa no es tu obligación! Tu obligación es coger lo que se te presente y enviarlo a la Consejería para que la Comisión de Escolarización otorgue las plazas que sean necesarias". ¡Es que a lo mejor alguien se está saltando su papel!

Pero ahí no entramos a valorar, entramos a decir que la Administración... ¿La ventanilla única? ¡Qué más da! Sea el proceso que sea, ¡nunca se va a satisfacer a todas las familias! ¡Nunca!

Por lo tanto, bienvenido sea el que se pueda elaborar o se pueda plantear la colaboración en un nuevo decreto. ¡Lo recogeremos! Esa era la intención también. Pero, por favor, dejemos ya de pensar que este Gobierno pone en duda la libertad de elección de centro o que no la defiende con todas las garantías que pueda defenderla.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero.

Sometemos a votación la propuesta. ¿Votos a favor? No hay votos en contra. Entiendo que son todos a favor.

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 32 votos a favor.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda, por tanto, aprobada.

**9L/PNLP-0096-** Proposición no de Ley en Pleno relativa a fijar los principios, propuestas, prioridades y el marco político general del sistema sanitario público de La Rioja, como base de discusión y acuerdo para un pacto por la sanidad riojana.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos a la cuarta proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Podemos, relativa a fijar los principios, propuestas, prioridades y el marco político general del sistema sanitario público de La Rioja, como base de discusión y acuerdo para un pacto por la sanidad riojana.

Para este debate se han presentado cinco enmiendas: tres del Grupo Parlamentario Ciudadanos, dos del Grupo..., ¡no!, una del Grupo Socialista y otra del Grupo Popular, que a continuación pasará a leer el secretario segundo de la Mesa.

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** Como son enmiendas muy largas, únicamente voy a leer el texto que se propone.

Voy a comenzar por las enmiendas de Ciudadanos.

Texto que se propone:

Punto 2: "Universalidad. Garantizar el derecho a la salud, impulsando la reforma legislativa sanitaria para asegurar la sostenibilidad de un sistema público sanitario, universal, de calidad, gratuito, con equidad en el acceso por parte de los ciudadanos, con una misma cartera básica de servicios para toda la ciudadanía en un marco de amplia descentralización, fortaleciendo así un sistema sanitario eficiente que disminuya las desigualdades sociales y de género en la salud".

Punto 4: "Sanidad pública. Reforzar la gestión pública de centros y servicios sanitarios, sin perjuicio de que el sector privado pueda desarrollar un papel complementario sometido a criterios de complementariedad, transparencia, exigencias estrictas de garantía de calidad y control, así como una evaluación pública

periódica dando prioridad a entidades privadas sin ánimo de lucro. No obstante, el plan contemplará medidas orientadas a reducir los conciertos con la sanidad privada riojana a los estrictamente necesarios para garantizar la calidad asistencial".

Punto 15: "Garantizar la libre elección de médico, profesional de salud y hospital, en concordancia con marcos normativos avanzados de otras comunidades autónomas y el procedimiento y las garantías, teniendo presente el cauce de desarrollo normativo que actualmente se está llevando en nuestra comunidad con el texto del borrador del Decreto de Libre Elección en La Rioja".

Punto 17: "Garantizar los derechos de las personas y la autonomía del paciente. Respetar la autonomía y libertad individual en las decisiones sanitarias, preservando los datos personales, de conformidad con los preceptos 6, 7, 8, 9 y 11 de la Ley 2/2002, de 17 abril, de Salud. La obligación de los poderes públicos a velar para que se respeten y cumplan los derechos y deberes de la citada ley, regulados en el 24.3, la obligación a no revelar datos de los pacientes en los procesos asistenciales por parte de todo el personal (sanitario o no) de los centros y servicios sanitarios públicos y privados implicados. Derecho a la atención al sufrimiento y tratamiento del dolor y al no encarnizamiento terapéutico, así como garantizar a los pacientes, en fase terminal, una muerte digna y preservar el duelo de los familiares".

Punto 18: "Compromiso. El pacto garantizará el compromiso de la participación en su elaboración de la Consejería de Salud, la Comisión de Salud constituida en el seno del Parlamento, de conformidad con el Reglamento de la Cámara por los cuatro grupos parlamentarios, asociaciones, sindicatos y otros entes integrados por profesionales, trabajando en una línea común en aras de fomentar mediante el diálogo un plan integral que disminuya las desigualdades sociales en salud, garantice la profesionalidad y donde el ciudadano sea el eje central de las políticas públicas sanitarias de nuestra comunidad, recibiendo una prestación asistencial de calidad".

Punto 19: "Pacto. El plan se redactará bajo los principios de consenso común, transparencia, diálogo, equidad, participación y respeto al ordenamiento jurídico y normas reguladoras en materia sanitaria. Asimismo, estos principios se harán extensibles a cada uno de los anteriores puntos expresados en este documento".

Punto 9: "Gestión pública y organización del sistema. Se llevará a cabo un estudio sobre la situación de la sanidad en La Rioja que permita con posterioridad acometer viablemente una reestructuración del sistema público sanitario riojano, tendente a aprovechar de la forma más eficiente todos los recursos disponibles. Y así, simplificar la estructura organizativa del Servicio Riojano de Salud con el objetivo de mejorar la integración, coordinación territorial y capacidad de planificación de las acciones asistenciales, tanto en el ámbito de la atención hospitalaria como de atención primaria, así como su integración efectiva con los servicios de salud pública y de tipo sociosanitario. En ese sentido, se deberá realizar el proceso de integración de la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud en el Servicio Riojano de Salud".

Ahora voy a pasar a leer las enmiendas del Grupo Socialista.

Punto 2. Debe decir: "Universalidad. Restablecer la universalidad de la cobertura del Sistema Nacional de Salud. Asegurar la sostenibilidad de un sistema sanitario público, universal, de calidad, gratuito, con equidad en el acceso por parte de los ciudadanos".

Punto 4: "Sanidad pública. Potenciar la provisión pública de servicios, dotándola de suficientes recursos económicos y humanos, para poder ser, como le corresponde, el referente sanitario de todos los ciudadanos. La utilización de empresas privadas tendrá carácter subsidiario de la sanidad pública. En ningún caso el apoyo financiero a las entidades privadas sanitarias puede repercutir de manera negativa en la sanidad pública, en sus servicios ni en sus prestaciones".

Punto 9: "En ese sentido se deberá realizar el proceso de integración de la Fundación Hospital de Calahorra y de la Fundación Rioja Salud en el SERIS. Esta integración requerirá un desarrollo mucho más amplio de debate y diálogo con todas las partes implicadas en esta integración, quedando en esta proposición no de ley y

en este punto 9 de la misma simplemente mencionado con voluntad de que así sea".

Punto 14: "Listas de espera. Desarrollar su regulación mediante norma autonómica de máximo rango. Se debatirá en ponencia parlamentaria entre todos los grupos parlamentarios".

Punto 15: "Garantizar la libre elección de médico, profesional de salud y hospital, en concordancia con marcos normativos avanzados de otras comunidades autónomas y el procedimiento y las garantías, teniendo presente el cauce de desarrollo normativo que actualmente se está llevando en nuestra comunidad con el texto del borrador del Decreto de Libre Elección en La Rioja".

Punto 18: "Garantizar la integridad física de todos los profesionales sanitarios que trabajan en nuestra comunidad, activando y poniendo en marcha los mecanismos necesarios para ello".

Y por último leeré la enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a fijar el marco político general del sistema sanitario público de La Rioja, como base de discusión y acuerdo para un pacto por la sanidad en La Rioja, tomando como punto de partida los siguientes puntos:

1. Estudiar las medidas comunes de los programas electorales de los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria.

2. Abordar un diálogo sincero y sin apriorismos para determinar nuevas medidas que se puedan consensuar entre los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria.

3. Desarrollar las siguientes líneas estratégicas en materia de salud:

a) Incorporar la salud en todas las políticas públicas: Se trata de dar entrada a los riojanos en la responsabilidad de participar en el cuidado de su salud. Es una idea que avanza en la línea marcada por la Estrategia de Salud para el siglo XXI de la Oficina Regional para Europa de la OMS y por el Programa de Salud para el Crecimiento para el periodo 2014-2020 del Parlamento y Consejo europeos.

Para ello es preciso establecer una red de alianzas implicando a todos los actores con intereses en la promoción y en el mantenimiento de la salud.

b) Promoción de la salud pública y prevención de las enfermedades: Se trata de potenciar la educación sanitaria en la sociedad, como elemento esencial para orientar al ciudadano en su papel de agente activo de su propio estado de salud mediante la realización de campañas y programas de intervención en el ámbito educativo: programas de educación para la salud, programa de salud bucodental, programas de desarrollo personal y social de los niños y adolescentes a través de la educación en valores, etc.

c) Fortalecimiento del sistema sanitario riojano: Están dirigidas a usuarios, profesionales, infraestructuras e innovación, que son los cuatro pilares fundamentales del sistema sanitario, y a iniciativas en el ámbito de la asistencia sanitaria para mejorar la eficacia y la ordenación del sistema mediante acciones dirigidas a la mejora de la salud y calidad de vida del usuario".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Velasco.

Para presentar la iniciativa, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Gracias, señora Presidenta.

Buenos días de nuevo.

Quisiera hacer una aclaración sin que me corriera el tiempo. Ha habido un error por parte de la Mesa. Hay catorce enmiendas presentadas: ocho del Grupo Parlamentario Ciudadanos, cinco del Grupo Parlamentario Socialista y una del Partido Popular. Esto lo podemos aclarar en el turno de portavoces, en el turno –perdón– de enmiendas.

¡Bien! Como siempre, los temas de salud en este hemiciclo parece que o nos revuelven o nos motivan o nos emocionan, porque andamos hasta la una de la mañana transaccionando enmiendas, a última hora

firmando documentos como el que hemos firmado con una serie de enmiendas transaccionales.

En concordancia, y como continuidad a lo que yo explicaba hace dos horas en este mismo atril, lo que queremos es facilitarle al Gobierno el pacto por la salud. Le planteamos ya un trabajo hecho, que no es nuestro programa electoral –nos hubiera gustado–, no es nuestro programa electoral, son las líneas que el presidente del Gobierno proponía en el Pleno pasado y que la consejera hoy ha matizado un poquito más aquellas medidas comunes.

Estoy convencido de que si nosotros presentamos nuestro programa electoral en este hemicycle solo lo votaríamos cuatro diputados, representando a dieciocho mil ciudadanos de La Rioja. Hemos hecho un esfuerzo de ceder en algunos puntos en el proceso de transacción de las enmiendas para llegar a ese acuerdo de lo que es lógico, de lo que es fácil, de lo que nadie debíamos discutir porque tenemos puntos en común.

Pero, mire, nosotros como grupo parlamentario simultáneamente con esto hemos presentado cincuenta y siete, cincuenta y siete iniciativas en modo de preguntas orales en Pleno, solicitudes de información, etcétera; pero esas ya las hacemos como Grupo Parlamentario Podemos. Ahora lo que queremos es –¡ojalá se apruebe hoy!– este esquema de trabajo. Pero fundamental hay dos cosas: que este proceso se lidere desde el Parlamento, lógicamente con la colaboración del Gobierno, y que en ese proceso liderado desde esta casa, desde esta institución, puedan participar todos los agentes involucrados, y especialmente la sociedad, las organizaciones cívicas y todos aquellos, incluso a título particular, que puedan aportar, con el objetivo final de lo que decíamos. Aquí tenemos que optar por la buena..., por la sanidad de la buena, la que abre veinticuatro horas, la que va a tu casa, la que hace formación, investigación, docencia... –No voy a repetir lo de antes–. ¡Pero desde aquí, por eso somos los representantes del pueblo! Y vamos a facilitar la labor al Gobierno y desde esta casa, insisto.

Porque, miren, en la situación de los últimos años corre peligro nuestro sistema público. Podemos presumir –y aquí todos hemos frecuentado el sistema sanitario público– de que es un sistema bueno, ¡pero corre un riesgo! Riesgos de desafección del ciudadano hacia el sistema; riesgos de privatización; riesgos de pérdida, en definitiva, de derechos, sobre todo como producto y consecuencia de la crisis de los últimos años. Entonces, es primordial alcanzar algunos acuerdos para precisamente no vulnerar derechos; para que nuestro sistema público siga siendo público, universal, de calidad y que satisfaga a toda la ciudadanía, y que las instituciones, el Gobierno y esta casa se sientan satisfechos.

Yo lo resumiría en cuatro objetivos rápidamente y los voy a decir uno por uno rápido porque supongo que los afectados, o la consejera en este caso y el presidente del Gobierno, tendrán un informe correspondiente a esta proposición no de ley que hoy presentamos.

Sanidad universal.

Un sistema sanitario integral sería el segundo objetivo, en el que se concuerda la promoción con la prevención, la curación y la rehabilitación, el proceso de la enfermedad. Aunque luego veremos que no solo vamos a hablar de enfermedad, porque el tercer objetivo es ver qué determinantes condicionan la salud (determinantes sociales, determinantes biológicos, ambientales...).

Porque, miren, la salud... Hablando del principio de salud en todas las políticas que usted, señora Consejera, también lo mencionaba, es que estamos obligados a hablar de ese principio porque la salud debe impregnar otras políticas de todos los consejeros, ustedes que están aquí, del Gobierno de La Rioja. Cuando hablamos de salud en todas las políticas, hablamos de educación, de vivienda, de entorno físico, de inmigración, de empleo, de género, de infancia, de urbanismo, de interculturalidad, etcétera.

Y el cuarto objetivo es participación social, que nos ayude a generar un sistema y a diseñar un sistema que produzca satisfacción.

Y las cuatro estrategias las voy a resumir. Primera: no podemos seguir gestionando el sistema sanitario

público con los modelos de los años noventa, la participación por objetivos, las UBA asistenciales, etcétera. Todo eso está caduco ya. Vamos a introducir otro modelo de gestión. Vamos a espolvorear el actual sistema que en muchos aspectos está adormecido, triste y solo, y los pacientes siguen yendo. Vamos a cambiar el modelo de gestión, la cartera de prestaciones que tenemos. Vamos a evaluar los objetivos y vamos a definir qué prioridades tenemos que llevar a cabo al servicio de la ciudadanía. Vamos a potenciar la atención primaria. Este hospitalocentrismo en el que nos movemos nos hace olvidar que la atención primaria es un eje principal, que es la puerta de entrada al sistema.

Vamos con otra estrategia. Plantearos objetivos específicos de planes de salud. El Plan de Salud está muy bien como herramienta teórica. Es similar al del Gobierno Vasco, al de la Junta de Andalucía, al de Galicia..., pero hay que concretar. Como documento está muy bien, pero quizá hay que definir también qué hacemos con ese plan de salud, lo desarrollamos y en qué medida priorizamos. Y habrá que plantearse objetivos específicos, pero sobre todo los objetivos para combatir las desigualdades en algo... Porque, miren, la salud no es un acto administrativo, es un derecho, y los poderes públicos tienen la obligación de garantizar ese derecho.

Y otro tema –ya que me está mirando de vez en cuando– la integración, pero que sea real, social y sanitaria de los servicios públicos. Siempre decimos: unificar la historia digital de los servicios sociales, de los servicios de salud. Vamos a ver en torno a los determinantes sociales cómo coordinamos de verdad no solo la atención primaria y la especializada, sino también la atención sanitaria con la atención en servicios sociales.

En definitiva, estamos poniendo una herramienta aquí –que nos vamos a reunir ya el día 18 a las diez de la mañana o a las cinco de la tarde, no recuerdo– y empezaremos a hablar. Nosotros estamos cediendo para que esto sea posible sacarlo adelante. Y hablaremos de universalidad, hablaremos de financiación. Qué presupuestos queremos para salud, ¿unos presupuestos que comprometan, que sean selectivos, que sean suficientes, que no se puedan mover? ¡Y miro al consejero de Hacienda, vaya! Qué modelo de sanidad tenemos, ¿sanidad pública?, ¿sanidad privada?

Nuestra postura ha quedado muy clara en este hemiciclo en varias ocasiones. Nosotros propondríamos la reversión de los conciertos o detener el recurso a la privatización. Pero como ahora estamos, hoy, proponiendo un esquema general en lo que estamos de acuerdo y consideramos lógico y coherente, vamos a discutirlo en el proceso que se puede iniciar inminentemente en los próximos quince días.

Y, miren, las organizaciones de la sociedad civil –que es otro punto que planteamos– tienen que tener voz, tienen que influir en la agenda política. No puede ser que la agenda política en salud la diseñe solo el Gobierno aquí representado por su presidente y los ocho consejeros. Ese modelo político también está caduco. Hay una sociedad que nos está moviendo a todos, a las instituciones, y el Parlamento y el Gobierno tenemos la obligación de responder a esas demandas.

Tenemos que revitalizar, hablar del Consejo Riojano de Salud, de los consejos de las zonas básicas de salud, que –según tengo conocimiento– están medio parados desde hace mucho tiempo. Ya no voy a repetir lo de primaria, especializada, servicios sociales, servicio de salud.

Y luego un modelo de gestión tendremos que discutir, señores del Gobierno, señora Consejera. Tendremos que hacer un sistema de información que suponga garantía de calidad, que evalúe las políticas, que podamos hacer auditorías.

Y, miren, hay algo pendiente que usted, señora Consejera, desde hace nueve meses está diciendo que van a hacer un estudio de la estructura organizativa del Servicio Riojano de Salud, que hay un plan... También se lo he preguntado, de manera escrita y por preguntas orales. ¿Qué vamos a hacer con la Fundación Hospital de Calahorra y con la Fundación Rioja Salud? ¡Ahí está! ¡Habrá que discutirlo! Vamos a iniciar un proceso hablando con la Fundación Hospital de Calahorra y hablando –como creo que hemos hecho– todos los grupos parlamentarios.

Introducir elementos de transparencia y algo en lo que estamos de acuerdo incluso con la enmienda que el Partido Popular ha presentado, en los términos de...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** ... de salud pública, promoción, prevención, promoción de la salud, educación, estilos de vida saludables, colaboración en los ámbitos locales y comunitarios en determinados aspectos de salud pública, actividad física, salud mental, envejecimiento, entornos ambientales, obesidad, tabaquismo, alcohol, otras adicciones, etcétera.

En el personal –y acabo con esto, señora Presidenta– tener una política, necesitamos una política de personal que involucre al personal en la gestión, que se mantengan incentivos como hemos aprobado en esta Cámara, que participen en la gestión y sobre todo un plan de recursos contra la eventualidad, que es grave la eventualidad.

Formación, investigación y docencia. Vamos a hacer que el CIBIR...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** ... se revitalice y sea un paradigma de investigación, formación y educación.

Y acabo diciendo que nosotros proponemos algo que ya existe –y con esto sí que acabo, Presidenta–: la creación o al menos la definición de un observatorio de la salud, como tienen en Asturias o como tienen nuestros vecinos del País Vasco.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Seguiremos hablando.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Por aclararle, señor Calvo, lo referente al número de enmiendas, decirle que los servicios de la Cámara contabilizan las enmiendas en función del número de registros que hay, no en función del número de apartados que se modifican. Por tanto, está correcto lo que habíamos dicho desde la Mesa.

Pasamos al turno de presentación de enmiendas.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre. Tiene la palabra, señora Grajea de la Torre

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, señora Presidenta.

Ciudadanos hemos presentado las enmiendas porque creemos que hay más puntos que nos unen que los que nos separan, lo que enriquecerá sin duda sus propios planteamientos. Creemos que aportar, proponer, es mejor que imponer y suponer.

Ciudadanos apostamos por un pacto no, por una alianza por la sanidad riojana; una alianza que ponga en común y garantice la universalidad acometiendo reformas legislativas necesarias para que nadie se quede fuera del sistema, ni los pacientes ni los usuarios, pero tampoco las partes o agentes que participan de la gestión, es decir, la Administración, como no puede ser de otra manera, pero también los grupos políticos, los grupos parlamentarios desde esta casa, las asociaciones y demás.

Para simplificar estructuras, señor Calvo, creemos que primero hay que hacer un estudio sobre la situación real en La Rioja, cuyo objetivo sea aprovechar eficientemente todos los recursos políticos. Defendemos el respeto de todos los derechos fundamentales, máxime cuando se trata de datos confidenciales y sensibles como es el historial clínico de cualquier paciente. Por eso contribuimos con nuestras enmiendas a que se cumpla escrupulosamente, como no puede ser de otra manera, la ley y se pidan responsabilidades a quienes incumplen y vulneran la intimidad de los pacientes y trafican con sus datos temerariamente.

Voy terminando porque, como les digo, a Ciudadanos si algo nos caracteriza es el diálogo, el ver lo que nos une y, en ese sentido, apostamos por la defensa de participaciones de y con la Administración pública y la sociedad civil.

Este "pacto" como se denomina –que desde Ciudadanos le denominamos mejor "alianza", ¡fíjese!, ya partimos de una diferencia, pero creo que es conciliable– debe centrarse en una línea común en aras de fomentar una gestión adecuada, las prestaciones y el acceso de todos los pacientes, la dignidad de los profesionales sanitarios y no sanitarios. Se trata de que se trabaje desde la unidad por esta alianza, inmiscuidos de principios esenciales tales como consenso común, transparencia, diálogo, equidad, participación, respeto a las normas sanitarias, sin olvidar el sentido común. ¡Sin olvidar el sentido común!

Es cierto que ustedes han traído esta proposición no de ley aludiendo a que quiere agilizar el trabajo de la Consejería. No sé hasta qué punto tengo las dudas, tenemos las dudas desde Ciudadanos, si un grupo parlamentario que quiere apostar por líneas bases o comunes de todos tiene que ser el adalid, el abanderado único y exclusivo de este pacto por la sanidad. La sanidad no es solamente el reflejo de un único programa electoral de un único partido, que es legítimo. De momento, la Constitución permite hacer partícipes de todas y cada una de las ideas; pero, si bien creemos desde Ciudadanos y coincidimos en el fondo con ustedes en más de un 90%, en la forma nos distanciamos.

Creemos que hubiera sido más correcto –como le digo– a través de un consenso común en la negociación, porque no se puede permitir en un tema tan complejo que no solo abarca diecisiete puntos, como es la gestión sanitaria riojana, sino que hacerlo desde –como le digo– el individualismo o pretendiendo abanderar única y exclusivamente desde un grupo parlamentario. –Voy terminando, señora Presidenta–. Ya le explicaré mejor por qué le indico estos pequeños apuntes.

Un consenso común, un acuerdo, nace desde un principio de igualdad de oportunidades en la negociación. Si está teñido o está viciado desde el origen, siento decirle ya que vamos a ser testigos de un estado comatoso más que de una regeneración y de una política sanitaria riojana saludable. Eso también se lo quiero dejar desde Ciudadanos señalado.

Pero, no obstante, seguiremos. Ya le explicaré en el turno de portavoces.

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Buenos días, Presidenta, señorías y público asistente.

Ahora que ya tiene la Mesa la transaccional firmada por estos tres grupos, queda un poco más claro el inicio de esta presentación de la proposición no de ley del Grupo Podemos, ya que seguro que si a cualquiera de nosotros ahora nos hacen, nos mandan hacer un resumen de las enmiendas que hemos presentado, nadie de los que estamos aquí se ha enterado prácticamente de nada porque ha sido un poco confuso ese inicio.

Esto lo digo porque el Grupo Parlamentario Socialista obviamente está prácticamente de acuerdo –como ha dicho también la compañera del Grupo Ciudadanos–, de acuerdo con la esencia de la proposición no de

ley que presenta el Grupo Parlamentario Podemos en un 90% o en un 95%, o en no sé cuántos. Hemos presentado seis enmiendas, seis enmiendas que se han aceptado todas ellas por el Grupo Podemos.

Como digo, la esencia, el contenido prácticamente lo compartimos completo. Lo que no compartimos –y en eso estoy de acuerdo también con la compañera del Grupo Ciudadanos– es el porqué se ha presentado esta proposición no de ley, que por supuesto, como a mí en otras ocasiones se me ha dicho también en el tema sanitario, cada grupo plantea su estrategia como quiere. Yo en el momento en el que a mí se me dijo ni lo compartí ni lo entendí, yo hice lo que creí que tenía que hacer y en este caso se habrá hecho lo mismo, obviamente.

Pero si el Gobierno nos habla de un pacto, nos habla con un titular en inicio y ahora con cuentagotas nos va diciendo en cada Pleno respondiendo a preguntas parlamentarias que ahora va a ser una mesa de diálogo, bueno, pues si el marco de diálogo va a ser una mesa, una mesa de diálogo, ahí acudiremos. Pero cuando acudamos a ese pacto tiene que haber un diálogo que no lo inicie nadie. Cuando digo nadie, digo nadie, ninguno de los cuatro grupos que estamos aquí representados y que representamos a unos ciudadanos.

Cada uno tenemos nuestro esquema de trabajo. Esta PNL nos presenta un esquema de trabajo de uno de estos cuatro partidos políticos. En muchas cosas podemos coincidir, pero qué hacemos, ¿en el siguiente Pleno traigo yo nuestro esquema de trabajo, me presentas treinta y cinco enmiendas, tú cuarenta y cinco, el otro..., y preparamos aquí un lío? Por operatividad, por iniciar un pacto que yo creo que va a ser complicado, complicado, pero que igual es posible –aunque lo veo difícil, insisto–, queríamos manifestar este apunte. Simplemente este apunte porque realmente lo que el Grupo Parlamentario Podemos propone en la PNL lo compartimos –como digo– casi al 100% y, además, tengo que agradecer al portavoz de sanidad que haya admitido todas las enmiendas que le han sido sugeridas por los dos grupos.

Simplemente quería hacer esta aclaración y no voy a entrar a explicar las enmiendas, las seis enmiendas que mi grupo ha planteado, porque en esencia ya han sido explicadas y porque estoy segura de que si este diálogo sigue adelante en los términos en los que en estos momentos se están planteando las cosas vamos a tener muchas ocasiones de volver a hablar sobre este tema.

Gracias. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí. Gracias, señora Presidenta.

Quisiera explicar brevemente el contenido de la enmienda del Grupo del Partido Popular y que parte de una concepción distinta. El punto de partida es no condicionar previamente el diálogo, precisamente, precisamente en aras a conseguir el pacto en materia sanitaria.

Estamos de acuerdo –¿cómo no?, es evidente– con algunas medidas planteadas por el grupo proponente. Estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, con algunas medidas planteadas por el Grupo Ciudadanos y también con algunas de las medidas presentadas por el grupo del Partido Socialista, pero entendíamos que podría ser un buen planteamiento establecer unos mínimos asumibles por todos y que, a nuestro entender, podría reducirse a tres aspectos.

En primer lugar, estudiar las medidas comunes en los programas electorales de los cuatro partidos políticos con representación en esta Cámara.

Por otra parte, también acordar como consecuencia de ese trabajo o llegar a otros acuerdos en el ámbito de ese trabajo, de ese estudio, precisamente para no cerrarnos tampoco exclusivamente al contenido de los programas electorales y que se pudiesen enriquecer.

Y por otra parte también respetar, fomentar e impulsar las tres líneas estratégicas en materia de salud que ya ha defendido la consejera, todo lo que hace referencia a incorporar la salud a todas las políticas, la promoción de la salud pública y de la prevención de las enfermedades y el fortalecimiento del sistema sanitario riojano.

Repito que, estando de acuerdo en algunas de las medidas planteadas, entendíamos que no era el momento, no era el momento de concretar medidas, no era el momento de detallar aspectos que pudieran dificultar la consecución del objetivo final, que es realmente lo importante.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Y, para presentar la enmienda transaccional que han presentado y el turno de contestación, tiene la palabra el señor Calvo. (*Comentarios ininteligibles*). Se la he dado.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Buenos días de nuevo.

Me pongo un poco colorado, somos un poco revoltosos yo creo: que si las enmiendas, las transaccionales a última hora...

Bueno, en este turno de explicar las enmiendas que ha habido, que se las han llevado ya para el registro una vez firmadas por tres grupos parlamentarios (el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Ciudadanos y el nuestro), también –como decía el señor Garrido que ha presentado una enmienda– es una enmienda a la totalidad. Usted la ha explicado muy bien.

Claro que estamos de acuerdo en fijar el marco político general del sistema sanitario público de La Rioja, por eso estamos ahora: el pacto por la sanidad. Hay que estudiar medidas comunes. ¡Totalmente de acuerdo! Hay que abordar un diálogo sincero y sin apriorismos. ¡También! ¡De acuerdo! Hay que desarrollar líneas estratégicas en materia de salud y usted especifica tres que también nos parecen bien, que es incorporar el principio de salud en todas las políticas, que es lo que hemos venido hablando; aludiendo a una red de alianzas dentro del aspecto de salud pública y prevención de las enfermedades sin duda y, el tercero, el fortalecimiento del sistema sanitario riojano, que es en lo que estamos.

En la reunión previa que tuvimos los cuatro grupos parlamentarios ayer, pues sí, más o menos ya estuvimos viendo esto antes de ayer. Pero como es una enmienda a la totalidad no podíamos concretar el acordar o no acordar una transaccional que nos posibilitara llegar a un aspecto de consenso –si cabe la expresión– para facilitar simplemente el inicio de un proceso, de un proceso, de un proceso abierto que no condicionara y que sirva de referencia. Al fin y al cabo esto es una proposición no de ley y simplemente a partir de ahora vendrá todo el proceso de discusión, elaboración, participación de todos los agentes.

En las enmiendas, catorce enmiendas –si no me equivoco– en total presentadas por los grupos Ciudadanos y Partido Socialista, uno de los ejes es la universalidad de la atención. Lo que hemos hecho es transaccionar las dos enmiendas de los dos grupos parlamentarios y dejarlo un poquito como sistema para permitir el diálogo y el progreso.

En sanidad pública –ya lo he dicho anteriormente–, probablemente seamos los más radicales –si no da miedo decir ese término– en el término salud pública versus sanidad privada. Aceptamos la enmienda y le damos una redacción concordante, ecléctica, que introduzca los aspectos propuestos por el Grupo Socialista y el Grupo Ciudadanos.

En cuanto a la gestión pública y la organización del sistema, ha habido alguna discrepancia en torno a la Fundación Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud. Habrá que establecer, lógicamente, un proceso –como yo explicaba anteriormente– de diálogo y un proceso paulatino primero que no beneficia a nadie de manera absurda o que tampoco beneficia a nadie..., ni beneficie ni perjudique. Igual que creo que todos los de

esta Cámara, Gobierno y los cuatro grupos parlamentarios, hemos establecido conversaciones con las dos fundaciones, esta figura en el programa electoral de los cuatro partidos. Algo habrá que hacer con las dos fundaciones y esto en el marco de una organización global del sistema sanitario público en La Rioja.

En listas de espera hemos transaccionado, hemos llegado a un acuerdo de desarrollar su regulación mediante una norma autonómica de máximo rango que la vamos a comentar cuando concluya esta proposición no de ley, y que será el ámbito y el escenario propicio para profundizar sobre el tema.

En cuanto a la libre elección del médico... Porque llevamos, señoras y señores diputados, público asistente, creo que llevamos cuatro plenos hablando de libre elección de médico, de pacto por la salud, de listas de espera..., muchos temas de salud. Parece que los temas de servicios sociales y de salud tienen un poquito más, un 1% más de relevancia que el resto, sin menospreciar a los demás.

De libre elección de médico ya tenemos un proceso iniciado. No se ha publicado ningún decreto, ha habido un periodo de alegaciones. Nosotros, como los grupos parlamentarios y la sociedad civil que hoy nos acompaña en este Pleno que también han presentado sus alegaciones, el movimiento Sanidad Igualitaria de Arnedo, etcétera. En eso andamos y habrá que continuar con ese proceso.

En los derechos de las personas y la autonomía del paciente aceptábamos la proposición de Ciudadanos en cuanto a no encarnizar los últimos momentos en la vida y garantizar evitar el dolor y una muerte digna.

Y luego había tres enmiendas presentadas por Ciudadanos y por el Partido Socialista que detallaban e incidían principalmente las tres enmiendas sobre la esencia conceptual que pretendemos de este proceso, que es ponernos de acuerdo, avanzar no solo desde esta casa, y facilitar que los que más entienden de las cosas, que son los ciudadanos y los que están fuera de estos muros, nos ayuden a, en un futuro lo más breve posible, llegar a un pacto por la sanidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Calvo.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Grajea de la Torre.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, público presente, Marea Blanca, gracias por venir.

Señores de Podemos, cuando Ciudadanos leímos su proposición nos percatamos cómo nos llamó la atención "pacto". Señorías, ¿saben ustedes que en Roma existían diversos tipos de pacto? Por ejemplo, su propuesta bien encajaría en los llamados "de clientela", ¿o inocentemente pretenden presentarnos esta proposición como un pacto de hospitalidad?

Señorías, pacto significa acuerdo entre dos o más que se obligan a cumplir una serie de condiciones. Fíjese que frente a ello podría haberse pensado en alianza, porque significa un pacto-uniión entre grupos para lograr un fin común. La situación y gestión de la sanidad riojana nos afecta a todos, señor Calvo, y todos debemos en común abordar un plan.

Ciudadanos compartíamos de partida con su proposición no de ley un 75%, que se ha enriquecido un 15% más, lo que en total da un 90%. ¿Qué significa? Que Podemos y Ciudadanos defendemos la sanidad riojana universal, de calidad, eficiente, que reduzca las desigualdades sociales y de género en salud. Como no puede ser de otra manera, bebemos del espíritu de la participación de la sociedad civil riojana. Estamos de acuerdo en que toda gestión debe ser transparente y que los profesionales sanitarios –¡cómo no puede ser!– deben trabajar en condiciones laborales dignas. ¡Fíjese que Ciudadanos no se aleja de ustedes, para sopor de muchos que no darán crédito a que Podemos y Ciudadanos seamos coincidentes en casi

el 90%! Nos une apostar por los avances en sanidad.

Ciudadanos creemos en la sanidad como uno de los pilares básicos que inciden en la calidad de vida de la sociedad riojana. Como les digo, hay que hacer un ejercicio de superación del egocentrismo político, ubicarse en el foco de la voluntariedad, en aquellos puntos que nos unen, consolidando y avanzando con propuestas de todos y no trasladando únicamente el programa de ustedes como punto de partida de una verdad: la suya, pero no la de todos. ¿Creen ustedes que toda la sociedad riojana se identifica con sus postulados políticos? Ustedes que vienen embebecidos del espíritu del 15M, donde todas y cada una de las personas y grupos debemos ser escuchados, explíquenme cómo escuchan y velan por todos si por ejemplo no cuentan con todos los agentes implicados en la sanidad.

Supongamos que todo no es coincidente con su programa en ese texto final del plan. ¿Eso significará que no es garantía de una buena gestión sanitaria pública riojana? Ciudadanos apostamos, señor Calvo, por que todos nos sentemos a dialogar. Le proponemos –digo proponer que no imponer, y le enseño aquí– a los grupos crear una comisión de estudio. Y está en blanco, ¿eh?, porque no imponemos. Además, por el 48.5 del vigente Reglamento, no a través de una PNL en el punto 1.

Señorías, el Gobierno tiene sus responsabilidades, pero la oposición también. No podemos centrarnos en traficar mediáticamente en prensa. Insisto: piensen en el bien común de todos los riojanos. Tenemos en nuestra mano el poder de cambiar las cosas, la vida de las personas, mejorarlas; pero a veces el poder se transforma en prepotencia.

Permítanme desde el respeto, señorías, compartir con todos un consejo: la prepotencia te hace fuerte por un día, la humildad para siempre. Nosotros optamos por la humildad, la unidad, porque quienes nos importan son todos los ciudadanos y el diálogo, porque es más difícil consensuar con argumentos que criticar con frases pomposas, vacuas, pero mediáticamente potentes. Seamos responsables, diligentes; queramos hacer conjuntamente políticas sanitarias que mejoren real y efectivamente la salud de todos los riojanos.

Señor Calvo, Ciudadanos coincidimos –como le he dicho– en el fondo, en el 90%, pero no en la forma, en el modo en que lo han planteado con esta proposición no de ley. Imaginemos que uno de los grupos se abstiene o no vota a favor o vota a favor. Imagine que vota a favor uno de los grupos que no ha hecho una enmienda transaccional. ¿No transmitimos a la ciudadanía que se está forzando a un grupo a aceptar los puntos que claramente ya de partida han sido irreconciliables; porque, si no, hubiera nacido una transaccional por unanimidad, como hemos tenido ocasión, como esta Diputada ha tenido ocasión de trasladarlo por ejemplo con las listas de espera?

Señorías, un acuerdo con estructuras inestables no debería haber sido desde la voluntad de una negociación flaca de diálogo o con crisis o raquítica. Explíquenos a todos, señor Calvo, cómo avanzamos si no negociamos en igualdad de partida el contenido de las políticas que nos unen, si precisamente hemos admitido un punto, el 18, que presentamos Ciudadanos, en el que se habla del consenso común. Un consenso común, un acuerdo, no puede comenzar teñido por un vicio en el consentimiento en la negociación porque, por lo tanto, será nulo.

Ya le digo, le digo y también por otro lado avanzo, que si uno de los grupos de este Pleno aprueba –y no somos los que hemos enmendado– se está haciendo un ejercicio de oportunismo electoralista porque cómo se reconcilia y cómo se acepta una proposición no de ley o, si se abstiene, también cómo puede asumir o cómo podemos nosotros asumir desde nuestra legitimidad que un grupo sea silenciado. En uno u otro caso no es adecuado para llegar a un pacto común, para defender que queremos partir de unas líneas. Lo más coherente, insisto, es –como le propongo– una comisión de estudio...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señora Grajea.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** ... –voy terminando, señora Presidenta– y de la mano de la consejera que ha lanzado esa propuesta de reunión.

Les invito, señores de Podemos, a que abran su corazón y mente y que su círculo no solamente beneficie a los que forman parte dentro de él, sino que los que están fuera puedan ustedes comprender que también pueden aportar e incluirse si es voluntad política de Podemos abrirse al diálogo y al consenso común.

Nosotros, Ciudadanos, seguiremos contando en esta alianza por la sanidad con ustedes, con PSOE, con Partido Popular y con el Gobierno, porque todos ellos, los ciudadanos, son nuestra responsabilidad pero también debe ser la de todos ustedes.

Muchísimas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista tiene... ¿No va a intervenir?

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, el pasado 10 de marzo de 2016 el presidente del Gobierno de La Rioja nos decía en esta misma tribuna lo siguiente: "Yo les animo a derribar las barreras demostrando que por encima de las ideas políticas están los ciudadanos; les animo a sumar esfuerzos, teniendo en cuenta que los programas electorales de los cuatro partidos políticos de esta Cámara tienen más puntos comunes que divergencias, y además les animo a reforzar nuestro fuerte y decidido compromiso en la defensa de la sanidad para todos y sin distinciones. Este, señorías, es mi compromiso de diálogo, un compromiso que yo les anuncié en mi presentación ante este Parlamento y que hoy además concreto con una acción de gran calado: les propongo un pacto sanitario por y para la salud, por y para los riojanos".

En este sentido, hay que reconocer que partimos al inicio de la legislatura con un sistema público consolidado, con una importante dotación y cualificación en cuanto a sus recursos humanos, que también es cierto que ha renovado en gran parte sus infraestructuras y sus tecnologías y cuyo funcionamiento genera un razonable grado de satisfacción entre los usuarios. Pero a la vez también es cierto que tenemos un sistema que, por responsabilidad y por condicionamientos también económicos, tenemos que reorientar y priorizar las medidas de eficiencia para salvaguardar lo esencial, que es la calidad en la asistencia.

Miren, en las ciencias se suele distinguir entre el ámbito normativo, que suele regular el deber ser, y el ámbito positivo, que regula el ser, la realidad. Y yo no sé si en Ciencias Políticas se puede utilizar esto, pero a la hora de establecer un pacto entre fuerzas divergentes el plano normativo, el deber ser, es tener en cuenta unas premisas claras. Primero es asumir el reto entre todos que se pretende abordar, eso me parece que es importante. Segundo: generosidad; generosidad para que sea un pacto –como se ha dicho hoy aquí– de todos y no de parte ni tampoco de partes, sino de todos.

Todos tenemos un programa político en materia de sanidad y que podemos entender como un programa de máximos, eso es evidente. Pero, si hablamos de pacto, evidentemente habrá que ceder y encontrar ese mínimo común denominador. Y también hay que ser conscientes de que durante un proceso negociador el "no" del adversario, el "no" del oponente político, no es un problema. Cada "no" que el oponente sostiene es un paso más hacia el "sí". Y fíjense que todos los "noes" son irrelevantes si al final llegamos a un único y último "sí", que es de lo que se trata.

Miren, aquí lo importante no es esta PNL, no es lo importante, lo importante es cómo acaba el diálogo, y aquí es donde hay que centrarse. Lo esencial son las consecuencias del pacto que tenemos, eso es lo importante. Por eso en la proposición, en las enmiendas que planteaba el grupo, hablábamos de esas tres líneas estratégicas, y quiero volver a mencionarlas porque me parece que son esenciales.

Incorporar la salud a todas las políticas públicas: Se trata en definitiva de dar entrada a los riojanos en la responsabilidad de participar en el cuidado de su salud y que, por otra parte, es una línea que ya avanza o..., avanza, sí, en la línea marcada por la Estrategia de Salud para el siglo XXI de la Oficina Regional para Europa de la OMS y por el Programa de Salud para el Crecimiento para el periodo 2014-2020 del Parlamento y Consejo europeos.

Hablábamos también de la promoción de la salud pública y de la prevención de las enfermedades, que en definitiva de lo que se trata es de potenciar la educación sanitaria en la sociedad, que sea un elemento esencial para orientar al ciudadano en su papel de agente activo en su propio estado de salud. Por otra parte, también realizar las campañas y programas en el ámbito educativo que sean necesarias.

Y por último hablábamos del fortalecimiento del sistema sanitario riojano. Ahí hay cuatro pilares esenciales: usuarios, profesionales, infraestructuras e innovación. Es ahí donde tenemos que trabajar.

En definitiva, por eso es por lo que trabajamos desde el Partido Popular y desde el Gobierno, y para ello podrán contar sin duda con nuestro apoyo ante este reto tan apasionante.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Garrido.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Está claro que durante muchos años la agenda política de nuestra comunidad autónoma la ha fijado siempre el Gobierno, el Gobierno que ha estado ahí, y los últimos veinte años el Partido Popular en concreto. Ha impregnado a la sociedad de un talante de decir: "Menos mal que estamos aquí nosotros que sabemos lo que tenemos que hacer. Fiaros de nosotros porque lo vamos a hacer muy bien y nuestra educación es buena, nuestra sanidad es buena y nuestras obras públicas también", por poner algo puntual.

¡Claro!, frente a esa tradición de treinta y cinco o más años, desde los inicios de este Parlamento junto al Palacio del Gobierno, pues probablemente los nueve meses que llevamos aquí, siete o nueve meses de vida efectiva parlamentaria, no estamos acostumbrados a estos aspectos de negociar. Ya no viene ningún grupo sabiendo que va a perder todo ni viene otro grupo sabiendo que va a ganar todo. Ni los nuevos, "los emergentes" que nos llaman al Grupo Ciudadanos y a los de Podemos, vamos a perder todo, sino que tenemos voz al menos en este hemiciclo. Pero está claro que la intención es revitalizar esta institución, esta institución que ha estado muchos años al servicio de un Gobierno, y vamos a –si es posible– parlamentarizar la vida social y la vida política.

Quizá es muy ambicioso lo que acabo de decir, pero que esta institución tenga el prestigio que se merece y que desde esta casa, desde este hemiciclo, desde las comisiones, desde las ponencias, salgan y se acuerden cosas en beneficio de los más de 300.000 riojanos que luego a veces nos confunden el Ayuntamiento con la Comunidad Autónoma, etcétera... Tenemos que legitimar esta Cámara como foro de control del Gobierno y de producción legislativa. Tenemos que mentalizarnos e interiorizar que los treinta y tres diputados y diputadas que estamos aquí tenemos la obligación de servir a la población y poner esta casa al servicio de sus intereses.

Y en ese contexto probablemente me atrevo a decir que los más previsibles de todos los diputados que estamos en esta Cámara somos los de Podemos, porque a lo mejor es porque tenemos un programa electoral quizás para unos radical, para otros –moderado no creo– un poco alegre, con esa impregnación del 15-M, asambleario, no respondemos, etcétera. Somos los más previsibles porque no tenemos ninguna atadura en esta Cámara.

Nuestros compañeros del Grupo Parlamentario Ciudadanos tienen un acuerdo de gobernabilidad con el

Partido Popular, el Partido Socialista tiene más de treinta años de experiencia en el Parlamento o en la antigua Diputación General de La Rioja, aquí los más nuevos y los que menos condicionantes tenemos somos los miembros del Grupo Parlamentario Podemos.

Y se nos puede acusar de bisoñez o de que, como nos decían... Dicen: "Egocentrismo político". ¡No, señora Grajea, no es egocentrismo! Yo creo que para una vez que nosotros decimos: "Hay una urgencia, el presidente del Gobierno ha planteado un pacto por la sanidad pública...". ¡Pues cuanto antes lo hagamos!

Miren, me atrevo a decir: vayan ustedes a Estocolmo, vayan a Ginebra, vayan a Washington, llamen a cualquier persona de la Organización Mundial de la Salud, los puntos que hoy hemos tratado aquí seguro que los firman, y firman las enmiendas de Ciudadanos y firman las enmiendas del Partido Socialista, y votan a favor de nuestra PNL, porque no estamos planteando cosas insensatas, estamos planteando cosas lógicas, cosas que nos está reclamando la población.

Y decían: "Hay que dialogar". ¡Claro que vamos a dialogar! Esto es simplemente un punto de partida, un punto de partida. Estamos hablando de pacto, de alianza, de unión, de negociación, de consenso, de diálogo..., ya se me acaban las palabras. Pues un poquito de todo.

Decía la señora Grajea: "Hablar de salud es hablar de algo que nos afecta a todos". Pero no solo afecta a los enfermos o a la población más vulnerable que se le ha producido una discrasia en su estado biológico...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** ..., lo que estamos proponiendo es hacer un debate que afecte también a la población sana, a los jóvenes, a los niños, a las embarazadas, a la población en general. Y por eso vamos a ir, señora Consejera, en salud en todas las políticas; que la consejera de Presidencia, el de Hacienda, la de Salud, el de Bienestar Social, el de Educación, la de Fomento, la de Agricultura, etcétera, todos pueden impregnar sus políticas.

Y quedaría pendiente... Señora Grajea, por ejemplo uno de los puntos que no hemos tratado es el defensor del paciente, que lo tenemos pendiente que usted lo presente, que se lo vamos a apoyar.

Y acabo diciendo...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Termine, termine, señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** ... –acabo, acabo, señora Presidenta– no se molesten porque para una vez que somos un poco más vivos y llegamos un poquito antes a la meta, por esa bisoñez, esa ingenuidad o esa previsibilidad que tenemos, que se nos nota en los ojos porque estamos immaculados, por decirlo de alguna manera... (*comentarios ininteligibles*), comprendo que nos [...].

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 32 votos a favor.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Queda, por tanto, aprobada la iniciativa. (*Aplausos*).

Solicita la palabra la consejera de Salud.

**LA SEÑORA MARTÍN DÍEZ DE BALDEÓN (consejera de Salud):** ¡Bien! Para llevar tan poco tiempo como usted dice, señor Diputado, y tan poca experiencia como dice en estas lides, tiene costumbres exactamente iguales que las que ustedes critican a los que llaman "partidos de la casta".

Me parece que es una total falta de humildad decir que su programa es el mejor y de hecho que por eso lo han impuesto en una PNL, además de presentar, desde mi punto de vista de forma totalmente incoherente, una PNL cuando hay previsto un pacto con una serie de reuniones con todos los grupos. Y creo que al final la realidad es lo que usted ha dicho: que ha ido corriendo para llegar antes que nadie para decir qué va a hacer lo que ya hemos dicho que todos vamos a hacer.

Entonces creo que lo importante es la lección que ha dado todo el mundo hoy aquí, que es aprobando algo que, aunque no tenga mucho sentido, demuestra la buena intención de todos hacia ese pacto que –repito– propuso el presidente del Gobierno y que estoy segura de que gracias al esfuerzo de todos vamos a llegar a conseguir con trabajo y esfuerzo a partir del 18 de abril. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

**9L/PPLD-0006-** Proposición de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el Sistema Público de Salud de La Rioja y de información pública sobre las listas de espera.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al punto tercero del orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de diputados.

Proposición de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, de garantía de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el Sistema Público de Salud de La Rioja y de información pública sobre las listas de espera.

El debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento.

El secretario segundo de la Mesa dará lectura al criterio remitido por el Gobierno el 11 de marzo de 2016.

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** "El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifestar su criterio negativo por innecesario respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el Sistema Público de Salud de La Rioja y de información pública de las listas de espera, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, ya que existe prácticamente y con el mismo contenido el Real Decreto 56/2008, de 10 de octubre, por el que se regula la garantía de tiempos máximos de espera en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Como alternativa se ofrece que se tramite a la mayor brevedad un Proyecto de Ley regulador de los derechos y deberes de los usuarios sanitarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja que engloba la propuesta pero en más amplio al recoger otros derechos, libre elección, segunda opinión, etcétera, y posteriormente se efectúe el desarrollo reglamentario.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria".

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señor Velasco.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** No sé si tengo calor yo o tenemos todos, pero vamos a morir aquí como pollos, ¿eh?

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Está quitada la calefacción, señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Gracias. Buenos días de nuevo.

Quería, pero se ha marchado el señor Vadillo, antes lo tenía en mente y se me ha marchado... (*Comentarios ininteligibles*). Bienvenido, señor Vadillo, espero que se encuentre bien.

Buenos días de nuevo, Presidenta, señorías.

Dentro de los principios rectores de la política social y económica, el artículo 43 de la Constitución española consagra el derecho a la protección de la salud de la ciudadanía, obligándose a los poderes públicos a organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y los servicios necesarios. Este derecho constitucional se concreta en la Ley 14/86, de 26 de abril, General de Salud, en la regulación de las acciones que permiten hacer efectiva la protección a la salud por medio del Sistema Nacional de Salud y a través de la promoción de la salud de nuevo, la prevención de las enfermedades y la asistencia sanitaria.

En desarrollo de estos principios los poderes públicos, según la propia Ley General de Sanidad, deben informar a los ciudadanos de los derechos y deberes en la protección de la salud, sobre los centros y servicios sanitarios a los que pueden acceder y los requisitos para su uso. Entre ellos, el artículo 7 de la expresa ley determina que los servicios sanitarios del Sistema Nacional de Salud adecuarán su organización a los principios de eficacia, celeridad, economía y flexibilidad.

A su vez, la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, fijó en su artículo 25 una referencia general a las garantías de un tiempo máximo de acceso a las prestaciones del Sistema Nacional de Salud que las comunidades autónomas deberían definir en su cartera de servicios, junto con una garantía de información que se establece en su artículo 26.

En el caso de La Rioja, el proceso de descentralización plasmado en las transferencias de la asistencia sanitaria motivó la regulación de los expresados tiempos de espera a través de un decreto, el 56/2008, sobre esta materia. Sin embargo, su carácter meramente reglamentario respecto a los derechos de los ciudadanos y la ejecución del mismo se han revelado como claramente insuficientes en la consecución de los objetivos expresados de una atención sanitaria sin demoras excesivas y contrarias a una adecuada atención sanitaria y la falta real de una información veraz y fiable en los tiempos de espera.

Uno de los principios esenciales del sistema sanitario público es garantizar el acceso universal y equitativo a unas prestaciones de la máxima calidad y lo más amplias posibles. El sistema de listas como instrumento de entrada común a los servicios sanitarios garantiza la equidad en el acceso a las prestaciones con el inconveniente de las esperas. Estas esperas cuando son excesivas suponen un sufrimiento añadido a un gran número de pacientes, pueden ocasionar un deterioro de su situación clínica y erosionan de forma grave la confianza de la ciudadanía en el sistema sanitario público. Además, las listas de espera descontroladas y excesivas pueden contradecir el derecho universal a la protección de la salud porque constituyen una barrera de acceso a la atención sanitaria.

Con esta proposición de ley el Grupo Parlamentario Socialista pretende atajar un problema real del día a día de nuestra sanidad riojana. Hay que abordar de forma integral el fenómeno de las listas de espera. Tenemos que fijar un sistema de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada. Tenemos que seguir trabajando y mejorando la priorización de las listas en función de criterios concretos, como pueden ser la gravedad, la probabilidad de mejora o las propias circunstancias de cada paciente. Y claramente tenemos que mejorar los sistemas de información y transparencia, el sistema debe

garantizar de manera real los periodos máximos de espera. El sistema de garantías se basará en criterios de transparencia, participación, eficacia, igualdad, racionalización, optimización de recursos, inmediatez y priorización.

En 2013 mi compañero portavoz en ese momento, Pablo Rubio, ya trajo a esta Cámara esta proposición de ley. Como todos sabemos y como pasaba con todo lo que la oposición traía a esta Cámara, por supuesto no prosperó. Pena da que a día de hoy sigue con total vigencia el texto propuesto en su momento y pena da también leer la transcripción de aquel Pleno y de cómo se contestó tanto al Grupo Parlamentario Socialista como al Grupo Mixto. Espero que hoy no salgan a relucir con sorna los mismos argumentos que en ese día se utilizaron. Espero que seamos serios y tratemos el tema como se merece y comencemos a dar soluciones.

Desde 2013 nada ha mejorado. Los recortes presupuestarios acometidos en la sanidad pública en los últimos años, que alcanzan hasta un 20%, son una forma de promocionar la sanidad privada, y las listas de espera en esta comunidad y en otras muchas se han venido utilizando como instrumento para facilitar esta promoción en muchos casos. El negocio llevado a cabo y mantenido durante años en esta comunidad con las clínicas privadas y las aseguradoras muchas veces es incompatible con el interés general, señorías. Hay que tener claras las prioridades: equidad o desigualdad.

A esto hay que añadir también causas estructurales como el aumento de la población envejecida y sus necesidades, y sobre todo una gestión ineficaz y centrada en el hospital como centro de todo el sistema, en vez de apostar definitivamente por la atención primaria dotándola de más medios y de más recursos.

Y lo que no se puede tolerar hoy en día es que, conociéndose como se conoce cómo funcionan las listas de espera en La Rioja, siga sin existir transparencia, información real sobre las mismas. Este es un tema muy sensible y cotidiano, todo el mundo sabe de qué hablamos hoy en este Parlamento. No son grandes términos ni leyes enrevesadas ni conceptos complicados, por eso en este tema el Gobierno de La Rioja ya no puede detenerse más, debe dar soluciones y ser mucho más transparente.

A la pregunta con respuesta escrita formulada por esta portavoz a la consejera María Martín sobre el número de pacientes del año pasado, en el año 2015, que se negaron a ser intervenidos en la clínica privada Los Manzanos tras ser derivados a la misma por el Servicio Riojano de Salud, se nos ha contestado que un total de quinientos cuarenta y nueve personas en 2015 han solicitado ser intervenidas en el Hospital San Pedro en vez de en la clínica Los Manzanos cuando fue ofrecido recibir tratamiento inmediato en el segundo centro.

Estos son los datos; los hemos obtenido a través de una pregunta parlamentaria, no hay otra manera. Estos son los datos. ¿Y qué nos parecen? Como todos los datos, aun siendo objetivos, son interpretables obviamente. A mí me parecen preocupantes. El señor Garrido en el anterior Pleno no les daba la misma importancia que yo. Son datos objetivos, pero interpretables.

Si escarbáramos detrás de cada uno de esos pacientes, de esos quinientos cuarenta y nueve creo que he dicho, veríamos lo que pasó con cada uno de ellos, en qué posición quedaron de la otra lista, cuándo se les atendió, qué le supuso a cada enfermo esa demora en el tratamiento que tenía que recibir. No existe transparencia real en estos casos. Esta información concisa sería la que arrojaría datos reales sobre cómo funciona este modelo de gestión sanitaria y este sistema de gestión de listas de espera.

Hay ciudadanos, señorías, que sabiendo lo que pasa si rehúsan esta primera cita que te ofrecen en Los Manzanos aceptan directamente, aunque no sea su primera opción real. A esto hemos llegado. Y quede claro que nuestra crítica es hacia este Gobierno y este modelo, un Gobierno que debe velar por el interés general, y el interés general solo lo cubre la sanidad pública, en este caso la riojana.

Desde septiembre de 2015 se ha creado la Comisión de evaluación y control de listas de espera. No sabemos muy bien cómo van estas evaluaciones; supongo que irá todo bien, todo estará en orden y subiendo.

El Grupo Parlamentario Socialista solicitó en el mes de enero la creación de una comisión de estudio para analizar la situación y la gestión de listas de espera. No deja de ser paradójico que nos hayamos visto en la necesidad de solicitar esta comisión para intentar acceder a la información que arroja o debería arrojar esa otra primera comisión.

Por cierto, en el Pleno del 25 de febrero la presidenta de la Cámara comunicó la creación de esta comisión solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista. Seguimos esperando que se nos convoque.

En la actualidad, en La Rioja en nuestro sistema sanitario la lista de espera de Cardiología y pruebas cardiológicas alcanza hasta siete meses; control de ojos, hasta nueve meses; Unidad del Dolor, ocho meses; Rehabilitación, ocho meses. El paciente que dice no a la clínica privada Los Manzanos en cirugía espera alrededor de doce meses tanto en prótesis de cadera, rodilla, columna, artroscopias...; cirugía de cataratas, doce meses. En todas estas cirugías muchas veces incluso caducan los preoperatorios, esto significa que pasan hasta seis meses. ¿Esto es buena gestión? Lo dejo ahí.

Registramos esta proposición de ley, la sometimos a la toma en consideración del Gobierno de La Rioja como corresponde, recibiendo un informe negativo ciertamente escueto que antes hemos escuchado. Tengo que decir que no esperábamos otra respuesta viendo lo que se ha ido respondiendo al resto de propuestas de proposiciones de ley hasta el momento.

Lo que se argumenta es que son pocas las novedades que arroja nuestra propuesta respecto al Decreto 56/2008. A nuestro juicio esta respuesta vaga es además inapropiada, ya que tan solo una modificación puede ser suficiente para llevar a cabo un cambio necesario que haga mejorar las cosas. Además, hay algo fundamental que impulsa a optar por este modo de trabajo por parte de mi grupo parlamentario.

Nuestra proposición persigue que la gestión de listas de espera y las garantías de tiempos máximos de respuesta se trabajen en sede parlamentaria, con las aportaciones de todos los grupos, y no de manera unilateral en forma de decreto por el Gobierno regional en este caso del Partido Popular, como –por ejemplo– se está trabajando el tema de la libre elección, en el que efectivamente hay un periodo de alegaciones pero finalmente siempre está en manos del Gobierno. Creemos que el tema de las listas de espera es un tema lo suficientemente importante como para que toda su tramitación, de principio a fin, se realice en sede parlamentaria, por eso la presentación de una proposición de ley.

Además queremos garantizar los tiempos máximos de respuesta como un derecho subjetivo de la ciudadanía y articulado en una norma autonómica de máximo rango. Esto daría respuesta a una pregunta del señor Vadillo, que en 2013 formuló a mi compañero Pablo Rubio preguntándole el porqué, porque no entendía el porqué de una proposición de ley con un tema como este. Se nos dice, entonces, que son pocas las mejoras que ofrece esta proposición respecto al decreto actual.

En el título II de nuestra proposición, en el artículo 6, incorporamos un plazo máximo para tratamiento oncológico (treinta días, no más de treinta días –perdón–), cirugía cardíaca (cuarenta y cinco), además reducimos el plazo de procedimientos quirúrgicos a noventa. Los puntos 3 y 4 también son nuevos y son referentes a las consultas de revisión y seguimiento de las patologías.

En el título II de nuevo, en el artículo 8, se introduce el tema de la elección de centro, un tema que recuerdo que en quince años no se ha barajado y que ha sido impulsado a través de una proposición no de ley presentada en esta Cámara por el Grupo Parlamentario Socialista y apoyada por otros grupos. Como digo, en el artículo 8 se trata el tema –como novedad– de elección de centro. En el punto 1 de ese artículo 8, la libre elección de centro.

En el punto 3 de ese mismo artículo 8, en ningún caso los pacientes podrán ser penalizados por rechazar un centro privado o concertado, garantía de intervención en centro público y mantenimiento de su posición en el Registro de Listas de Espera. Esta es otra novedad de esta proposición de ley. Creo que realmente no se trata de que esta proposición arroje poca novedad, sino que las novedades que incluye no quieren ser

aceptadas y asumidas por este Gobierno.

Hace muy pocos días, a instancias del Grupo Ciudadanos, fuimos capaces de llegar a diez puntos de consenso para elaborar un plan y así mejorar las listas de espera sanitarias y garantizar la equidad en el acceso y libertad de elección del paciente. Sigamos por ese camino, dando cabida a muchas más aportaciones y mejoras.

Mientras tanto se nos propone un pacto sanitario desde el Gobierno, al que no voy a dedicar de momento ni un segundo hasta que este Gobierno nos vaya explicando exactamente en qué consiste. Y también se nos sugiere que, hasta que alcancemos este pacto, mejor estemos un poco tranquilos, con menos actividad. Se nos ha sugerido: igual tanta actividad parlamentaria..., vamos a esperar un poco y cuando llegamos al pacto, como todo lo va a incluir el pacto, pues ahí nos ponemos todos de acuerdo.

Desde aquí les digo, señorías, que este grupo parlamentario va a seguir trabajando en la elaboración de propuestas que a nuestro entender mejoran nuestro sistema sanitario público y va a seguir hablando y buscando el consenso del resto de los grupos para que esas propuestas puedan salir adelante, y del pacto ya hablaremos cuando toque.

Y termino, Presidenta... Por cierto, señora Grajea, señora Grajea, anote otra casualidad que ya ha sido mencionada, pero, efectivamente, hace dos noches estábamos trabajando en las enmiendas de uno y de otro y recibimos un correo de la señora consejera invitándonos a la primera reunión por el pacto sanitario. ¿Casualidad?, ¿causalidad? ¡Anótela! (*Comentarios ininteligibles*). ¡No! Le digo a la... ¡No! Que le digo...

Y –como decía– mientras tanto pido el apoyo a esta proposición de ley para que podamos trabajarlo entre todos y mejorarla, y con ello la asistencia sanitaria en nuestra región, para que sirva de base de un trabajo que repercuta en beneficio de todos.

Y los instrumentos legislativos y reglamentarios están para ser utilizados. Si somos capaces de llegar a un pacto regional sanitario que nos satisfaga a todos, las listas de espera y la garantía de tiempos máximos de respuesta en la atención sanitaria especializada en el Sistema Público de Salud de La Rioja por supuesto estarán contempladas dentro del paraguas global de este pacto sanitario.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

¿Hay turno a favor?

¿Turno en contra?

Pues abrimos un turno de intervención de portavoces.

Comenzando por el Grupo Ciudadanos, señora Grajea de la Torre.

¿Turno a favor? ¡Vale! Tiene turno a favor entonces.

**LA SEÑORA GRAJEA DE LA TORRE:** Gracias, señora Presidenta.

Miembros de la Mesa, señorías, personal de la casa, medios de comunicación, público que nos acompaña.

Me sorprende gratamente cómo se sigue y cómo le estamos sacando rédito a lo de la casualidad, ¿no? No sé si patentarlo o si ya está patentada.

Pero, bueno, apuntado eso, hoy se nos plantea en el Pleno la toma en consideración de esta proposición de ley que el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, donde se pretende que se regularice por ley lo que hasta ahora sigue vigente por decreto: la regulación de las garantías de tiempos máximos de espera y el sistema de información pública sobre listas de espera en la sanidad riojana.

Teniendo presente el informe del Gobierno, que a día de hoy, señora Del Río, sigue en su estela de arrojar un resultado negativo a toda proposición que emana de esta santa casa, el Parlamento, dice el

informe que es innecesario porque existe prácticamente con igual contenido el Decreto 56/2008 y, además, ofrece como alternativa que se tramite a la mayor brevedad un Proyecto de Ley regulador de los derechos y deberes de los usuarios sanitarios de nuestra comunidad que engloba la propuesta socialista pero que es más amplio al recoger otros derechos como la libre elección, segunda opinión, etc.

Me refiero a la propuesta que se lanza desde el Gobierno de que sería mejor un anteproyecto de ley, como usted ha señalado, y Ciudadanos queremos hacer un apunte. Siendo legítimo que la iniciativa legislativa parta del Gobierno, como también lo es que se haga desde el Parlamento, pudiera parecerse intuir de la lectura de este informe que esta proposición de ley va a acabar en vía muerta o absorbida por un anteproyecto que curiosamente –como le digo– regulará derechos y deberes como la libre elección.

Se me ocurre así a bote pronto, ¿qué sentido tiene que el Gobierno esté invirtiendo esfuerzos en elaborar un borrador del decreto de libre elección si después el anteproyecto lo va a absorber, lo va a fagocitar ampliamente? Por ejemplo, ¿eh? Cuanto menos curioso es, señorías, coincidirán conmigo.

Esperemos, señorías del Gobierno, que hagan un uso y no un abuso del artículo 115 del Reglamento de la Cámara, al cual en pasadas legislaturas han sido ustedes abonados de primera categoría; aunque difícil contenerse a la tentación. De hecho, ya lo han empleado con un tema que luego veremos: el diálogo social; que después debatiremos, como digo. Bueno, debatir debatir lo justito, más bien votaremos.

¡Bien! Centrándonos en la propuesta, hemos leído el contenido y compartimos el espíritu de los principios novedosos como la participación, la igualdad, racionalización, la inmediatez, prioridades de los medios públicos sanitarios, la creación –como contemplan– de un registro de pacientes en listas de espera y la despenalización del paciente, en concordancia con lo que Ciudadanos defendemos y defendimos en aquel Pleno del día 10, que es poner en valor la relación médico-paciente basada en la confianza y en el derecho que todos tenemos al libre ejercicio de elección de facultativo y centro.

Cierto es que han introducido variantes interesantes, que sin duda podremos debatir en las comisiones si es que sigue adelante este texto. Advertirle ya al grupo proponente que aceptar la toma en consideración no significa que Ciudadanos la aprobemos sin más. Convendrán con nosotros en que la entrada a la participación, al diálogo, implica responsabilidad de oír, aportar y enriquecer un texto final desde el Partido Popular, desde Podemos, desde Ciudadanos y con ustedes.

¡Bien! Que tiene visos... Todo por un bien común. Mire, hoy el Pleno podría ser: todos miramos por la sanidad, por el bien común de todos, o esa es la intención de esta Cámara.

¡Bien! Que tiene visos de ser útil y no solo recordado –también me imagino que convendrá el Grupo Socialista con que ustedes tomaron la iniciativa–, ¿a que no?, sino que entre todos y en conjunto con el Gobierno, con la consejera, asociaciones de pacientes, de profesionales (médicos, enfermeras, etcétera), de sindicatos –¿por qué no?–, configuremos un documento por y para beneficio de todos los pacientes en esa sanidad pública riojana. Ese día desde el punto de vista legislativo, ese día, en conjunto con el plan o pacto-alianza, esa futura alianza, ese día si se logra que entre todos hayamos llegado a un fin común, ese día sí que esta diputada y su grupo parlamentario lo celebraremos con todos. Ese día sí, de momento vamos a ser cautelosos.

En cuanto al marco normativo de referencia, además de secundar lo dicho por la señora Del Río, citar el artículo 4.3 y 5 del Real Decreto 605/2003, de 23 de mayo, que habla de que las comunidades autónomas harán pública la información sobre las listas de espera en consonancia con sus estructuras organizativas en el ámbito de sus competencias, atendiendo a criterios de planificación y utilización eficiente de sus recursos. Los recursos son limitados. Ahí tengo que recordar también al consejero de Hacienda, que nos dice: "¡Ojo, que tenemos unos recursos limitados!". ¡Vale! Los tenemos todos. Vamos a gestionarlos eficientemente todos, vamos a hacerlo.

La propia Ley General de Sanidad del año 86 en su artículo 3.2 señala que "el acceso y las prestaciones sanitarias se realizarán en condiciones de igualdad efectiva", es decir, se traslada el espíritu del artículo 14 de

nuestra Constitución.

Cerrando ya el propio artículo 9, que a veces se nos olvida, establece una premisa, una premisa que nos afecta a todos los poderes públicos y tenemos obligación de cumplir y procurar y garantizar, que es la regulación de las condiciones básicas que garanticen dicha igualdad cuando están en juego los derechos fundamentales.

En nuestra comunidad autónoma la descentralización del proceso de gestión sanitaria producida por el Real Decreto 1473/2001, de 27 de diciembre, hace que estos retos y derechos de los usuarios deban ser resueltos por el SERIS, siendo los más esenciales la prestación asistencial en forma, eficaz y en un tiempo razonable que garantice los derechos de los usuarios y una respuesta en la sanidad pública riojana de calidad y respetando el principio de equidad y accesibilidad a las prestaciones asistenciales.

Señorías, ya Ciudadanos –como le he dicho– en la proposición no de ley ya debatimos sobre listas de espera y pusimos las cartas sobre la mesa, y denunciemos las carencias del modo de gestión de lista de espera en la sanidad riojana por el Ejecutivo, tanto en configuración como en el medio de publicación y acceso.

Las listas de espera son indicadores de medidas de los resultados en salud de las organizaciones sanitarias, herramientas de gestión, ¡no se olviden! Por ahí, es uno de los principales objetivos que hay que abordar. ¡Herramienta de gestión! ¿Para qué? Para dotar y para velar por los criterios de equidad exigidos a los sistemas públicos, gestionar las colas que genera la necesidad de una determinada intervención quirúrgica, una consulta o prueba.

En los últimos años se ha venido usando por los partidos políticos en sus discursos que las listas de espera son el resultado de un déficit de capacidad motivado por la insuficiencia de recursos, por la falta de financiación necesaria. Pero insisto que la verdadera naturaleza de las listas no es analizada, permaneciendo como único dato las grandes cifras de pacientes en listas o los más sofisticados tiempos de espera de demora media. La finalidad desde Ciudadanos... Insistimos: las listas de espera tienen que servir como un instrumento de planificación del trabajo, un método de organizar una actividad sanitaria.

En cuanto a los tiempos garantizados de demora, se han convertido –y ahí coincidimos con el Grupo Parlamentario Socialista– en objetivos de gestión de lista de espera en La Rioja, de modo que los gestores de los hospitales derivan a los pacientes a entidades privadas mediante conciertos teniendo en cuenta como única variable el tiempo de permanencia en la lista de espera, lográndose así dentro de los plazos marcados por la norma un cumplimiento en comparativa con el Sistema Nacional de Salud; praxis –que ya mencioné– vista por muchos ciudadanos riojanos y riojanas como una práctica privada más habitual que como una complementariedad, como una vía de escape de los recursos públicos que podían destinarse o priorizar a la sanidad pública riojana.

En cuanto a la información y publicación de las listas de espera, imprescindibles para fijar estrategias de conjunto y de tomas de decisiones basadas en datos claros y transparentes, está aún insuficientemente desarrollada actualmente en nuestra comunidad como una herramienta de gestión. En la web del SERIS –por ejemplo– uno va, abre la pantalla del ordenador, clic y solo aparece una escueta lista anual comparativa –como indico– con el Sistema Nacional de Salud.

Es grave la inexistencia de una evaluación de resultados donde se controle tanto la calidad como la satisfacción de todos los ciudadanos riojanos. Debería ser revisado –y así lo vemos desde Ciudadanos– y analizado el coste de oportunidad que supone la derivación del dinero público al sector privado. Una solución desde Ciudadanos que aportamos es incorporar criterios explícitos clínicos, sociales, económicos y funcionales para establecer las prioridades en la lista de espera.

Evidentemente, determinar qué se considera un tiempo de demora inadecuado depende de cada patología y de las características de los pacientes. No es lo mismo un paciente que esté en lista de espera acusado por un dolor agudo, por un dolor grave, que un simple paciente. Y en eso el señor Calvo puede darnos..., igual que el señor Vadillo –bienvenido, por cierto–, puede dar fe de que los tiempos o la demora de

los tiempos de lista de espera de quien tiene un dolor leve frente al que tiene un dolor grave no es lo mismo. Al del dolor grave probablemente esa demora en el tiempo le agravará más su situación, su salud.

¡Bien! Coliga –como les digo– con esta idea de la participación ciudadana. Los ciudadanos desde la sociedad civil riojana a través de los consejos de salud por ejemplo, en este establecimiento de prioridades, o las asociaciones de pacientes en los colectivos, los colegios profesionales, tienen que participar. Porque ¡fíjense ustedes qué sencillo es de decir, pero qué difícil es de poner en práctica lo que voy a decir acto seguido! Si los implicamos a todos, a la sociedad civil, a los ciudadanos; si implicamos y dejamos que participen, van a aportar y eso va a conllevar una mayor aceptabilidad y confianza en el sistema y una mayor responsabilidad de los usos y de la gestión, porque ya no va a versar sobre la Consejería la espada de Damocles, ese oscurantismo que siempre se utiliza o se puede utilizar como presunción. Quizás de esta manera pongamos un punto y un avance en el bien, en beneficiar a los ciudadanos.

Porque pacientes somos todos en un momento dado, pacientes seremos todos a futuro; nadie se va a librar, eso está clarísimo. Igual que la muerte existe para todos, nadie viene de ella, también tenemos que garantizar que tengamos una vida y un desarrollo y una salud que permita a la sociedad riojana ser por lo menos una comunidad autónoma pionera, de referencia, que además territorialmente y estructuralmente es pequeña en comparación con otras comunidades. Tenemos que hacer ese ejercicio, esa voluntad política de llegar a acuerdos en beneficio de los ciudadanos, no de nuestras siglas.

Por todo ello, termino manifestando que Ciudadanos vamos a votar favorablemente la toma en consideración de esta proposición de ley. Y como decía Benjamin Jonson –y se lo dedico a todos, hoy es el Pleno de todos–: "La ley es el último resultado de la sabiduría humana que opera sobre la humana experiencia en beneficio del público".

Muchísimas gracias.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Ciudadanos, ¿va a volver a intervenir, señora...? ¡Vale!

Por Podemos, señor Calvo, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** Señora Presidenta, señorías, público asistente, amigos, compañeros, Plataforma, Marea, etcétera, bien vestidos los veo.

Retomamos también otro tema sanitario hoy con una proposición de ley presentada por el Grupo Socialista. Yo me atrevería a decir que no me genera entusiasmo, no nos genera al Grupo Parlamentario Podemos entusiasmo, lo mismo que nos decía antes usted a... ¿Y por qué no? Porque la vemos que es poco arriesgada, poco intrépida, podían haber ido un poquito más allá.

También tenemos una duda. ¿Por qué se presenta por vía de proposición de ley y no por proposición no de ley o por otro mecanismo? (*Comentarios ininteligibles*). ¡Sí! De acuerdo. ¿Y por qué también –son preguntas que no sabe la señora Del Río y le dije ayer que le iba a hacer, no le dije el contenido–, por qué en esta proposición de ley solo se habla de atención especializada, de consultas externas de especializada, de intervenciones quirúrgicas? ¿Por qué no se habla también de atención primaria, que a ningún paciente le den cita más allá de veinticuatro horas o de cuarenta y ocho horas si no es urgente si puede ser un trámite administrativo en el centro de salud? ¿Por qué no se amplía a urgencias? En Madrid por ejemplo, que tiene cinco buques insignia de hospitales, el otro día se aprobó que ningún paciente va a estar en los servicios de Urgencias más de veinticuatro horas en los boxes. ¿Por qué no lo hemos incluido? Bueno, no obstante, había posibilidades de mejorarla. La mejoraremos, si se aprueba esta proposición de ley, en la ponencia o en la comisión que se constituya a tal efecto.

Porque también esta ley tiene unos rasgos un poco administrativistas, si cabe la expresión o si me ha salido bien el término. Echamos en nuestro grupo parlamentario en falta contenido político a esta ley. Por ejemplo, ¿dónde está lo que ya debatimos en el Pleno anterior sobre la proposición no de ley de listas de espera? ¿Dónde está aquel mecanismo que aprobamos todos también que se iba a crear para control, supervisión? Noto una carencia en la proposición de ley que nos presentan hoy.

Porque, miren, hoy que es día 31 de marzo de 2016, en este momento, a las doce del mediodía o la hora que sea, hay miles de riojanos que están esperando; que están esperando, que está condicionando su vida; que están pendientes del teléfono, de la carta que les va a enviar el SERIS, de la consulta con el neurólogo, de cuándo me va a ver el cardiólogo, cuándo me van a hacer la ecografía... Eso genera desasosiego, restricciones en la calidad de vida, dificultades en la vida cotidiana y también laborales y económicas. Incluso crea problemas de soledad y de angustia el estar esperando, esperando, esperando, con un sistema que lo tiene en casa con la incertidumbre permanente de cuándo le vamos a atender.

Y sí que es necesario un cambio sustancial en el abordaje de las listas de espera. Porque las listas de espera es un tema clave en el sistema sanitario, es un indicador de cómo funciona nuestro sistema, es un termómetro; creo que lo decíamos en el anterior Pleno. Y para evitar esa angustia, esa intranquilidad, el Gobierno ha tenido nueve meses –si no me equivoco– para no andar con que si existe un plan de gestión de listas de espera, que si existe una comisión que nadie sabíamos cómo estaba constituida, si era una comisión de personas que se reunían consigo mismas.

Aquí el Gobierno queda claro que ha perdido una oportunidad de adelantarse y no andar con píldoras informativas en el Colegio de Periodistas, lanzando un *flash* el día anterior que en este Parlamento se va a discutir una proposición no de ley. Porque la lista de espera, por la magnitud que tiene, no tiene una solución cortoplacista ni con planes de gestión puntuales que en definitiva no van a cambiar nada. La lista de espera, la magnitud que quiero resaltar en esta intervención, es que lo más importante es que puede tener un efecto perverso. La lista de espera puede contradecir un derecho, el derecho a la salud, y puede poner en tela de juicio un sistema sanitario del cual siempre hemos presumido.

Quiero decir, la lista de espera impregna, condiciona y supone que es un paraguas del sistema sanitario, el cual indica si hay fracaso o buena gestión, si se están haciendo bien las cosas o no se están haciendo bien las cosas, si se está preguntando a la gente o no se está preguntando. La lista de espera es una barrera que pone el sistema sanitario y deteriora lo que nadie queremos que se deteriore: el servicio público de salud; en el que creemos y que pensamos que, al margen... Seguro que nadie conoce, mucha gente no conoce ni a la consejera de Salud ni a los diputados de Podemos ni a la gente, pero sí que conoce a su médico y conoce a la enfermera y conoce al celador y conoce a la gente que está en quirófano, en la sala de despertar, en la cirugía mayor ambulatoria. ¡A esos sí! A nosotros a lo mejor no nos conocen nada más que por ver el telediario unos segundos.

Y el sistema sanitario a lo mejor no lo hace ni la consejera ni nosotros ni nadie, lo hace la gente que está hoy esperando en su casa y lo hacen los profesionales que empiezan a trabajar todos los días y salen..., entran a las ocho de la mañana y probablemente, si están de guardia, van a salir con veinticuatro horas de diferencia, al día siguiente a las ocho de la mañana. Y eso lo tenemos que tener en consideración porque, miren, no solo es un indicador de funcionamiento de nuestro sistema, sino que está condicionada la lista de espera por una demanda que no se puede controlar. ¡No se puede regular la demanda! Vamos a establecer –si sale esta ley– en un futuro, regular determinados aspectos, pero no podemos controlar los ingresos de pacientes. Se podrán controlar desde un punto de vista administrativo, pero regularlo, afrontar la demanda que hay de miles de riojanas y riojanos que necesitan y que están esperando, supone no una carga, sino supone que hay que afrontar ese tema y darle una solución.

También tengo que reconocer en esta tribuna que el desmedido hospitalocentrismo en el que nos movemos... Todos queremos ir esta tarde a Urgencias a las cinco de la tarde por lo que sea, que está bien,

hay que ir; lo malo es que a veces no va la gente que tiene que ir o que va la gente por un sistema de alerta o por precisamente el fracaso de la atención primaria, porque su médico no le ha dado o porque en el centro de atención continuada del CARPA hay cincuenta personas en una tarde. Es una pescadilla que se come la cola.

Si fracasa el sistema con las listas de espera, va a fracasar la atención primaria, va a fracasar el ritmo quirúrgico, ¡y habrá que poner medios! ¡Habrá que poner medios! A lo mejor –que tampoco lo menciona la proposición de ley–, a lo mejor no vamos a hablar de peonadas ni de otras experiencias anteriores que demostraron que probablemente no eran la solución, pero a lo mejor en situaciones críticas hay que establecer, y se debería contemplar en esta proposición de ley, algún sistema de emergencia o de intentar paliar el engrosamiento de las listas.

Insisto que el desmedido hospitalocentrismo en el que nos movemos no hay manera de pararlo y tardará. Serán los escolares en sus colegios y será la gente, la ciudadanía, quienes poco a poco vayan adquiriendo una cultura sanitaria. Yo creo que en definitiva tenemos que afrontar, y no está mal que se regule por ley, un problema social y que en definitiva –insisto– supone una fuente de inequidad y de desigualdad.

Esta proposición de ley –si me queda tiempo– se refiere a las consultas externas, a las pruebas diagnósticas y a las intervenciones quirúrgicas. ¡Bien! Ya hacía yo mi crítica anterior diciendo que por qué no en urgencias o por qué no en atención primaria.

Menciona también tres cifras: noventa días, cuarenta y cinco días, treinta días; noventa días para los procedimientos quirúrgicos, cuarenta y cinco para las primeras consultas y treinta para las pruebas diagnósticas. Las consultas sucesivas afortunadamente están en manos de los clínicos y del personal de salud. Quiero decir, una catarata no va a estar sometida al mecanicismo administrativo de "a usted le van a ver dentro de seis meses" o la revisión de una patología puntual, sino a las consultas sucesivas; porque también a veces la Administración tiene una tendencia de administrativizar la atención sanitaria. Igual que para la universalización de la atención sanitaria quien decide es el INSS y no deciden los médicos ni los profesionales de salud, también corremos el riesgo de que haya ciertas tendencias a convertir en administrativo lo que es un derecho, y no me parece mal.

Habla de la elección de centro. También hemos hablado en esta sede sobre la libre elección de médico, de hospital, de especialista, etcétera.

Y dice: "Se publicará trimestralmente". Estoy de acuerdo con la señora Grajea que nosotros habíamos avanzado un poquito más en el Pleno pasado y hablábamos...

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Vaya terminando, señor Calvo.

**EL SEÑOR CALVO GARCÍA:** ..., hablábamos del famoso visor. No hay por qué, ya lo arreglaremos si es que se constituye la ponencia. Cada tres meses no sirve, tiene que ser un visor dinámico en el que una abuela le diga a su nieto: "Mírame... Cariño, mírame cómo está la Traumatología para orientarle a ver qué día me van a operar o más o menos por organizar la vida. A ver si, ahora es verano, puedo ir o no puedo ir". Habrá que buscar un sistema mucho más ágil como es el del visor.

En definitiva, yo el otro día concluía mi intervención y voy a copiar lo mismo que dije en relación a la lista de espera: podemos publicar datos, pero no podemos publicar confianza en el sistema sanitario.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores diputados.

Empieza a ser ya una tradición en esta Cámara volver a debatir sobre temas ya tratados en sesiones anteriores. No sé si sus señorías se acuerdan de un programa, de un viejo programa ya de la televisión que se llamaba "La segunda oportunidad", y los más veteranos recordarán –¿verdad?– que era un programa en definitiva para concienciar a los conductores. En aquella época había muchos accidentes de tráfico, etcétera, y además como había pocas televisiones lo veía todo el mundo. O sea, que esto era así. Y la verdad es que el esquema del programa siempre era el mismo: en la primera toma se reproducía un accidente de tráfico con un desenlace fatal y, sin embargo, en la segunda toma lo que sucedía es que como el conductor hacía caso a los consejos que se habían dado en el programa milagrosamente conseguía solventar con éxito la incidencia y, en definitiva, nadie salía leso.

Pues creo que algo así parece que sucede en esta Cámara: cuando a alguien de la oposición no le gusta el resultado de un primer debate, pues vuelve a la carga para ver si a la segunda le sale mejor. En nuestro caso la verdad es que tuvimos un debate sobre esta materia y con una proposición no de ley presentada por Ciudadanos, y ahora tenemos este tema pero abordado por una proposición de ley del Partido Socialista.

¡Bien! Entenderán ustedes, entenderán ustedes que este grupo y este portavoz lo mismo que dijo hace dos semanas podría decir exactamente ahora, no ha habido tiempo material para que cambien esencialmente las cosas. No obstante, intentaré no repetirme.

Y les diré lo primero lo siguiente: que las similitudes entre el Decreto 56/2008, que es el que hoy regula estos aspectos en nuestra comunidad, y la proposición de ley que ustedes presentan son evidentes y a nadie se le puede escapar. Por eso pensamos que resulta innecesaria su tramitación, porque realmente no supone una mejora sustancial.

Miren, por ejemplo en el título I, relativo a las disposiciones generales, el objeto de la regulación, se regula el ámbito subjetivo, el objetivo, las definiciones... Sinceramente, es muy similar en cuanto al cogollo de la cuestión, que son los tiempos máximos garantizados. Se mantienen los treinta días para las pruebas diagnósticas, se mantienen los cuarenta y cinco días de acceso a las primeras consultas de asistencia especializada, y realmente la única novedad es reducir de cien a noventa días en los procedimientos quirúrgicos. Por cierto, por cierto, que hay que decir que en el ámbito nacional el real decreto que regula esto para todos, y es legislación básica del Estado, fija en ciento ochenta días ese periodo mínimo. O sea, que hay que saber comparar la legislación general y en dónde estamos en La Rioja.

Por otra parte, sí que quiero hacer mención especial a todo lo que hace referencia a la elección del centro, porque vuelven ustedes a hablar de penalización por rechazar un centro privado o concertado para ser intervenidos. Usted ha dado la cifra de las personas que están o que podrían estar en la situación, pero también hay que ponerla en su contexto, y usted sabe perfectamente que el volumen total de operaciones a lo largo del año es de 22.000, y es importante para poder contrastar si una magnitud es importante o no. En cualquier caso, lo dije antes y lo vuelvo a decir ahora: en La Rioja no se penaliza a nadie, solo se pierde el derecho a ser atendido en el periodo máximo garantizado.

Y aquí todo el mundo habla, pero nadie recuerda que existe un real decreto, el 1039/2011, que es legislación básica del Estado y que es el que todas las comunidades autónomas tienen que aplicar, y no he oído a nadie, a ningún portavoz, que lo mencione. Y, miren, ese real decreto impone dos obligaciones a las comunidades autónomas, a todas las que tienen las... ¡A todas! Una de ellas es la de proporcionar –lógicamente, no puede ser de otra manera– la adecuada prestación sanitaria, y la segunda es la obligación de ofertar alternativas para que se pueda llevar a cabo la garantía de esos plazos máximos establecidos por el real decreto. Es una obligación que impone a las Administraciones.

De tal forma es así, de tal forma es así, que conforme al artículo 6 –lo dice textualmente– "La garantía de tiempo máximo de acceso quedará sin efecto cuando el usuario no hubiera optado, en el plazo establecido al efecto, por alguna de las alternativas ofertadas por el servicio de salud o hubiera rechazado

el/los centro/s alternativo/s ofertado/s para la realización de dicha asistencia". Esto yo creo que es importante tenerlo en cuenta.

Y además esto no es una cuestión baladí, porque si no se respetan esos plazos hay que pagar una factura que presenta el paciente por ser atendido en un centro privado, sea el que sea, y eso supone también un desvío de recursos fuera del sistema público.

Miren, pretendo ser o pretendo sostener que el criterio que defiende el Partido Popular, que defiende el Gobierno de La Rioja, no es algo descabellado y aspiramos, en la medida de lo posible, a que la política sea racional, sea razonable y también razonada, y espero que los demás sigan en esa misma dinámica.

Y mire, señora Del Río, no es mi labor dar carnés de buen o mal socialista, pero... Mire, José Bono, Pepe Bono, antiguo presidente de la Junta de Castilla-La Mancha y antiguo presidente del Congreso de los Diputados, firmó una ley de garantías en atención sanitaria en el ámbito de la comunidad de Castilla-La Mancha. La firmó. ¿Y sabe lo que decía en el artículo 4? Pues lo siguiente: "Si se prevé que el paciente no podrá ser atendido dentro del plazo, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha deberá informarle de tal extremo y le podrá ofertar cualquiera de los centros sanitarios propios o concertados para recibir atención dentro de los plazos garantizados en dicho decreto". ¿Y qué pasa si no se acepta? Pues en función del artículo 5 de esa ley firmada por José Bono se dice lo siguiente: "Será causa de pérdida del derecho a ser atendido en el plazo establecido". ¿El señor Bono penalizaba a los pacientes castellano-manchegos? ¡Pues no! Simplemente intentaba gestionar, de la mejor manera posible, los recursos sanitarios disponibles.

Pero es que también hay más ejemplos. Mire, por ejemplo podemos hablar del decreto de Aragón 83/2003, firmado por Marcelino Iglesias, antiguo presidente de la Comunidad Autónoma de Aragón y actualmente senador, compañero del presidente del Partido Popular, Pedro Sanz. Bueno, ¿pues qué es lo que dice ese decreto? Pues que quedará sin efecto la garantía prevista en este decreto en los casos en que el paciente se negara a la intervención en el centro que indicó o en otro que le haya ofertado la Administración sanitaria. Y para que no haya dudas, para que no haya dudas, le aclaro que el artículo 4 de ese decreto de Aragón dice, sostiene, que la Administración sanitaria ofertará cualquier centro sanitario público o concertado entre los del Sistema de Salud de Aragón. ¿Y eso quiere decir que el señor Marcelino Iglesias penaliza o penalizaba a los pacientes aragoneses cuando aprobó y firmó ese decreto? ¡No! Estaba intentando gestionar, de la mejor manera posible, los recursos sanitarios disponibles.

Hay más ejemplos, más ejemplos. Mire, si le hablo de Francisco Javier López Álvarez igual no le dice nada, pero si le hablo de Patxi López ya sí le sonará. Pues, mire, cuando fue lehendakari, cuando fue lehendakari, también firmó un decreto, el 230/2012, en el que vuelve a repetir el mismo esquema: se pierde el derecho a la garantía a recibir asistencia sanitaria. Y en este caso dos supuestos: cuando uno pretende ser atendido por un profesional distinto al ofertado y, en segundo lugar, por no aceptar, por parte del paciente o de la paciente, ser derivado a otro centro sanitario. ¿También en este caso el señor Patxi López penaliza a los pacientes vascos? ¡Pues no!

Miren, no sé –se lo decía antes y se lo repito–, no sé si el señor Bono, si el señor Iglesias y si el señor López son buenos o malos socialistas, pero de alguna manera me complace comprobar que en algo tan concreto como esto, relacionado con la gestión de listas de espera, hay una coincidencia entre lo que defiende un Gobierno del Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular de La Rioja, y lo que han practicado y llevado a cabo otros dirigentes socialistas. Entiendo que esto no es por tanto una discrepancia ideológica y, por lo tanto, supongo que seremos capaces de llegar a algún acuerdo en esta materia.

Por lo demás, hablan ustedes de la regulación del sistema de garantías, de las intervenciones quirúrgicas excluidas de la obligación de pago, de los supuestos de suspensión temporal y de la pérdida de garantías de los tiempos máximos de espera, y ahí he de reconocer que vuelve a suceder lo mismo: su propuesta es básicamente coincidente con lo que ya tenemos ahora mismo.

Hablan, por otra parte, también de información y saben ustedes perfectamente que se está trabajando en

poner en marcha un visor de una lista de espera. Saben ustedes perfectamente que se está trabajando para que todos los pacientes puedan tener acceso al médico especialista y a la fecha estimada en la cual puede ser atendida.

En definitiva, como les decía en la anterior proposición no de ley, señorías, yo creo que abordando este punto tenemos que ser todos generosos, muy generosos, y esperamos –como se dice o como así lo ha sostenido el propio Gobierno– que durante la tramitación parlamentaria esta proposición de ley pueda ser incorporada a una ley más amplia que efectivamente regule los derechos y deberes sanitarios de los ciudadanos de nuestra comunidad y, entre esos aspectos, que se aborde todo lo relacionado con la libre elección y con la segunda opinión. Y en definitiva, en definitiva, que de alguna manera pongamos patas también –como se está diciendo– a este pacto social por la sanidad del cual estamos hablando.

Muchas gracias por su atención. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Garrido.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Buenos días de nuevo.

Voy a intentar las dos/tres cosas que considero que tengo que volver o bien a explicar o a introducir de otra manera.

El diputado Calvo de Podemos me preguntaba de nuevo el porqué una proposición de ley. Voy a intentar explicarlo sin leerlo, que igual muchas veces ahí uno no se explica igual que cuando no lo lee.

Cuando se plantea esta opción de volver a traer este tema, que no es que lo volvamos a traer por no sé qué ha dicho el señor Garrido, que no me acuerdo, ¡pero que no lo traemos porque sí! ¡Ya sé que en el último Pleno hablamos de listas de espera! ¡Ya lo sé! ¡Pero es que esta es otra cosa, es otra interpretación y otro punto de vista completamente diferente!

En el decreto de libre elección –digo, decreto– se presenta un escrito, un texto que los grupos aceptan o no. Si no lo aceptan los grupos y colectivos de todo tipo, acoge alegaciones ese texto, ¿verdad? Esas alegaciones ahora o se asumen o no se asumen. Si el Gobierno no las asume, dicta un decreto que puede recoger todas las alegaciones o no. Con lo cual, queda en manos del Gobierno la tramitación final.

Por eso hemos optado por una proposición de ley que espero salga adelante con un texto que por supuesto es muy mejorable, soy consciente, somos conscientes en nuestro grupo parlamentario. Es más, era consciente casi a la semana de haberlo redactado y registrado, porque uno intenta ir mejorando en el área que lleva y me di cuenta rápidamente que podíamos haber puesto esto.

Bueno, de acuerdo. Lo que les pido, por favor, es que anoten y recojan todas sus sugerencias –yo misma estoy haciendo esa misma labor– y nos pongamos a trabajar cuanto antes en una ponencia que trate este tema. ¿Por qué? Pues porque, por ejemplo, tengo el referente de la proposición de ley de Podemos de listas abiertas y estoy viendo cómo se está trabajando esa ley. Me gusta cómo se está trabajando esa ley porque se recogen todas las aportaciones, e incluso se recogen aportaciones en sede parlamentaria o por lo menos consejos o instrucciones de expertos en la materia determinada, que podría suceder también en este caso. Eso por un lado. Por supuesto –como digo– entonces mejoras muchas, lo sé perfectamente.

Me dice el señor Garrido que no son tantas las novedades. Bueno, pues es que esto también es subjetivo. ¡Claro!, si me lee el título que menos novedades tiene, ¡claro!, ¡pues es que son pocas! Pero es que solamente una novedad –que ya la he mencionado antes– que es el título II, artículo 8.3, en el que decimos que en ningún caso los pacientes podrán ser penalizados –esa palabra que no le gusta nada– por rechazar un centro privado o concertado y que se garantiza la intervención en un centro público y manteniendo su posición en el Registro de Listas de Espera, es que yo con ese añadido o esta novedad yo

ya tengo motivo suficiente para que esta proposición de ley siga adelante.

Y luego lo de la penalización. Veo que ha echado usted un ratito en Internet buscando que si Bono, que si Patxi López, que si... Seguramente lo que dice es cierto, no lo voy a poner en duda, pero le aseguro que ninguno de los dos está de acuerdo con este modelo y con lo que yo quiero decir cuando hablo de penalización. Lo voy a intentar explicar sencillo y yo sí que voy a seguir utilizando la palabra penalización.

Si en realidad es muy sencillo. Hay un presupuesto en este año también que se dedica a conciertos con la sanidad privada: 23 millones de euros incluyendo el ámbito de las ambulancias. Pues esto es sencillo: en vez de 23 millones ahí, reparten el presupuesto de otra manera, de manera que la sanidad pública pueda abrir sus quirófanos todas las tardes y lo dotan de personal suficiente para que esos quirófanos funcionen como deben funcionar. En ese caso la derivación a centros privados será mínima, como debiera ser; porque los centros privados tienen que ser auxiliares de la sanidad pública, no tienen que ser el mecanismo que se utiliza constantemente para librar las ratios de listas de espera de la sanidad pública. Y eso le aseguro que ni Patxi López ni Bono ni otros treinta y cinco de mi partido que los saque a relucir en el próximo Pleno van a discutirsele; estarán de acuerdo conmigo, seguro.

Y creo que con esto he terminado.

Gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Sometemos a votación la toma en consideración de esta iniciativa. ¿Votos a favor? Entiendo que se aprueba por unanimidad. (*Aplausos*).

Pues, una vez aprobada, la Mesa de la Cámara acordará su envío a la comisión competente, se establecerá la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado y seguirá el trámite previsto para los proyectos de ley.

**9L/PL-0003-** Proyecto de Ley de impulso y consolidación del diálogo social en La Rioja.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pasamos al punto cuarto del orden del día: proyectos de ley.

Proyecto de Ley de impulso y consolidación del diálogo social en La Rioja. Propuesta de tramitación directa y en lectura única.

De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Cámara, en su sesión de 18 de marzo de 2016, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, se eleva al Pleno la propuesta sobre la tramitación directa y en lectura única de dicho proyecto, lo cual vamos a someter a votación. ¿Votos a favor de la tramitación directa y en lectura única? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** 25 votos a favor, 8 votos en contra.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Pues queda, por tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única.

Pasamos a continuación a debatir el proyecto y, previamente, la consejera de Desarrollo Económico presentará el proyecto.

**LA SEÑORA GONZÁLEZ MENORCA (consejera de Desarrollo Económico e Innovación):** Presidenta, señorías, empresarios, sindicatos y todas las personas presentes en la Cámara.

Hoy, señorías, presentamos en el Parlamento el Proyecto de Ley de impulso y consolidación del diálogo

social en La Rioja, un texto con el que se quiere dar rango de ley al diálogo y al entendimiento como elementos básicos con los que poder alcanzar objetivos compartidos.

En virtud de la competencia de ejecución en materia laboral, y en concreto el artículo 11.1.3 del Estatuto de Autonomía que regula la competencia en materia laboral, el Gobierno ha venido impulsando un permanente diálogo social entre la Administración pública y las organizaciones empresariales y sindicales. Con el diálogo y desde el entendimiento, el Gobierno de La Rioja ha sentado las bases de acuerdos.

Siempre ha sido un objetivo prioritario y un compromiso del Partido Popular reforzar los puntos de unión con los agentes económicos y sociales más representativos. Así se ha reflejado en los distintos acuerdos alcanzados a lo largo de estos años, como ha sido el Acuerdo social para la productividad y el empleo en La Rioja en dos periodos: 2007-2009 y 2009-2011, un esfuerzo por buscar lo que nos une, por conseguir minimizar los efectos de la crisis económica que hemos sufrido y por sentar las bases del modelo productivo riojano que nos ha situado con unos indicadores económicos más positivos respecto a la media del conjunto nacional; acuerdos generales de comunidad en asuntos tan sensibles y vitales para este Gobierno y comunes para todos como son el empleo y la consolidación del crecimiento de nuestra economía.

Tras una etapa en la que se continuó con la referencia del Acuerdo social para la productividad y el empleo de La Rioja, en el mes de octubre abrimos el diálogo social en La Rioja a través de la constitución de la Mesa del Diálogo Social junto a los agentes económicos y sociales de la región. Constituimos esta mesa para revitalizar la concertación social, un activo de comunidad necesario para convertir en éxitos los retos que nos hemos fijado.

Ha sido en este foro en el que se trabajó en la elaboración consensuada de un borrador de lo que hoy es este proyecto de ley. Hoy podemos constatar que en este proyecto se institucionaliza el diálogo social y se hará permanente. Esta futura ley, por lo tanto, institucionaliza el diálogo social como mecanismo de participación y construcción de políticas comunes.

El texto del Proyecto de Ley de impulso y consolidación del diálogo social en La Rioja cuenta con una exposición de motivos y está dividido en tres capítulos y catorce artículos, así como varias disposiciones: una adicional única y tres finales. Explicaré las grandes líneas.

Exposición de motivos. La exposición de motivos reconoce el papel constitucional de nuestros agentes económicos y sociales y el diálogo social como mecanismo de participación que ha colaborado en la consecución del progreso económico y la cohesión social en nuestra comunidad autónoma.

Primer capítulo. El capítulo I recoge las disposiciones generales, el objeto y la finalidad de la ley, así como el alcance. Este primer apartado regula el objeto de la ley en torno a dos elementos básicos: el diálogo social y la participación institucional de los agentes económicos y sociales.

En este primer capítulo se define el concepto de diálogo social de la siguiente forma: proceso de negociación, de consulta o de intercambio de información entre el Gobierno, las organizaciones sindicales y empresariales más representativas, sobre temas de interés de la política económica y social.

Segundo capítulo. El segundo de los capítulos se centra en el Consejo Riojano del Diálogo Social, su constitución, competencias y funciones, así como su estructura y organización. Este órgano permanente de encuentro entre el Gobierno de La Rioja, los sindicatos y las organizaciones empresariales representativas estará adscrito a la Consejería de Desarrollo Económico e Innovación, como competente en la materia de relaciones laborales, y funcionará a través del Pleno y de diferentes comisiones tanto especializadas como negociadoras.

En el Pleno, como el máximo órgano de participación entre el Gobierno y los agentes económicos y sociales, se tratarán todos los asuntos que estén en relación con el diálogo social. Este Pleno del Consejo Riojano del Diálogo Social estará compuesto por el presidente del Gobierno de La Rioja, que presidirá el Consejo; por los vocales: la consejera o consejero que tenga competencia en materia de relaciones laborales,

un representante con el máximo rango de cada una de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas; y el secretario, designado por el presidente del Consejo, con voz pero sin voto.

Competencias del Pleno:

La primera competencia será que el Pleno propondrá, entre las materias que conforman el diálogo social, cuáles van a ser tratadas y sometidas a acuerdos en sus reuniones.

Segundo: aprobará los acuerdos del diálogo social y realizará un seguimiento, evaluación del cumplimiento y control de eficacia, y además acordará las medidas para su desarrollo.

Tercero: difundirá los acuerdos adoptados y será informado de toda la normativa, cualquiera que sea su rango, que afecten a materias objeto del diálogo social.

También está previsto que el Pleno apruebe una memoria anual sobre el seguimiento del dialogo social e impulse, a través de los órganos de participación institucional, el desarrollo de medidas concretas.

Además del Pleno, la ley prevé la creación de diferentes comisiones de trabajo tanto –como he dicho anteriormente– especializadas como de negociación, con el fin de impulsar y negociar materias concretas. Estas comisiones se concretarán en un posterior reglamento de funcionamiento que se elaborará y se aprobará en el seno del Consejo Riojano del Diálogo Social.

Actualmente queremos recordarles que existen tres grupos de trabajo que emanaron de la Mesa General por el Diálogo Social en los que se abordan cuestiones más concretas, y son los grupos de trabajo de empleo, políticas públicas y política industrial e innovación.

Tercer capítulo. El tercero de los capítulos regula la participación institucional. La Constitución española reconoce a los agentes económicos y sociales como instituciones de máxima relevancia constitucional. Contribuyen –dice la ley fundamental del Estado– a la defensa y a la promoción de los intereses económicos y sociales. Este reconocimiento les sitúa en una posición singular en la participación de los asuntos de la Comunidad Autónoma. Este tercer capítulo del proyecto de ley del diálogo social reconoce ese papel y asegura la participación de la patronal y de las organizaciones sindicales en los diferentes órganos de la Administración.

Disposiciones adicionales y final. De las disposiciones recogidas en el texto del proyecto de ley, la adicional única establece que el Consejo Riojano del Diálogo Social se constituirá en el plazo de un mes tras la aprobación de la ley.

Tal como iniciaba mi intervención, quiero destacar la importancia del diálogo y del entendimiento. Por eso aprovecho este momento que veo a compañeros de las organizaciones sindicales CSIF y USO a que desde luego este entendimiento y este diálogo están también abiertos para el resto de las organizaciones sindicales. Son principios, por lo tanto, necesarios para alcanzar acuerdos y que sean exitosos. Entendemos el diálogo social como un instrumento para llegar a acuerdos esenciales, en definitiva, para crear empleo y consolidar el crecimiento. Hacemos permanente ese diálogo social y creo que lo robustecemos mediante este proyecto.

Quiero agradecer desde luego la contribución de todas las personas que han participado activamente en esta iniciativa legislativa. Han sido meses de trabajo positivo para afianzar el diálogo social y fortalecer la concertación social de La Rioja, y vuelvo a reiterar esta invitación a las organizaciones sindicales presentes y desde luego a decir que estamos abiertos para seguir colaborando y dialogando.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, señora Consejera.

¿Hay turno a favor?

¿Turno a favor, señor Velasco?

¿Habrà turno en contra también? ¡Sí!

Turno a favor.

Tiene la palabra, señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta.

Señorías, público asistente, agentes sociales y económicos presentes.

Desde el Grupo Socialista valoramos positivamente el acuerdo alcanzado entre los agentes sociales y el Gobierno para institucionalizar por ley el diálogo social en La Rioja.

El Partido Socialista siempre ha defendido la necesidad de la concertación social, del acuerdo y del diálogo con los sindicatos y empresarios. Pero el diálogo social no puede depender de la decisión arbitraria del Gobierno de turno, utilizando la negociación únicamente con intereses a veces electorales y actitudes poco democráticas, como ha ocurrido en esta tierra en los últimos veinte años; el diálogo social debe tener una continuidad en el tiempo y definir el desarrollo económico de nuestra comunidad autónoma, garantizar la cohesión social y territorial y definir las políticas de empleo y relaciones laborales, favoreciendo la igualdad de oportunidades.

Por lo tanto, nos parece una buena noticia que hoy tengamos la ocasión de aprobar una ley sobre el diálogo social fruto del mismo, que sean los propios agentes sociales los que nos propongan un texto que va a regir la relación entre el Gobierno y los agentes sociales en los próximos años. El diálogo social ha sido muy beneficioso para nuestro país, ha permitido la consecución de importantes avances sociales en el ámbito laboral y del empleo, consolidando el Estado del bienestar y permitiendo la consecución de derechos laborales.

Con la crisis económica como disculpa, el Gobierno del Partido Popular amparado en su mayoría absoluta ha perpetrado importantes recortes de derechos y ha puesto en riesgo el Estado del bienestar y ha intentado acabar con el diálogo social y la negociación colectiva. De igual manera, en La Rioja en los últimos años la actitud de los Gobiernos no ha sido la correcta con los agentes sociales, aplicando e intentando de esta forma aplicar políticas restrictivas y de recorte de derechos. Por lo tanto, este es el hecho fundamental para reforzar precisamente el papel de los sindicatos y las asociaciones empresariales, para garantizar el desarrollo económico-social de La Rioja: la recuperación de los derechos arrebatados en los últimos años y volver a la senda de la recuperación y la creación de empleo. Desde el acuerdo y el diálogo, estos objetivos podrán ser una realidad en un futuro.

El papel desarrollado por los sindicatos más representativos y las asociaciones empresariales es uno de los instrumentos de participación más importante de nuestro país y, por lo tanto, en un nuevo tiempo de regeneración política este cauce no solo debe permanecer, sino que debe reforzarse.

Desde el Partido Socialista hemos planteado mejorar los cauces de participación ciudadana, medidas de regeneración democrática y reforzar el consenso y el diálogo social. Tal es así, que en el acuerdo alcanzado con Ciudadanos para formar un Gobierno se recogen varias iniciativas que refuerzan el diálogo y el acuerdo con los sindicatos y los representantes empresariales. Les voy a poner únicamente tres ejemplos.

Aprobar una ley de participación institucional que permita a sindicatos y organizaciones empresariales cumplir con rigor y transparencia el papel que el artículo 7 de la Constitución les encomienda en la defensa y representación de los intereses profesionales que les son propios.

Segundo: impulsar un proceso de negociación entre los principales interlocutores sociales, que culmine en el plazo de un año con la aprobación de un nuevo Estatuto de los Trabajadores que recupere su naturaleza originaria de carta de garantía de los derechos laborales.

Tercero: para abordar el problema de la sostenibilidad de nuestro sistema público de pensiones, restablecer el consenso mantenido desde hace más de veinte años alrededor del Pacto de Toledo.

Estos son algunos ejemplos precisamente del impulso que desde el Partido Socialista se quiere dar al diálogo social y a la negociación colectiva.

Como les decía, el papel de los sindicatos más representativos y las asociaciones empresariales durante estos casi cuarenta años de democracia ha sido fundamental, y así lo previeron los constituyentes reconociendo en el artículo 7 a los sindicatos de trabajadores y a las asociaciones empresariales un protagonismo esencial en la contribución a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales.

La Organización Internacional del Trabajo define el diálogo social como una de las instituciones más importantes del mercado de trabajo y está asociado con un concepto amplio de participación ciudadana que consolida y fortalece la democracia.

En La Rioja el diálogo social tiene su cabida en las competencias que hoy nos son atribuidas en el Estatuto de Autonomía fundamentalmente en materia laboral y fomento de la actividad económica.

En consecuencia, votaremos a favor de este proyecto de ley puesto que garantiza el diálogo social como un cauce de diálogo permanente entre el Gobierno y los agentes sociales, permite el acuerdo y la legitimación de decisiones en el ámbito laboral y facilitará el progreso económico y social de La Rioja.

Me van a permitir que termine con la lectura de un texto que recobra actualidad en estos momentos con este debate y que explica por qué la Constitución otorga este reconocimiento a los sindicatos y a las asociaciones empresariales. Es el preámbulo de nuestra Constitución que redactó el profesor Tierno Galván.

"La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de:

Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo.

Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.

Promover el progreso de la cultura y de la economía para asegurar a todos una digna calidad de vida.

Establecer una sociedad democrática avanzada y colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra".

Estos principios están plenamente vigentes en la actualidad y serán los que rijan la actuación de sindicatos y empresarios, junto con el Gobierno, para trabajar por el desarrollo económico y social de los ciudadanos de La Rioja, garantizando de esta forma la cohesión social y la igualdad de oportunidades. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Gracias, señora Presidenta.

Un saludo a los representantes de las organizaciones sindicales y empresariales.

Hemos hecho uso del turno a favor de este Proyecto de Ley para el impulso y consolidación del diálogo en La Rioja porque se trata de una institución básica en la democracia española. Los sindicatos se encuentran regulados o la institución del sindicato se encuentra regulada en la Constitución en el artículo 7 como instituciones de máxima relevancia constitucional, justo entre los partidos políticos y las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, el propio constituyente quiso darle ese máximo rango a los sindicatos.

Y la libertad sindical se encuentra desarrollada en el ámbito nacional, porque la competencia es exclusiva del Estado, a través de la Ley Orgánica de Libertad Sindical; una ley orgánica del año 1985. Y esa Ley Orgánica de Libertad Sindical, además de determinar cuáles han de ser los sindicatos más representativos en este país y, por tanto, saber *a posteriori* quiénes van a poder tener esas prerrogativas especiales de los sindicatos más representativos, regula cómo adquirir esa representatividad.

Hay países en Europa en los que los sindicatos miden la representatividad en función del número de

afiliados. En España la afiliación no fue o no ha sido excesivamente alta y en su día el legislador optó por buscar la representatividad a través del número de delegados de personal, miembros de comités de empresa y órganos de participación en las Administraciones públicas.

Pero regula otras muchas más cuestiones que son competencia de todos los sindicatos en general y solamente algunas de ellas vienen limitadas a los sindicatos más representativos. Es decir, les otorga una singular posición jurídica a aquellos que tienen la denominación de "sindicato más representativo".

Lo que hoy vamos a debatir aquí es si apostamos o no por el diálogo social, si apostamos o no por la concertación, si es bueno o no para aportar mejoras a un país que haya diálogo social, que haya concertación social. Y a través de la concertación social lo que se está haciendo o lo que se hace es, en este caso el Gobierno, hacer suyo un texto negociado con los sindicatos y con la organización empresarial, con la Federación de Empresarios. Y la finalidad de la concertación social es esa: traer en este caso al Parlamento una legislación negociada.

Esto no es nada novedoso en nuestro país. Tenemos ejemplos como la legislación en materia de prevención de riesgos, tenemos ejemplos como el Estatuto de los Trabajadores. En su día el Acuerdo básico interprofesional sentó las bases de la futura regulación de la negociación colectiva y terminó dando lugar al título III del Estatuto de los Trabajadores, y lo mismo ha ocurrido con otras materias como la ejecución en materia de prevención de riesgos laborales en nuestro país. Las organizaciones sindicales y empresariales negocian un texto que después hacen suyo los distintos Parlamentos. Así ha ocurrido –insisto– en distintas ocasiones no solamente con Gobiernos del Partido Socialista, sino también con Gobiernos del Partido Popular.

Este proyecto, por tanto, lo que pretende es instaurar un nuevo modelo de diálogo social, como señalaba la consejera, en el que se establezca un diálogo dinámico, un diálogo institucionalizado y además un diálogo permanente. Por tanto es: o se apuesta o no se apuesta por el diálogo social, con independencia que o de que, en función de la regulación, hoy sean más representativos unos y mañana sean más representativos otros. Es por tanto este proyecto un marco flexible para regular la concertación, el diálogo social en nuestra comunidad, de tal suerte que si se modificasen los criterios para determinar cuál es el sindicato o quién es el sindicato más representativo no sería preciso modificar el texto de la ley, sino que el propio texto sería lo suficientemente flexible como para poder abordar cualquier tipo de modificación. Es impulso, es consolidación; se apuesta o no se apuesta.

Y el procedimiento –insisto– es una trayectoria o deviene de una trayectoria habitual en nuestro país para poder regular las materias vinculadas al ámbito de las relaciones laborales, al ámbito del diálogo social y, por tanto, ajustado al sistema de organización que nosotros hemos venido estableciendo en La Rioja no solamente durante Gobiernos del Partido Popular, también con Gobiernos del Partido Socialista.

El primer pacto al que se llegó en La Rioja fue un pacto con el Gobierno socialista y los sindicatos, exclusivamente los sindicatos. Entonces habían excluido a la Federación de Empresarios de la negociación. Posteriormente incluyeron a la organización empresarial para el diálogo social y, a partir de ahí, sin solución de continuidad se han venido llevando a cabo procesos de diálogo social.

Quiero recordar aquí distintos órganos de participación institucional que ha habido, que hay en nuestra comunidad, que han funcionado muy bien y han servido para mejorar las condiciones de trabajo de los riojanos, como pueda ser el Consejo Riojano de Seguridad y Salud en el Trabajo, como pueda ser el Consejo Riojano de Relaciones Laborales, como pueda ser el Consejo del Trabajador Autónomo u otros muchos más. Y pactos como los que ha señalado la consejera, el Pacto por el empleo, el Pacto por la igualdad en el trabajo, el Acuerdo social por la productividad y el empleo, todos ellos han supuesto mejoras, todos ellos han supuesto beneficios para la sociedad riojana.

Por tanto, el procedimiento y el texto que hoy traemos, que hoy se ha traído por el Gobierno a la Cámara, supone un paso más porque da el máximo rango normativo al diálogo social y, además, en este sentido hay

que felicitar al Gobierno por su apuesta decidida por el diálogo social, que algunos lo incluyen en proyectos potenciales y otros ejercen con realidades. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Para turno en contra, tiene la palabra la señora Sáinz.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Buenos días, Presidenta.

Diputados, público presente. Me gustaría saludar a los sindicatos minoritarios, pero no menos importantes.

La proposición de ley de impulso del diálogo social que trae el Gobierno a la consideración de la Cámara es una ley de una importancia especial. Durante años la concertación social en nuestra comunidad autónoma se ha desarrollado dependiendo de los ritmos y los intereses del Gobierno regional, que ha jugado con la baza de la financiación a los agentes sociales a cambio de pactos de difícil evaluación pero con un claro contenido electoralista.

Definir en una ley el marco del diálogo social es un paso muy importante para despojar al Gobierno de turno de la capacidad de sentarse o no dependiendo de sus necesidades en cada momento. Por ello, el sistema elegido por el Gobierno del Partido Popular para tramitar esta ley nos parece absolutamente erróneo. Este sistema de lectura única deja a los grupos de esta Cámara fuera del debate de la iniciativa, impide que se incorporen enmiendas que puedan mejorar el texto de la ley. La lectura única está planteada para textos que, por su tramitación pactada y el consenso entre los grupos, tengan la aprobación de toda la Cámara o para aquellos que sean simples o sencillos, y no es el caso, señorías.

Para ser una ley que debe proporcionar la participación social, su tramitación provoca justo lo contrario. El Gobierno presenta su texto y se toma o se deja en bloque; parece que el Partido Popular y su Gobierno no se resignan a perder la exclusividad en la creación, gestión y control de la participación social, no quieren soltar las riendas de lo que ha sido durante años un elemento más de su estrategia electoral. Y nos resulta sorprendente que el Partido Socialista se apunte a este carro aceptando una tramitación que puentea el funcionamiento ordinario de este Parlamento. Que cada uno saque sus propias conclusiones, pero ver al bipartidismo cercenando capacidades de esta Cámara nos debe dar qué pensar.

Nos hubiera gustado que este Parlamento debatiera así un texto pactado entre el Gobierno regional, la Federación de Empresarios, UGT y Comisiones Obreras. Tiene la legitimidad social necesaria para regular este ámbito del diálogo social que es general y no se puede reducir en su planificación, creación y legislación a tres agentes sociales en exclusiva, por muy representativos que estos sean.

La ley de libertad sindical en la que se basan los criterios de los sindicatos de mayor representatividad es una ley de 1985. La Constitución se promulgó en 1978 y todavía tuvieron que pasar siete años para definir el marco en el que iban a moverse el derecho a la sindicación y la acción de los sindicatos.

Desde los años sesenta, las fuerzas sindicales fueron la principal punta de lanza del movimiento por la democracia en este país. Su trabajo y sus esfuerzos quedaron, sin embargo, desplazados por las organizaciones políticas en los años de la transición y el sindicalismo tuvo que moverse de manera incierta durante una década antes de ver recogido un nuevo marco legal que lo amparara.

El reconocimiento a los sindicatos mayoritarios de un campo de acción más amplio que el de la negociación colectiva fue el pago a su capacidad en aquellos años para cohesionar demandas sociales y su voluntad de hacerlas efectivas más allá del estrecho marco de la fábrica o el tajo. El Gobierno del PSOE en 1985 articuló ese ámbito de responsabilidad según los criterios de la época, pero hoy en 2016, treinta y un años después, ese marco de equilibrios de poderes y contrapoderes ha saltado hecho añicos.

¿Pero qué es el diálogo social? Cuando uno lee la ley parece que es un talismán, que su simple

existencia en forma de Consejo va a terminar con todos los males de nuestra sociedad, que el diálogo social es un fin en sí mismo, y sabemos que no es así. En las consejerías de su Gobierno, señor Ceniceros, languidecen decenas de consejos consultivos que ni propician ni garantizan la participación social, ni son elementos activos de diálogo ni sirven prácticamente para nada. ¿Por qué? Porque parten de las mismas bases en las que se asienta esta ley.

Un Consejo del Diálogo Social para ser efectivo debe tener objetivos claros, debemos saber para qué queremos que sirva. Un Consejo es un instrumento y será útil o no en función de los objetivos que se marque y la forma que adopte para conseguirlos.

Hace unos minutos ha escuchado usted de boca de nuestro portavoz los objetivos que nos marcamos para que un pacto por la sanidad sirva a la mayoría de los riojanos. De la misma manera, desgranaremos ahora los objetivos que creemos prioritarios para un diálogo social que pretenda dar respuesta a los problemas que los ciudadanos tienen hoy planteados.

El primer problema económico y social que tienen los ciudadanos de esta comunidad es el empleo. La crisis y las políticas de regulación del mercado de trabajo han convertido el paro en un problema estructural y han llevado el empleo a un límite en el que tener trabajo no es garantía de una vida digna. Buena parte de los empleos que se crean no permiten salir de la pobreza. Hacen falta nuevas ideas que permitan alcanzar los objetivos planteados y que hoy pasan por las energías limpias, por las actividades cooperativas, por la economía del bien común y por la puesta en valor como espacio entre lo público y lo privado, y ninguno de los agentes que trabajan estas iniciativas están presentes en este Consejo. Además, están el resto de fuerzas sindicales excluidas del proceso de creación de esta ley y que suponen un 30% de la representación sindical de nuestra región.

El segundo problema que el Consejo del Diálogo Social debería plantearse es el del aumento de la desigualdad en la sociedad riojana. La Rioja continúa, al igual que España, escalando puestos en los *rankings* de crecimiento de la desigualdad y ahondando en la brecha entre ricos y pobres. De la misma manera, la brecha salarial entre hombres y mujeres y la desigualdad real entre ambos deberían tener un espacio de reflexión que este Consejo olvida al no dar cabida a los agentes sociales del movimiento feminista en él.

El tercer objetivo de un diálogo social es el de la cohesión territorial, el futuro del medio rural y el mantenimiento del medio natural como base de la vida y la actividad de generaciones futuras. Las organizaciones ecologistas tienen décadas de estudio y reflexión que este Consejo obvia. Echamos en falta la presencia de agentes agrarios y rurales en este Consejo del Diálogo Social que tienen una gran importancia en nuestra región.

El cuarto eje de soluciones que este Consejo del Diálogo Social debería trabajar tiene que ver con los cuidados, con la dependencia. El mercado de trabajo y sus condiciones salariales han llegado a un punto en el que los cuidados básicos que todos los miembros de la sociedad necesitamos en uno u otro momento de nuestra existencia se han visto abandonados por el ritmo frenético de la producción y la escasez de rentas.

El quinto eje de soluciones que consideramos prioritario es el de la consolidación de los derechos sociales en nuestra comunidad. Creemos que la definición de esos derechos es fundamental a la hora de abordar el diálogo social con mayúsculas. Toda la experiencia de las mareas como máxima expresión de la autoorganización ciudadana en defensa y consolidación de los derechos sociales adquiridos brilla por su ausencia en el texto que nos proponen.

Y sobre estos ejes básicos haríamos pivotar un Consejo del Diálogo Social, sobre objetivos concretos que mejoren la vida de la ciudadanía y, lamentablemente, para esto la ley que ustedes nos traen no es un buen instrumento. Creemos que existen muchos otros agentes sociales, entre los que los partidos políticos seríamos uno más pero de una cierta importancia, cuya voz no se quiere escuchar a la hora de legislar. No estamos hablando solo del resto de fuerzas sindicales excluidas del proceso de creación de esta ley, también echamos en falta la presencia de agentes agrarios de vital importancia en nuestra región, de

organizaciones sociales de voluntad generalista como las organizaciones ecologistas, feministas y muchas otras que no regula en su actividad la Ley de Libertad Sindical del año 1985 pero que hoy en día en el año 2016 tienen una enorme importancia, articulan y cohesionan socialmente nuestra comunidad y no han podido enriquecer este texto.

Por todo ello, rechazamos la ley y el procedimiento elegido por este Gobierno para crear y tramitar esa ley porque no tiene objetivos concretos. Votaremos no, no por los que están, sino por los que faltan; no por lo que dice, sino por lo que no dice y calla. El Gobierno presenta su texto: se toma o se deja.

A nadie se le escapa que durante los últimos años al Partido Popular y a la patronal el diálogo con los sindicatos les ha importado más bien poco o nada y solo la ebullición política de estos dos últimos años les exige volver a tener amigos en su mesa. Por eso hoy nos presenta esta ley con voluntad de polarizar este Parlamento y así que todos crean, señor Ceniceros, que UGT y Comisiones Obreras se colocan a su lado en esta triste escenificación parlamentaria.

Menos mal que ni ellos ni la sociedad riojana carecen de memoria, porque si por algo se ha caracterizado la política laboral, económica y social del Partido Popular ha sido por limitar los cauces de la negociación colectiva, reducir a papel mojado el ámbito del derecho laboral y reducir en todo lo que le ha sido posible los derechos sociales que tanto nos había costado conseguir.

Señor Ceniceros, todos sabemos dónde estamos, Sin embargo, usted se empeña en no ver los cambios que se han sucedido en los últimos años, usted no quiere ver que las calles y las plazas se llenaron de gente, que hasta el Parlamento es diferente. El 15M fue real, sean consecuentes. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Abrimos un turno de portavoces. Abrimos un turno de portavoces.

Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el señor Ubis.

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta.

Representantes sindicales y empresariales, señorías, buenos días de nuevo.

Diálogo. Hoy vamos a debatir en la Cámara un proyecto de ley de una forma que consideramos incongruente: a través de la tramitación en lectura única, de tal manera que el Gobierno del señor Ceniceros con el apoyo de la formación de la señora Andreu van a impedir que los grupos parlamentarios puedan plantear enmiendas, coartando el enriquecimiento, el diálogo y el consenso en este proyecto de ley; paradójicamente, coartando el diálogo en una Ley de impulso y consolidación del diálogo social. Lo que nos lleva a una cierta estupefacción a este grupo parlamentario porque, señor Ceniceros, en el Pleno de investidura usted ensalzó como valor de este Gobierno el diálogo. Llegó a nombrar diez veces la palabra "diálogo" y terminó su discurso de investidura solicitando la confianza de la Cámara con el deseo de ser el presidente del diálogo.

La duda que nos planteamos es si entendemos de la misma forma lo que significa el diálogo o si es alguno de sus consejeros el que o la que no ha llegado a comprenderlo. Porque dialogar no es oír, dialogar es construir, y la consejera invita al diálogo a ciertas asociaciones sindicales pero esta ley les cierra ese diálogo.

El diálogo plural, señor Velasco, el diálogo que algunos pedimos para los grupos políticos rebajando el umbral electoral del 5 al 3%, es el mismo que defendemos para la representación sindical, para garantizar el artículo 28 de la Constitución que hoy en día en una sociedad totalmente distinta está limitado por una ley de 1985.

El diálogo, como lo comprendemos desde Ciudadanos, radica en el crecimiento y la aportación mutua, en el consenso, en el enriquecimiento que el Gobierno del señor Ceniceros ha coartado al tramitar esta proposición de ley por lectura única, impidiendo –como decía– la aportación y mejora con enmiendas del

resto de grupos parlamentarios.

¡Y nos queda una duda! Nos preocupa que esta ley y su tramitación sea el pago por una foto, una foto del Gobierno con ciertas organizaciones sindicales y los empresarios. ¿Es así, señor Presidente?

Hace días la nueva portavoz del Grupo Popular, la señora Arruga –a la que felicito por sobrevivir a este Pleno, el primero como portavoz–, decía que no hay un cambio en el PP, sino que la actitud de la oposición nada tiene que ver con otras legislaturas. Nosotros pensábamos que se refería a que ahora nos encontramos en un Parlamento más abierto, que tiene más en cuenta la voz de la ciudadanía, en el que hay más debate y consenso. Lo que nunca esperábamos es que se refiriera a la nueva actitud del Partido Socialista, esta nueva actitud de votar a favor de la tramitación directa y por lectura única de un proyecto de ley.

Permítanme recordarles, señores del Partido Socialista, que en la anterior legislatura se opusieron a esta práctica de gobierno, y su portavoz, el señor Rubio Medrano, intervino con declaraciones como la del Pleno del 28 de febrero de 2013 que cito textualmente: "Siempre tenemos que hacer constancia de nuestro criterio contrario en general a que las leyes se debatan en proyectos mediante este trámite porque impiden un debate más correcto en el propio Parlamento", o la del Pleno de junio de ese mismo año: "A nosotros no nos gusta nada la tramitación en lectura única en general de leyes porque al final supone una minusvaloración del Parlamento". ¿Ahora sí les gusta la lectura única o es que ya no les preocupa minusvalorar el Parlamento? ¡No sé qué nuevos intereses habrá! ¿Qué ha cambiado, señora Andreu?

Le voy a recordar una intervención más del señor Rubio Medrano recriminando a los diputados populares su actitud, y decía, y vuelvo a citar textualmente: "Si a ustedes como diputados no les importa, pues la verdad es que están haciendo un flaco servicio a su actividad parlamentaria porque su labor no es esa, su labor es otra distinta aparte de decir 'amén'".

Pues hoy parece que a ustedes como diputados no les importa que esa no sea su labor parlamentaria y parece que a nosotros, al resto de los grupos, no nos queda otra cosa que decir "amén" ante la suma del Partido Popular y el Partido Socialista para coartar la labor del Parlamento en este proyecto de ley; complacencia del PSOE que nos devuelve al bipartidismo, bipartidismo que hoy puede parecer que nos trae un hilo de esperanza. A ver si trasladan este impulso, este nuevo impulso el Partido Popular y el Partido Socialista a Madrid y, en vez de pensar en los intereses ocultos que les unen, hoy comenzamos a pensar en los intereses comunes de España y se sientan a negociar las reformas que necesita este país; aunque se presume hartito difícil porque en un asiento no caben dos culos y hasta ahora se demuestra que el interés en las sillas es más importante para algunos que el rumbo que pueda tomar este país.

Volvemos a lo que nos ocupa. Hemos votado que no a la tramitación directa y por lectura única porque consideramos que va en contra del espíritu de Ciudadanos, va en contra del espíritu de la propia proposición de ley, va en contra del espíritu que hemos intentado aplicar a este Parlamento y va en contra del compromiso que el Ejecutivo asumió con esta Cámara.

Y votaremos que no al proyecto de ley no porque no sea una ley necesaria y adecuada. No es, señora Arruga, si apostamos por el diálogo social o no apostamos por el diálogo social –nosotros estamos a favor del diálogo social–, sino porque no es la ley que queremos, no es la ley que queremos que sea, no es plural, y porque sobre todo se nos ha negado la oportunidad de expresarlo en la comisión correspondiente, de trabajarlo allí y, sobre todo, de debatirlo.

Permítanme que termine con una cita que se atribuye a Otto von Bismarck, que probablemente no sea suya pero que hoy cuadraría muy bien con el denominado "Canciller de Hierro". Decía o se le atribuye que decía: "Que no sepa el pueblo ni cómo se hacen las salchichas ni cómo se hacen las leyes". Pues hoy, señores del Partido Socialista y del Partido Popular, están ocultando que el resto de partidos políticos sepamos cómo se hace esta ley.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Sáinz.

Le recuerdo al público que nos acompaña que no se puede aplaudir.

**LA SEÑORA SÁINZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidenta. Seré muy breve.

No insistiremos en los argumentos que ya hemos expuesto en el turno en contra para encontrar esta ley insuficiente, poco ambiciosa y nada adaptada a las necesidades que hoy tiene La Rioja, pero sí queremos incidir en la perversión de las palabras y los conceptos.

Parece que el término "diálogo social" en La Rioja ha terminado siendo esta versión escasa y sin mordiente que el Partido Popular desarrolla en esta ley. Sabemos que tenemos que luchar en muchos campos para conseguir mejorar la vida de la gente y ahora constatamos que también debemos luchar contra la mala utilización de las palabras. Y parece que esta perversión de las palabras y la participación no se circunscribe al Partido Popular, que tiene versiones diferentes, incluso en esta Cámara, para su uso según las necesidades en cada momento. No queremos debates como este sin participación, aunque el Partido Popular y el Partido Socialista los apoyen.

Esperamos que la participación, sus instrumentos y sus posibilidades no sean simplemente malvendidos en el cínico juego del poder y el dinero, que leyes como esta que tenemos delante no se conviertan, como se ha pretendido, en un "o con los míos o contra mí", porque os habéis apropiado de un concepto amplio y fértil como es el diálogo social y lo habéis despojado de todo su contenido como instrumento de participación plural y creativo. Lo habéis presentado en esta Cámara y habéis elegido un sistema que cercena toda nuestra capacidad como Parlamento, para encerrarlo en las cuatro paredes que moran en el resto de elementos de participación de esta comunidad autónoma; una especie de caja de música a la que cuando toca se le abre la tapa y se le da cuerda para que suene una y otra vez, como el uso que ustedes realizan del resto de consejos consultivos que adornan los sótanos de sus consejerías: los desempolvan, tramitan en ellos iniciativas en bloque y sin posibilidad de aportación. ¿Que la iniciativa concita apoyo? ¡Hay foto! ¿Que no? ¡No hay foto y otra vez al sótano! Así funcionan ustedes. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Velasco.

**EL SEÑOR VELASCO GARCÍA:** Gracias, Presidenta. Señorías.

He intentado explicar en mi anterior intervención las razones por las que el Grupo Socialista apoyaba este proyecto de ley de diálogo social, y ciertamente nos alegramos de la coincidencia en el voto con el Partido Popular, seguramente con argumentos muy diferentes; porque realmente esta es una propuesta del Partido Socialista desde hace mucho tiempo y una reivindicación histórica que hemos solicitado al Gobierno y que durante estos últimos veinte años se ha negado a institucionalizar por ley este diálogo social. Pero nos alegramos y es curioso que hoy sea la señora Arruga la que venga a defender esta cuestión, pero estamos contentos de que esto sea así.

La coincidencia en el voto no significa para nada la coincidencia en los planteamientos, como bien les estamos comentando. No obstante, a algunos grupos les preocupa mucho más la forma, la tramitación, que el fondo. ¡A nosotros no! Al Grupo Socialista le preocupa muchísimo más el fondo que la forma. No obstante, daremos una explicación de por qué estas decisiones sobre la tramitación y la forma.

No obstante, sí que tengo que manifestar la sorpresa por la coincidencia clara de esos que se hacen llamar "fuerzas emergentes". Se niegan prácticamente a sentarse conjuntamente para formar un Gobierno, pero sin

embargo no tienen problema en tener unas posturas comunes y que tan claramente les identifican a ambos.

Y le voy a decir, señor Ubis, que es curioso que usted no conozca el acuerdo que hemos firmado para formar Gobierno. Es que en ese acuerdo para formar Gobierno está previsto que los agentes sociales y económicos, los mismos que prevé la Ley Orgánica de Libertad Sindical, negocien un Estatuto de los Trabajadores que luego sea aprobado por las Cortes. Pero es que es más, también existe una previsión para aprobar una ley institucional similar a la que hoy se aprueba en este Parlamento. ¡Así es!

Pero, señor Ubis, lecciones las justas. Fueron ustedes los que decidieron que el señor Ceniceros sea el presidente del Gobierno (*comentarios ininteligibles*), que la señora presidenta sea la misma que en su momento era la senadora autonómica y, es más, que el entonces presidente del Gobierno sea el actual senador autonómico en el Senado. (*Aplausos*). ¡Fueron ustedes! Le puede preguntar, le puede preguntar este apoyo para qué ha servido. Le puede preguntar al señor Sanz qué votó en el día de ayer sobre los aforamientos y si es su postura y la que representa a esta Cámara, porque desde luego ese voto fue por su apoyo, por el que le dieron y le otorgaron en su momento.

No obstante, y voy a entrar al fondo de la cuestión, queremos manifestar que no somos partidarios de la tramitación de proyectos de ley en lectura única porque entendemos que cualquier propuesta legislativa del Gobierno debe ser modificada por los grupos parlamentarios. No obstante, esta es la diferencia: porque en este caso no es el Gobierno el que propone un texto o por lo menos no es el único proponente, es un acuerdo de los sindicatos más representativos, la Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras, la Federación de Empresarios y el Gobierno de La Rioja. Es precisamente esta excepcionalidad la que justifica esta tramitación, puesto que estamos dotando de rango de ley a un acuerdo que debe ser ratificado y firmado por los proponentes.

Por lo tanto, el diálogo, el consenso, el acuerdo es previo a la tramitación en esta Cámara. No tiene sentido que esta Cámara modifique el texto propuesto, un texto que nace de la negociación previa de los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales dentro de la función que les atribuye la propia Constitución española. Resultaría totalmente contradictorio no confiar en la propuesta de las organizaciones a las que esta ley otorga una importante función en el ámbito sociolaboral y económico de nuestra región.

Por lo tanto, les diré que la previsión reglamentaria para tramitar un proyecto de ley en lectura única prácticamente se debe limitar a este tipo de supuestos, prácticamente a supuestos en que, como se ha realizado en otras Cámaras, venga previamente pactado por agentes sociales y económicos que proponen y regulan un ámbito muy concreto.

Entendemos, no obstante, la posición de algunos sindicatos minoritarios en el desacuerdo con esta ley, pero esta ley no excluye la existencia de otros cauces de participación en ámbitos concretos o sectoriales ni impedirá que una posible modificación en el futuro de la Ley Orgánica de Libertad Sindical para definir cuáles son los sindicatos más representativos o las asociaciones empresariales pueda facilitar la incorporación de otras organizaciones a este mismo acuerdo. En todo caso, esta decisión le corresponde a las Cortes Generales y a la negociación que entre las propias fuerzas sindicales o empresariales pueda llevarse a cabo.

Pero –como les comentaba– para nosotros es mucho más importante el fondo, reforzar el diálogo social, fundamentalmente porque en estos momentos nuestra comunidad autónoma está atravesando una situación y unos momentos difíciles en el ámbito económico y del empleo. En estos momentos es más necesario que nunca el diálogo social. Sufrimos una importante crisis empresarial, industrial. Si se confirma realmente el cierre de Altadis, esta situación se va a ver claramente agravada.

Por primera vez La Rioja pierde población puesto que los jóvenes, ante la falta de expectativas, tienen que abandonar nuestra tierra y buscarse su futuro fuera de nuestro país. Tenemos unas cifras de desempleo inadmisibles para una región próspera como la nuestra y uno de cada dos parados no tiene ningún tipo de cobertura ni prestación, provocando unos índices de pobreza realmente intolerables.

Por lo tanto, es mucho el trabajo que tienen por delante tanto el Gobierno como los agentes sociales y económicos, que deben contar con las fuerzas políticas de esta misma Cámara para cambiar y trabajar por

un nuevo modelo de política económica e industrial, y desde luego encontrará nuestro respaldo.

Debemos tener políticas activas de empleo reales y medidas claras para luchar contra la precariedad laboral, los accidentes laborales y la discriminación salarial de las mujeres. Los trabajadores de La Rioja deben tener salarios dignos y los empresarios y emprendedores deben contar con el apoyo de la Administración para generar la actividad económica y crear empleo digno y de calidad.

Por todas estas razones, desde el Grupo Socialista vamos a apoyar esta ley. Porque creemos en el diálogo y en el acuerdo, entendemos que el diálogo social no puede ser coyuntural y basado en razones arbitrarias. Creemos firmemente en la participación de sindicatos y empresarios en la planificación económica, laboral y social de La Rioja. Los mayores logros económicos y de consolidación de derechos en este país han venido de la mano de los agentes sociales y económicos. Y desde luego entendemos que es necesario un cambio de rumbo que permita la vuelta de nuestros jóvenes emigrados y la reinserción laboral de aquellos parados de larga duración, muchos de ellos mayores de 55 años, que no perciben ningún tipo de prestación.

Por lo tanto, otorgamos un voto de confianza y a la vez un ofrecimiento de colaboración futura a los sindicatos y a la Federación de Empresarios para trabajar por La Rioja, por los riojanos y conseguir un futuro y un empleo mejor en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Por el Grupo...

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Señor Ubis... (*Comentarios ininteligibles*). A ver, señor Ubis, no empecemos, no empecemos con alusiones. Ha habido alusiones a muchísima gente en la intervención del señor Ricardo...

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ..., pero creo que no procede que entremos en esos temas. Vamos a continuar con el...

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Que no le estoy diciendo yo a usted que venga a dar lecciones...

**EL SEÑOR UBIS LÓPEZ:** [...].

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ..., le estoy diciendo que creo que no procede que entremos en turnos de alusiones, señor Ubis. (*Comentarios ininteligibles*).

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Arruga.

**LA SEÑORA ARRUGA SEGURA:** Sí. Gracias, Presidenta.

Señor Velasco, hay que ser más valiente. Si sabemos que se ha negociado dentro del diálogo social y que la propuesta cuenta con el apoyo de los sindicatos más representativos y de la Federación de Empresarios, lo que no se puede votar cuando estamos debatiendo si se tramita o no por lectura única es

que sí y después decir que no nos gusta la lectura única. ¡Hay que ser más valiente! O sí o no, o blanco o negro, ¡pero lo que no se puede hacer es lo que ha hecho usted! ¡Hombre!, ¡hay que dar la cara!, ¡hay que ser consecuentes con las decisiones que se toman!

Y no me hable de si España, si La Rioja, si tenemos más..., que el diálogo social se va a apoyar más o menos. ¡Si quiere hablamos de paro! ¡Si quiere hablamos de la diferencia de paro que hay entre La Rioja y España! ¡Si quiere sacamos los datos de PIB per cápita que han salido esta misma mañana! Andalucía dice, Andalucía: "Cada andaluz 6.000 euros menos de PIB en relación a la media nacional". Pero ¿qué quiere que veamos hoy aquí si estamos hablando del diálogo social?

¡Fíjese usted!, los anteriores Gobiernos de esta comunidad autónoma han conseguido con el diálogo social lo que han sido incapaces de conseguir con ustedes en el Parlamento. Y a través del diálogo social con UGT, Comisiones y la Federación de Empresarios se han conseguido importantes acuerdos que han sido negados en el Parlamento de La Rioja por la actitud del Partido Socialista. ¡Así que vamos a ver si creemos o no creemos en el diálogo social! ¡Vamos a ver si creemos o no creemos en la concertación social! ¡Lo que no se puede es ir al mismo tiempo hacia adelante y hacia atrás!

Y para fotos, señor Ubis, la foto viral que tiene ya usted con todos los representantes de la Unión Sindical Obrera y del CSIF. ¡Hombre!, vamos a ver si no somos..., si jugamos a la demagogia o no jugamos, si somos serios o no somos serios. Aquí en el Parlamento si debatimos y planteamos estas cosas vamos a no cuestionar que si en el artículo de prensa, que si la foto... Para foto... Además, modelo Carmena: nos escapamos del Pleno, fotito y distribución.

Bueno, pues hay que saber qué es el diálogo social, hay que saber qué es el diálogo social para saber de qué estamos hablando y si creemos o no creemos. Y si, bueno, si hay gente que no apuesta por el diálogo social, ¡pues que no pasa nada!, ¡que lo diga!

El Partido Popular, el Grupo del Partido Popular apuesta por el diálogo social y la forma más clara de apostar por el diálogo social, sí, ha sido presentar a esta Cámara por un Gobierno del Partido Popular una ley de participación institucional, una ley de consolidación de la participación institucional. Porque esto no es nuevo en esta comunidad, ya les decía antes que se han conseguido importantes acuerdos en el ámbito del diálogo social; no solamente en el ámbito del diálogo social, también con otras organizaciones sindicales y a las que hay que agradecer de forma importante el trabajo especialmente realizado durante la crisis.

¡Y ahora se cuestiona la forma en la que se está tramitando esta ley! ¡Vamos a ver! ¿Está en el Reglamento o no está? ¿Es reglamentaria o no es reglamentaria? Y, si se respeta el diálogo social, se tiene que respetar el origen y la propuesta que ha salido de esa Mesa del Diálogo Social, y la propuesta era la tramitación por lectura única. Entonces, ¿creemos o no creemos? ¡Desde luego el Grupo Popular sí que cree! ¡Allá ustedes con sus planteamientos y allá ustedes con sus contradicciones!

La representatividad en España la determina la Ley Orgánica de Libertad Sindical. ¿Tiene competencia el Gobierno de La Rioja para regular una Ley Orgánica de Libertad Sindical? ¡No! El Gobierno de La Rioja tiene competencia ejecutiva en materia laboral. La competencia legislativa la tiene el Estado y es el Parlamento de España el que tiene que regular la Ley Orgánica de Libertad Sindical, como así lo hizo en su día. Y, si hay que modificarla, tendrá que ser el Parlamento español, a propuesta de un Gobierno o a propuesta de organizaciones sindicales o por cualquier otro método previsto en el Reglamento, el que determine, el que apruebe en su caso esa modificación.

Bueno, ¿y qué pasa si dentro de unos años...? Porque, ¡jojo!, ¡que aquí no es un blindaje el que tienen las organizaciones sindicales!, ¡cada cuatro años se celebran elecciones sindicales! ¿Qué pasa? ¡Nadie pensaba hace unos años que el bipartidismo iba a acabar! ¿Y qué pasa si dentro de unos años, en el siguiente proceso electoral, hay nuevos sindicatos? Pero de qué estamos discutiendo hoy aquí, ¿de quiénes van a estar ahora en esas mesas del diálogo social o de qué? Porque los interlocutores pueden cambiar, ¡por supuesto que sí! Puede haber otro día otros interlocutores y entonces qué, ¿esta ley pasa a ser buena o es

que esta ley es buena ahora? Entonces, ¡vamos a ver si nos aclaramos!

Y también habría otra opción, señora Consejera: ¡abrir el diálogo social a todas las organizaciones sindicales que tienen implantación en La Rioja! ¡Pues treinta y siete organizaciones sindicales! ¡Hombre!, ya puestos a dar asientos, vamos a hacerlo proporcionalmente, ¿no? A los más representativos o a los que tengan más representación habrá que darles más asientos para la negociación.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¡Estamos hablando de un proceso asambleario! Si a mí me parece bien que ustedes defiendan un proceso asambleario, ¡pero es que nosotros no creemos en ese modelo! ¡No creemos que sea más democrático! ¡No creemos que se ajuste más a las necesidades ni siquiera de esta región!

¡Oiga!, el Partido Popular es coherente con lo que piensa. De la misma manera que creemos a nivel nacional en una gran coalición, aquí lo que estamos defendiendo, y fíjese que no somos ninguno de nosotros..., o digamos que no se nos puede acusar de ser sindicalistas por planteamiento general, bueno, pues estamos defendiendo un modelo de los sindicatos más representativos, de los sindicatos que tienen más implantación en la Comunidad Autónoma, porque esto ya no es una cuestión de ideologías. Que a lo mejor por ideología, pues ¡a lo mejor cada uno piensa aquí que es mejor un sindicato diferente! ¡Pero es que esto es una cuestión de región! Es que esto es una cuestión de que la imagen que se ha dado de esta región por el diálogo cada vez que ha surgido un conflicto por cualquier problema, de colaboración entre las instituciones y los sindicatos más representativos y la patronal, eso, señores, es un intangible. Eso no tiene precio. Eso es un valor extraordinario para esta región. Eso es causa que justifica la inversión extranjera o de otras comunidades autónomas en esta región. Esto es una garantía de que aquí si hay un problema nos vamos a entender, se va a solucionar y vamos a llegar a acuerdos. ¡Eso es la esencia de lo que nosotros creemos que es el diálogo social! No pensamos en quiénes van a estar sentados, pensamos en el objeto del diálogo social, pensamos en qué se consigue y si es mejor o no para esta tierra.

Por tanto, un proyecto que –como le decía antes a la consejera– hay que felicitar al Gobierno por la iniciativa de traer aquí al Parlamento y un proyecto que sin duda va a seguir... No introduce un elemento nuevo en sí, sino lo que hace es consolidar ese diálogo social y esa concertación social en la que ha estado trabajando de forma activa el Gobierno de La Rioja en los últimos veinte años.

Por eso yo también, en nombre del Grupo Popular y estoy convencida también extensivo al Gobierno de La Rioja, quiero ofrecer la colaboración a las organizaciones empresariales, a todas las organizaciones sindicales sean o no hoy representativas, para conseguir los mejores resultados para La Rioja, para conseguir que esta comunidad siga teniendo esa buena imagen de comunidad, de región solvente, fiable y en la que cualquier conflicto que se pueda originar, sea en el ámbito de las relaciones laborales o vinculado a ellas, va a encontrar interlocutores dialogantes para solucionarlo, como así ha sido en los más de veintiún años en esta región. *(Aplausos)*.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** Gracias, Señoría.

Vamos a someter a continuación a votación el proyecto de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** Votos a favor: 24; votos en contra: 8.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¡No, no! ¡No! ¡No!

**EL SEÑOR SECRETARIO SEGUNDO (D. Ricardo Velasco García):** Votos a favor: 23; votos en contra: 8.

**LA SEÑORA PRESIDENTA:** ¡No! Ha habido una abstención. *(Comentarios ininteligibles)*. Le he visto levantar la mano, ¿no? ¡Sí, sí! *(Comentarios ininteligibles)*. Hemos visto... Da igual, pero hemos visto desde la Mesa que el señor Cantabrana ha levantado la mano en la abstención. *(Comentarios ininteligibles)*.

Bueno, pues queda, por tanto, aprobado el proyecto de ley por 23 votos a favor y 8 votos en contra, por lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá al presidente de la Comunidad a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las quince horas y diez minutos).*





**DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40